



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 37181/2009.- Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas N° 473/09; atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado a fs. 68 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 69; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. N° 473/09 y, en consecuencia, aprobar la modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Magister en Estadística Aplicada, formulada por la Junta Académica de la citada Carrera, implementada en forma conjunta por las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y de Matemática, Astronomía y Física de la UNC obrante a fs. 67 (fs. 2 a 33) y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

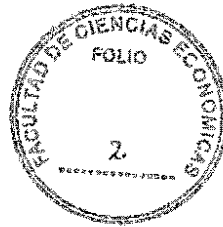
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 408



CARRERA DE MAESTRIA EN ESTADÍSTICA APLICADA

ARTÍCULO N° 1. Las Facultades de Matemática, Astronomía y Física, de Ciencias Agropecuarias y de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba organizan en forma conjunta la Maestría en Estadística Aplicada, en adelante la Carrera de Maestría, que se registrará por el siguiente Reglamento.

ARTÍCULO N° 2 El título de Magíster en Estadística Aplicada se otorgará de acuerdo a lo dispuesto en el presente Reglamento y las Resoluciones que como consecuencia se dictaren. La obtención de ese título involucra el estudio e investigación en el área de la Estadística Aplicada tendiente a profundizar la formación en el desarrollo teórico, tecnológico y profesional para la investigación y el estado del conocimiento correspondiente a dicha disciplina.

ARTÍCULO N° 3 Los requerimientos académicos para la obtención del título de Magíster en Estadística Aplicada son:

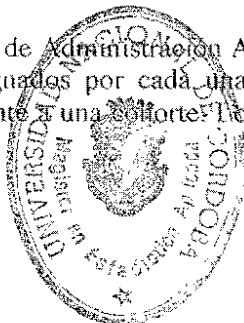
- I. La aprobación de los cursos obligatorios del plan de estudios de la Carrera detallados en el Anexo Plan de Estudios del presente Reglamento.
- II. La aprobación de tutorías y tareas de investigación obligatorias del plan de estudios de la Carrera que constan en el Anexo Plan de Estudios del presente Reglamento.
- III. La aprobación de un examen de lectocomprensión de idioma inglés.
- IV. La elaboración y aprobación de un Proyecto de Tesis.
- V. La elaboración y aprobación de una Tesis de Maestría.

DE LAS AUTORIDADES DE LA CARRERA DE MAESTRIA

ARTÍCULO N° 4 La Carrera de Maestría cuenta con un Director Ejecutivo, un Secretario General y un Consejo de Administración Académica. La implementación y gestión de la Carrera estará a cargo de su Consejo de Administración Académica de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Los Consejos de Departamentos de Posgrado de las Facultades participantes serán órganos de control de gestión y fiscalización de la Maestría.

ARTÍCULO N° 5 El Decano, el Honorable Consejo Directivo y el Consejo de Departamento de Posgrado de la Facultad en la que realiza su actividad docente el Director Ejecutivo, se denominarán “Decano Temporario”, “HCD Temporario” y “CODEPO Temporario” y estarán temporalmente a cargo de las resoluciones requeridas para el funcionamiento de la carrera. Cada resolución que apruebe el HCD Temporario será informada a los HCD de las otras unidades participantes.

ARTÍCULO N° 6 El Consejo de Administración Académica estará integrado con dos miembros titulares y un suplente designados por cada una de las Facultades, quienes durarán en sus funciones el tiempo equivalente a una cohorte. Los miembros titulares y suplentes del Consejo



de Administración Académica serán nombrados por los Honorables Consejos Directivos de las respectivas unidades académicas a sugerencia de los Consejos de Departamentos de Posgrado.

ARTÍCULO N° 7 Los miembros del Consejo de Administración Académica deberán cumplir los siguientes requisitos:

- I) Ser o haber sido Profesores por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba.
- II) Poseer el título de Doctor o Magíster.

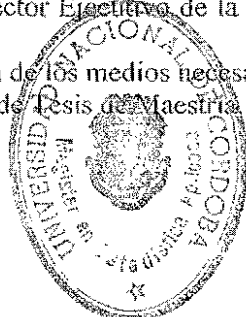
ARTÍCULO N° 8 En caso de no cumplir el segundo de los requisitos señalados en el artículo anterior, el miembro del Consejo deberá ser investigador de reconocido prestigio cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el mismo.

ARTÍCULO N° 9 El Director Ejecutivo y el Secretario General surgirán de entre los miembros del Consejo de Administración Académica y serán elegidos por mayoría absoluta del mismo. El resultado de las elecciones será informado al CODEPO temporario para que eleve la propuesta de designación por el periodo correspondiente al HCD temporario. La remoción de cualquiera de ellos sólo podrá realizarse por mayoría absoluta del Consejo de Administración Académica.

ARTÍCULO N° 10 El Director Ejecutivo permanecerá dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reeligido solamente después de dos programas ya que este cargo será rotativo entre las Unidades Académicas involucradas en el proyecto. El Secretario General pertenecerá a una unidad académica distinta de la del Director Ejecutivo, y su nombre será puesto a consideración del Consejo de Administración Académica por el Director Ejecutivo.

ARTÍCULO N° 11: El Consejo de Administración Académica de la Carrera de la Maestría tendrá las siguientes funciones:

- I) Dictar y modificar el reglamento interno determinando aquellos tópicos que por su importancia deberán ser aprobados por unanimidad.
- II) Aprobar y modificar cronogramas de los ciclos lectivos.
- III) Proponer a los CODEPOS de las tres unidades académicas participantes, actualizaciones curriculares y reglamentarias cuando sean necesarias.
- IV) Planificar, organizar y supervisar las actividades académicas y científicas de la Carrera, el desarrollo de los cursos formales, tutorías y tareas de investigación y los trabajos de Tesis de Maestría.
- V) Proponer al HCD temporario la designación de los docentes a cargo del dictado de los cursos de la carrera
- VI) Aprobar el presupuesto y la rendición de cuentas anuales.
- VII) Proponer para cada cohorte el presupuesto anual estimativo al HCD temporario y elevar al mismo el Resumen de Rendición Final de la Administración de Recursos y Gastos. Excepcionalmente, cuando fuere necesario, se podrá reformular el presupuesto estimado del segundo año
- VIII) Suscribir acuerdos y convenios con entidades privadas y organismos nacionales e internacionales.
- IX) Elevar la memoria anual a las instituciones signatarias del convenio marco.
- X) Gestionar recursos adicionales ante instituciones nacionales y/o internacionales.
- XI) Proponer para su designación al Director Ejecutivo.
- XII) Colaborar con el Director Ejecutivo de la Carrera, para el buen funcionamiento de la misma.
- XIII) Gestionar la provisión de los medios necesarios para que los aspirantes puedan desarrollar su trabajo de Tesis de Maestría.



- XIV) Proponer al CODEPO de la unidad académica a la que pertenece el Director Ejecutivo la propuesta de conformación de tribunales examinadores de Tesis, para su correspondiente designación.
- XV) Designar tribunal evaluador de proyecto de tesis.
- XVI) Otorgar créditos de equivalencias según lo reglamentado en el Artículo 21º.

ARTÍCULO N° 12: Serán funciones del Director Ejecutivo de la Maestría:

- I) Presidir el Consejo de Administración Académica de la Carrera de Maestría.
- II) Representar a la Carrera de Maestría ante instituciones oficiales o privadas, cuando corresponda, sin desmedro de las atribuciones de los Secretarios de Posgrado y con el acuerdo de éstos.
- III) Ejecutar y hacer cumplir el plan anual de tareas y el presupuesto aprobado.
- IV) Informar periódicamente al Consejo de Administración Académica, sobre la marcha de los planes de trabajo.
- V) Responsabilizarse de la administración de los recursos financieros establecidos anualmente.
- VI) Convocar al Consejo de Administración Académica para sesionar conforme a la periodicidad establecida en el reglamento interno.
- VII) Fiscalizar el desarrollo de las actividades de apoyo académico tales como biblioteca, gabinete de computación, servicios generales, etc.
- VIII) Ejecutar todas las actividades vinculadas al registro y expedición de títulos y diplomas.

ARTÍCULO N° 13: El Secretario General asistirá al Director Ejecutivo en todas las tareas de gestión académicas y administrativas, así como corresponsabilizarse por la administración de los recursos financieros establecidos anualmente.

DE LA INSCRIPCIÓN EN LA CARRERA DE MAESTRÍA

ARTÍCULO N° 14: El postulante para el título de Magister deberá cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

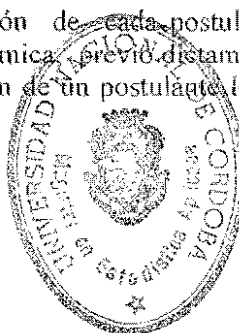
I. Ser egresado de una Universidad Argentina, reconocida por autoridad competente, con título universitario de grado.

II. Ser egresado de Universidades Extranjeras con título de nivel equivalente a título universitario de grado otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba, previa aceptación por parte de los Consejos de Departamentos de Posgrado de las Facultades participantes o por la vigencia de tratados o convenios internacionales. Su admisión no significará reválida de título de grado ni lo habilitará para ejercer la profesión en el ámbito de la República Argentina.

ARTÍCULO N° 15: El postulante deberá inscribirse mediante la presentación de una solicitud escrita al Director Ejecutivo de la Carrera de Maestría, lo que valdrá como condición de estar en conocimiento y aceptar la presente Ordenanza y las Resoluciones que en consecuencia se dictaren. Deberá adjuntar a la misma:

- I. Deberá presentar fotocopia autenticada del título original, certificado analítico de estudios y, si fuera necesario, se solicitará los contenidos de los programas de las materias que figuran en el certificado.
- II. Currículum Vitae

ARTÍCULO N° 16: La inscripción de cada postulante estará sujeta a aceptación por el Consejo de Administración Académica, previo dictamen del Director Ejecutivo de la Maestría. Serán requisitos para la aceptación de un postulante los antecedentes presentados y entrevista personal si fuese necesario.



El incumplimiento o no aprobación de cualquiera de los requisitos anteriores será condición suficiente para su no aceptación como alumno de la Carrera de Maestría. Cumplidos los requisitos antes mencionados la inscripción será aceptada mediante resolución del CODEPO temporario a partir de la cual el postulante será considerado un estudiante de Maestría.

El número máximo de candidatos será de 35 (treinta y cinco). Si el número de aspirantes no superase los 15 candidatos, el Consejo de Administración Académica considerará la factibilidad de la autofinanciación para el dictado de la carrera en esa cohorte.

DEL PERFIL DEL EGRESADO

ARTÍCULO N° 17: El Magíster en Estadística Aplicada será un graduado académico capacitado para desarrollar, en el área de su competencia:

- I) Aplicaciones estadísticas, sustentadas en una amplia base de conocimiento de métodos estadísticos y herramientas computacionales modernas.
- II) Habilidades para el desarrollo de experiencias e investigaciones en tópicos novedosos de la Estadística Aplicada.
- III) Criterios profesionales para emitir juicios de valor y analizar problemas de naturaleza variable, fortalecidos por una permanente ejercitación en problemas de aplicación.
- IV) Actitudes y aptitudes para la inserción en equipos interdisciplinarios.
- V) Habilidades para el asesoramiento estadístico en Ciencia y Tecnología, en empresas nacionales y privadas, en el ámbito de su especialización.
- VI) Pensamiento crítico e inclinación por la investigación y la transferencia de resultados y conocimientos a la comunidad en general.
- VII) Fortalecer la enseñanza de la estadística en el nivel de educación superior.

DE LOS PROFESORES

ARTÍCULO N° 18: El plantel docente estable será conformado a partir del aporte de las distintas Unidades Académicas en el convenio marco. Dicho plantel cumplirá tanto funciones docentes y de dirección de tesis, como administrativas y deliberativas en el ámbito del Consejo de Administración Académica el cual podrán conformar. Las funciones docentes serán ejercidas por un Profesor Responsable del curso, el que tendrá la facultad de solicitar un Profesor Asistente cuando lo considere necesario. El plantel docente se complementará cuando sea conveniente con profesores invitados de otras unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba o de otras reconocidas instituciones académicas del país o del extranjero.

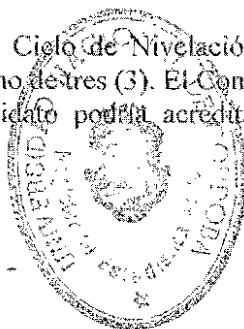
ARTÍCULO N° 19: Podrán ser profesores de cursos de la Maestría quienes reúnan al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Profesores de universidades del país o extranjeras expertos en el área o áreas afines.
- b) Magísteres o Doctores en áreas afines a cada curso
- c) Investigadores de reconocido prestigio en áreas afines a la Estadística.

ARTÍCULO N° 20: Los profesores participantes del dictado de materias de la Maestría en Estadística Aplicada serán designados por el HCD temporario a propuesta del Consejo de Administración Académica. Si existiera alguna motivación fundada por la cual no se aprobase la propuesta, el Consejo de Administración Académica deberá proceder a revisar las objeciones presentadas y a reconsiderar la propuesta.

DE EQUIVALENCIAS Y EVALUACIONES

ARTÍCULO N° 21: De los cursos del Ciclo de Nivelación, se podrán reconocer cursos ya aprobados por el alumno hasta un máximo de tres (3). El Consejo de Administración Académica determinará los cursos que cada candidato podrá acreditar. Para tal fin, se evaluarán los



antecedentes presentados: títulos, cursos realizados, lugar y fecha, carga horaria, bibliografía, institución otorgante, y aprobación de exámenes. El reconocimiento de cursos aprobados en ésta u otras Universidades será analizado y decidido por el Consejo de Administración Académica de la Carrera.

ARTÍCULO N° 22: La evaluación de las asignaturas tendrá carácter obligatorio. La aprobación de cada asignatura será con una calificación no inferior a seis (6) puntos en una escala de cero a diez.

ARTÍCULO N° 23: El examen de lectocomprensión de lengua inglesa se deberá rendir dentro del primer año de cursado según lineamientos definidos en Reglamento Interno.

DE LA DEFENSA DE PROYECTO DE TESIS Y TESIS

ARTÍCULO N° 24: Las Tesis de Maestría consistirán en la realización de un trabajo de investigación, de carácter individual, bajo la supervisión de un Director y sobre un tema del área de conocimiento elegida. En la tesis de Maestría, el tesista deberá demostrar destreza en el manejo conceptual y metodológico estadístico, correspondiente al estado actual del conocimiento en el tema elegido. Puede consistir tanto en el desarrollo de métodos estadísticos originales como en la aplicación de métodos conocidos a situaciones novedosas.

ARTÍCULO N° 25: Para la realización del trabajo de tesis se constituirá una Comisión Asesora de Tesis (CAT) integrada por un Director y hasta dos integrantes. El Director será sugerido por el postulante. Los integrantes de la CAT serán propuestos por el Consejo de Administración Académica para su designación por el HCD temporario.

ARTÍCULO N° 26: El estudiante deberá realizar una Defensa de Proyecto de Tesis, que consistirá en la presentación del problema que va a tratar y desarrollar en su tesis de maestría, extendiéndose en antecedentes del mismo, factibilidad de la realización o resultados preliminares que muestren lo razonable de la propuesta. Dicha defensa se realizará ante un Tribunal que nombrará el Consejo de Administración Académica. La evaluación de dicho proyecto se calificará con la escala "aprobado" o "no aprobado" que constara en acta correspondiente. Con la Defensa de Proyecto de Tesis quedará constituida la CAT del estudiante, que seguirá y controlará los avances del mismo.

ARTÍCULO N° 27: La Defensa de Proyecto de Tesis podrá realizarse a partir del tercer cuatrimestre de cursado y a más tardar dentro de los seis meses a posteriori de concluir la obtención de los créditos por cursos y tutorías. Quien no cumplimentare este requisito, podrá por única vez solicitar una extensión de seis meses más. Una vez transcurrido dicho plazo caducará su admisión a la maestría. En caso de desear continuar sus estudios, el alumno deberá realizar una nueva solicitud de admisión. En este caso, y de ser admitido nuevamente, el Consejo de Administración Académica podrá considerar la aceptación de todos o algunos de los cursos ya aprobados por el alumno.

ARTÍCULO N° 28: Podrán ser integrantes de la Comisión Asesora de Tesis:

- I. Docentes universitarios que posean Título de Doctor o de Magister en el área relacionada.
- II. Otros investigadores de reconocido prestigio, cuyos antecedentes académicos sean equivalentes a los requeridos en el inciso anterior.

ARTÍCULO N° 29: Si el Director propuesto no perteneciera a alguna de las tres facultades se firmará un compromiso o convenio especial donde consten el hecho y los respectivos derechos y obligaciones.



ARTÍCULO N° 30: Se contempla excepcionalmente la figura de Codirector en las situaciones siguientes:

- I. Si el Director no residiere en la Provincia de Córdoba, el alumno de la Maestría deberá proponer un Codirector, que deberá pertenecer a la Universidad Nacional de Córdoba.
- II. Cuando el carácter interdisciplinario del tema de tesis lo haga aconsejable, el alumno de la Maestría podrá proponer la designación de un Codirector. El Director o el Codirector deberán pertenecer a esta Universidad.

En cualquiera de estos casos, el Codirector deberá contar con los mismos antecedentes que los requeridos a un Director.

ARTÍCULO N° 31: El director de Tesis será responsable de la factibilidad (infraestructura, equipamiento y recursos) para el desarrollo del trabajo de Tesis y de:

- I. Elaborar con el postulante el plan de trabajo de Tesis.
- II. Asesorar y dirigir al tesista, manteniendo un contacto permanente durante todo el desarrollo de su trabajo.
- III. Recomendar al alumno sobre la aceptabilidad de su tesis a los efectos de su presentación y defensa.

ARTÍCULO N° 32: En caso de preverse ausencia del Director de Tesis por un período entre tres y seis meses, el Consejo de Administración Académica evaluará junto con el tesista la situación y de considerarlo necesario, y de acuerdo con el CODEPO temporario, se resolverá su reemplazo por el tiempo que dure su ausencia, proponiendo a un suplente que actuará como Director. En caso de existir un Codirector de Tesis, éste podrá cumplir transitoriamente las funciones de Director.

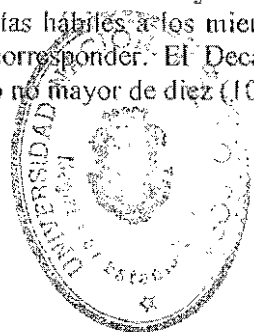
En caso de renuncia o impedimento del Director de Tesis para cumplir sus funciones por un período mayor de seis meses, el Consejo de Administración Académica evaluará junto con el tesista la situación y se propondrá la designación de un nuevo Director.

DEL TRIBUNAL EXAMINADOR DE TESIS

ARTÍCULO N° 33: Los miembros del Tribunal Examinador de Tesis serán nombrados por el HCD temporario a propuesta del Consejo de Administración Académica. El Tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y al menos dos miembros suplentes, quienes deberán reunir los mismos requisitos que un Director de Tesis. Al menos un Miembro del Tribunal deberá ser externo a la Universidad Nacional de Córdoba y al menos uno deberá pertenecer a alguna de las tres Facultades. Ni el Director ni el Codirector, si lo hubiere, podrán integrar el Tribunal de Tesis.

ARTÍCULO N° 34: Los miembros designados como Tribunal Examinador de Tesis, dispondrán de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de recibida la notificación de su designación para comunicar por escrito al Consejo de Administración Académica su aceptación.

ARTÍCULO N° 35: Notificado el alumno de la designación de su Tribunal Examinador de Tesis, tendrá cinco (5) días hábiles para recusar a cualquiera de sus miembros. Las recusaciones sólo podrán estar basadas en causales establecidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Nación, en lo referente sobre recusación de jueces. Formulada la recusación, se correrá vista por el término de cinco (5) días hábiles a los miembros recusados, a fin de que formulen las apreciaciones que estimen corresponder. El Decano temporario en resolución fundada, resolverá la cuestión en un término no mayor de diez (10) días hábiles.



ARTÍCULO N° 36: Los miembros del Tribunal Examinador de Tesis deberán excusarse por las mismas causales por los que pueden ser recusados. La sola presentación, debidamente fundada, bastará para que el Decano temporario haga lugar a la misma.

DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA TESIS

ARTÍCULO N° 37: La tesis de maestría será objeto de una evaluación final por el Tribunal Examinador de Tesis. Se entregará un ejemplar de la tesis a cada miembro del Tribunal, quienes acusarán el recibo correspondiente. Los miembros del Tribunal disponen de treinta (30) días corridos a contar de la recepción de la tesis para leerla y redactar un informe debidamente fundamentado, en forma individual, emitiendo un dictamen en los términos que se indican en el Art. 38°.

ARTÍCULO N° 38: La tesis podrá resultar:

- a) Aceptada para su exposición con el voto unánime del Tribunal, en cuyo caso se procederá según lo estipulado en los artículos 39 y 40.
- b) Devuelta. En este caso, el alumno deberá modificarla o complementarla, dentro de un plazo no mayor a los seis meses. A la nueva presentación, el Tribunal podrá aceptarla o rechazarla.

Cumplido el plazo estipulado sin haberse realizado las modificaciones sugeridas, y no habiendo solicitado prórroga, (la que no podrá exceder otros seis meses), la tesis se considerará rechazada. En caso de que la Tesis sea rechazada, el alumno podrá presentar un nuevo Plan de Trabajo y Director de Tesis, propuesta que será analizada por el Consejo de Administración Académica.

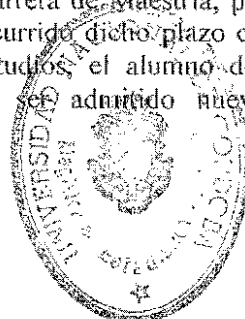
ARTÍCULO N° 39: Si el Tribunal acepta la tesis, el Consejo de Administración Académica fijará una fecha especial para que el alumno realice la exposición de su tesis de maestría, en sesión pública. La exposición oral y pública se realizará ante el Tribunal Especial de Tesis, con la presencia de sus tres miembros. Concluida la exposición, los miembros del Tribunal podrán realizar preguntas aclaratorias, luego de lo cual labrarán el acta donde constará la decisión final sobre la aprobación de la tesis. La calificación de las Tesis aprobadas será con una de las siguientes categorías: *Bueno, Muy Bueno, Distinguido y Sobresaliente*.

ARTÍCULO N° 40: El alumno deberá entregar a las Bibliotecas de cada Facultad un ejemplar del Trabajo de Tesis. Asimismo, el autor enviará la versión electrónica al Departamento Publicaciones de cada Facultad para su publicación en la página web de las Facultades participantes. Estos requisitos se deberán cumplir en un plazo no mayor de treinta días desde la disertación pública.

ARTÍCULO N° 41: Cuando el alumno de la Maestría haya cumplido todos los requisitos establecidos en este Reglamento, el Decano temporario dará curso a los trámites necesarios para que la Universidad le otorgue el título correspondiente. La entrega del diploma se hará en acto público de colación de grados en la sede de la Carrera de Maestría.

DE LOS PLAZOS DE PERMANENCIA EN LA CARRERA

ARTÍCULO N° 42: La totalidad de las exigencias académicas de la Carrera de Maestría deberá cumplirse en no menos de dos años y en no más de cuatro años, a partir de la fecha de admisión. El CODEPO temporario podrá, en casos debidamente justificados y avalados por el Consejo de Administración Académica de la Carrera de Maestría, prorrogar ese plazo por un período no mayor a un (1) año. Una vez transcurrido dicho plazo caducará su admisión a la maestría. En caso de desear continuar sus estudios, el alumno deberá realizar una nueva solicitud de admisión. En este caso, y de ser admitido nuevamente, el Consejo de



Administración Académica podrá considerar la aceptación de todos o algunos de los cursos o materias aprobados por el alumno, sin la limitación de 3 (tres) cursos establecida en Art. 21.

DE LOS ESTUDIANTES VOCACIONALES

ARTÍCULO N° 43: Los estudiantes vocacionales que deseen tomar cursos que otorguen créditos deberán registrarse para tal fin y pagar de acuerdo al valor del crédito establecido para el programa, sin que esto signifique derechos de ser incluido en el programa regular de la carrera. La aceptación de los mismos está a cargo del Consejo de Administración Académica.

DE LA FINANCIACION

ARTÍCULO N° 44: Para la financiación de la Carrera está previsto el cobro de matrícula anual por cada estudiante y el cobro de arancel de los cursos de acuerdo a su carga horaria (número de créditos). El costo de cada crédito así como el de la matrícula serán fijados al inicio de cada año académico por el Consejo de Administración Académica.

Además de estos recursos se podrán adicionar al presupuesto de cada ciclo lectivo contribuciones provenientes de instituciones gubernamentales y/o privadas, las cuales serán gestionadas oportunamente por el Consejo de Administración Académica.

DE LA ADMINISTRACIÓN

ARTÍCULO N° 45: La sede administrativa de la carrera estará situada en una oficina destinada para tal fin en el edificio de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas, sin perjuicio de su reubicación en otros espacios físicos correspondientes a las facultades participantes en términos de necesidades de la carrera. Las sesiones del Consejo de Administración Académica tomarán asiento en el lugar donde se establezca la sede administrativa. Dicha sede será el lugar donde los alumnos deberán inscribirse y donde deberán acudir para su asistencia en diversos trámites administrativos.

Para el desarrollo de la Carrera se prevé la utilización de aulas, gabinetes de computación, bibliotecas y demás instalaciones en cualquiera de las tres unidades académicas involucradas.





CARRERA DE MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA



ANEXO I: PROGRAMA ACADÉMICO

Estructura General

ARTICULO N° 1 Los cursos y tutorías de la Carrera de Maestría están estructurados en tres ciclos:

- I) Ciclo de Nivelación (corresponde al primer cuatrimestre de la carrera)
- II) Ciclo de Fundamentos (corresponde al segundo y tercer cuatrimestre de la carrera)
- III) Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada (corresponde al cuarto cuatrimestre de la carrera)

Equivalencias

ARTICULO N° 2 Se podrán aprobar por equivalencia solo cursos o talleres que correspondan al Ciclo de Nivelación. El Consejo de Administración Académica determinará los cursos que cada candidato podría acreditar por equivalencia. Para tal fin, se evaluarán las características del curso: programa, bibliografía, lugar y fecha de realización, carga horaria, institución otorgante de la certificación y evaluación del curso.

Cursos de otras unidades académicas reconocidas, podrán ser realizados durante el tercer ciclo, previa solicitud del alumno por escrito y autorización para realizarlo por el Consejo de Administración Académica, quien decidirá sobre la factibilidad del pedido. Debe estar siempre asegurado el objetivo final de alcanzar un alto nivel profesional cumpliendo con las necesidades, intereses y expectativas de cada alumno.

Condición de permanencia en la Carrera de Maestría

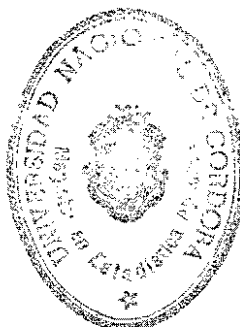
ARTICULO N° 3 Para que no caduque su permanencia en la Carrera de Maestría, el alumno deberá

- a) mantenerse registrado de manera continua dentro de la carrera, a través de matrículas anuales,
- b) aprobar como mínimo dos materias por año académico.,
- c) cumplimentar los plazos establecidos en el Art. 41 del Reglamento.

De la currícula de la Carrera de Maestría

ARTICULO N° 4 Los cursos, actividades de tutoría y carga horaria en cada ciclo se detallan a continuación:

1) Ciclo de Nivelación:



Nombre de la Actividad Curricular	Carácter de la Actividad	Modalidad	Carga Horaria Total en horas	Porcentaje Carga Teórica	Porcentaje Carga Práctica
<i>Cálculo</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	40	32	8
<i>Algebra Lineal</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	50	40	10
<i>Introducción a las Probabilidades</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	50	40	10
<i>Introducción al Análisis Estadístico</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	50	40	10
<i>Taller de Software I</i>	Talleres-Prácticos	Tutorial	15		

Cantidad de horas presenciales: 190

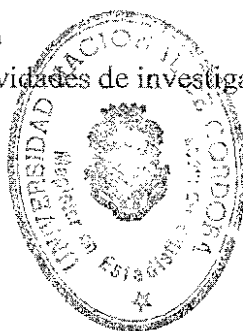
Cantidad de horas de tutorías y actividades de investigación: 15

2) Ciclo de Fundamentos

Nombre de la Actividad Curricular	Carácter de la Actividad	Modalidad	Carga Horaria Total en horas	Porcentaje Carga Teórica	Porcentaje Carga Práctica
<i>Diseño y Análisis de Experimentos</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	50	40	10
<i>Modelos Lineales</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	50	40	10
<i>Teoría Estadística I</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	50	40	10
<i>Análisis Multivariado</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	40	32	8
<i>Modelos Lineales Generalizados</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	40	32	8
<i>Modelos Estadísticos Avanzados</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	40	32	8
<i>Teoría Estadística II</i>	Curso Teórico Práctico	Presencial	40	32	8
<i>Taller de Software II</i>	Talleres-Prácticos	Tutorial	15		
<i>Proyecto de Análisis de Datos I</i>	Prácticos – Tareas de Investigación	Tutorial	30		

Cantidad de horas presenciales: 310

Cantidad de horas de tutorías y actividades de investigación: 45



3) Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada

Nombre de la Actividad Curricular	Carácter de la Actividad	Modalidad	Carga Horaria Total en horas	Porcentaje Carga Teórica	Porcentaje Carga Práctica
<i>Optativa I</i>	Curso Teórico Practico	Presencial	40	32	8
<i>Optativa II</i>	Curso Teórico Practico	Presencial	40	32	8
<i>Consultoría Estadística y Práctica Profesional CEPP</i>	Talleres – Prácticos - Tareas de Investigación	Tutorial	60		
<i>Proyecto de Análisis de Datos II</i>	Prácticos - Tareas de Investigación	Tutorial	40		

Cantidad de horas presenciales: 80

Cantidad de horas de tutorías y actividades de investigación: 100

Las materias Optativa I y II serán elegidas de un conjunto de al menos 5 (cinco) cursos optativos que se ofrecerán según disponibilidad académica y financiera. Un conjunto de materias a ofrecer, sin perjuicio de la oferta de otros cursos, sería el siguiente:

- a) *Modelos Lineales Generalizados Mixtos y Latentes*
- b) *Muestreo*
- c) *Estadística No Paramétrica*
- d) *Series de Tiempo*
- e) *Econometría*.

Actividades Tutoriales

ARTICULO N° 5 Las actividades de tutorías serán evaluadas por profesores a cargo de ellas, resultando el alumno con un "aprobado" o "no aprobado" que constará en actas correspondientes.

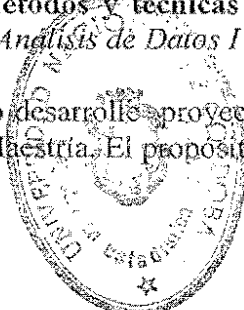
Las actividades de tutorías se encuadran en tres líneas o ejes temáticos, cuyos objetivos se detallan a continuación:

- a) **Herramientas computacionales en estadística:** *Taller de Software I - Taller de Software II*

Se espera que el alumno adquiera destreza en el uso de paquetes computacionales que son indispensables para el análisis estadístico de datos y para la implementación y desarrollo de la metodología estadística.

- b) **Implementación de métodos y técnicas estadísticas bajo el marco de cursos de la maestría:** *Proyecto de Análisis de Datos I - Proyecto de Análisis de Datos II*

Se pretende que el alumno desarrolle proyectos de análisis de datos en el marco de cursos tomados en la Carrera de Maestría. El propósito es que el alumno lleve adelante el análisis de



conjuntos de datos, haciendo uso de metodologías aprendidas en el contexto de las materias en cuestión, y bajo la supervisión de los profesores de los cursos respectivos. Se espera que el alumno desarrolle criterios de independencia y capacidad crítica para la resolución de esos proyectos, para la implementación de la metodología correspondiente y para la obtención de conclusiones. Los proyectos desarrollados deberán devolverse en informes escritos que serán correspondientes evaluados.

c) Consultoría Estadística y Práctica Profesional: *Consultoría Estadística y Práctica Profesional*

Se espera que todo el bagaje conceptual y técnico que el alumno ha adquirido hasta ese momento, tras sus ciclos de Nivelación y Fundamentos sea condensado en la resolución de un problema de consultoría real. El alumno debe poder desarrollar habilidades adecuadas para lograr

- i) atender y receptar el problema que trae un usuario o consultante, sin conocimiento estadístico,
- ii) lograr entender qué modelos estadísticos, metodologías o técnicas son las adecuadas para poder producir conclusiones útiles para el usuario, produciendo respuestas a las problemáticas planteadas inicialmente por el consultante,
- iii) elaborar un informe que muestre la resolución del problema planteado, comprensible para el usuario no avezado en cuestiones estadísticas.

Correlatividades

ARTICULO N° 6. El alumno deberá cumplir el siguiente esquema para poder rendir las materias que a continuación se detallan:

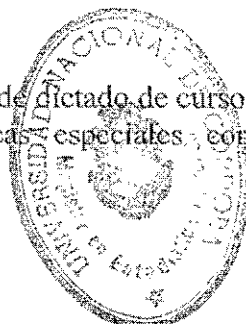
Para poder rendir	Necesita haber aprobado
<i>Modelos Lineales</i>	<i>Álgebra Lineal</i>
<i>Diseño y Análisis de Experimentos</i>	<i>Introducción al Análisis Estadístico</i>
<i>Teoría Estadística I</i>	<i>Introducción a las Probabilidades</i>
<i>Teoría Estadística II</i>	<i>Teoría Estadística I</i>
<i>Análisis Multivariado</i>	<i>Modelos Lineales</i>
<i>Modelos Lineales Generalizados</i>	<i>Modelos Lineales</i>
<i>Modelos Estadísticos Avanzados</i>	<i>Modelos Lineales</i>

Ingreso fuera de término

ARTICULO N° 7 Los ingresos fuera de término sólo serán admisibles al inicio del segundo o tercer cuatrimestre. En cualquiera de los casos el alumno deberá certificar la aprobación de los cursos de los cuatrimestres anteriores previamente al examen de cualesquiera de las materias del cuatrimestre en que ingresare. La certificación por equivalencia solamente se otorgará por lo enunciado en el Artículo 2.

Cronograma Tentativo

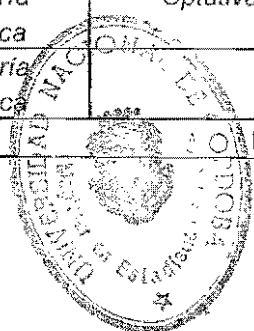
ARTICULO N° 8 El cronograma de dictado de cursos y tutorías se establece del siguiente modo. Si por circunstancias académicas especiales, correspondiese alguna modificación a esta



estructura, el Consejo de Administración Académica podrá acomodar el dictado en forma acorde a la problemática planteada.

Primer Año				
Primer Cuatrimestre				
Febrero	<i>Álgebra Lineal</i>	<i>Cálculo</i>	<i>Cálculo</i>	Exámenes
Marzo	<i>Álgebra Lineal</i>	<i>Introducción a las Probabilidades</i>	<i>Introducción al Análisis Estadístico</i>	<i>Cálculo</i>
Abril	<i>Álgebra Lineal</i>	<i>Introducción a las Probabilidades</i>	<i>Introducción al Análisis Estadístico</i>	
Mayo	<i>Álgebra Lineal</i>	<i>Introducción a las Probabilidades</i>	<i>Introducción al Análisis Estadístico</i>	
Junio	<i>Álgebra Lineal</i>	<i>Introducción a las Probabilidades</i>	<i>Introducción al Análisis Estadístico</i>	
Julio	Exámenes			
Segundo Cuatrimestre				
Agosto	<i>Modelos Lineales</i>	<i>Teoría Estadística I</i>	<i>Diseño de Experimentos</i>	
Septiembre	<i>Modelos Lineales</i>	<i>Teoría Estadística I</i>	<i>Diseño de Experimentos</i>	
Octubre	<i>Modelos Lineales</i>	<i>Teoría Estadística I</i>	<i>Diseño de Experimentos</i>	
Noviembre	<i>Modelos Lineales</i>	<i>Teoría Estadística I</i>	<i>Diseño de Experimentos</i>	
Diciembre	Exámenes			

Segundo Año				
Primer Cuatrimestre				
Febrero	<i>Taller de Software I</i>	Exámenes		
Marzo	<i>Modelos Lineales Generalizados</i>	<i>Teoría Estadística II</i>	<i>Análisis Multivariado</i>	
Abril	<i>Modelos Lineales Generalizados</i>	<i>Teoría Estadística II</i>	<i>Análisis Multivariado</i>	
Mayo	<i>Modelos Lineales Generalizados</i>	<i>Teoría Estadística II</i>	<i>Análisis Multivariado</i>	
Junio	<i>Modelos Estadísticos Avanzados</i>	<i>Modelos Estadísticos Avanzados</i>	<i>Modelos Estadísticos Avanzados</i>	
Julio	Exámenes			
Segundo Cuatrimestre				
Agosto	<i>Consultoría Estadística</i>	<i>Optativa I</i>	<i>Optativa II</i>	
Septiembre	<i>Consultoría Estadística</i>	<i>Optativa I</i>	<i>Optativa II</i>	
Octubre	<i>Consultoría Estadística</i>	<i>Optativa I</i>	<i>Optativa II</i>	
Noviembre	<i>Consultoría Estadística</i>			
Diciembre	Exámenes			





CARRERA DE MAESTRIA EN ESTADÍSTICA APLICADA

ANEXO 2

Detalle de Cursos ofrecidos por el Programa del Magíster en Estadística Aplicada.

Ciclo de Nivelación:

Denominación: Cálculo

Este curso tiene por objetivo capacitar al candidato en los conceptos del análisis matemático como base para la comprensión de la teoría estadística. Presenta los fundamentos de la teoría de funciones reales y continuidad, desarrolla los conceptos de límite, derivación e integración.

Contenidos: Funciones reales. Tipos de funciones. Límite y continuidad. Funciones de varias variables. Derivación e Integración a una y varias variables. Sucesiones infinitas y series infinitas. Funciones logarítmicas y exponenciales.

Bibliografía:

- Spivak, M. (1996). *Cálculo Infinitesimal*. Editorial Reverté. Segunda Edición.
Lang, I. S. (1976). *Cálculo*. Fondo Educativo Interamericano.
Vers, L. y Carral, F. (1989). *Cálculo*. Editorial Interamericana.
Larson, Hostetler y Edwards (1999). *Cálculo (Volumen II)*. Mc. Graw Hill. Sexta Edición.
Williamson, R. Cromwell, R. Trotter, H. (1968). *Calculus of Vector Functions*. Prentice Hall, 3rd. Edition.

Denominación: Álgebra Lineal

Provee las herramientas para el estudio de los modelos lineales y del análisis multivariado. Presenta la teoría del álgebra de matrices, sistemas de ecuaciones lineales y espacios vectoriales, con sus propiedades y aplicaciones inmediatas en la estructura algebraica de la Estadística.

Contenidos: Espacios vectoriales. Subespacios y sumas directas. Independencia lineal. Bases. Dimensión. Transformaciones lineales. Espacios nulos y rangos. Matriz de una transformación lineal. Invertibilidad. Cambio de base. Ecuaciones lineales. Traza y determinante.

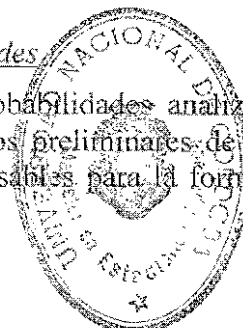
Autovalores y autovectores. Matrices triangulares y diagonales. Espacios con producto interno. Bases ortonormales. Proyección ortogonal. Operadores normales y autoadjuntos. Teorema espectral. Operadores positivos. Isometrías. Descomposición en valores singulares:

Bibliografía:

- Axler, Sheldon (1997). *Linear Algebra Done Right*. Springer, 2nd. Edition.
Gentle, James (1988). *Numerical Linear Algebra for Applications in Statistics*. Springer
Rao, C.R. (2001). *Linear Statistical Inference and its Applications*. Wiley Series in Probability and Statistics, 2nd Edition.

Denominación: Introducción a las Probabilidades

Presenta los fundamentos de la teoría de probabilidades analizando fenómenos aleatorios básicos. Se desarrollan los elementos y conceptos preliminares de la teoría de probabilidades construyendo herramientas matemáticas indispensables para la formulación de la problemática



estadística. Se enfatizarán los fundamentos empíricos que originan los conceptos matemáticos estimulando al estudiante en la formulación probabilística de problemas.

Contenidos: Modelos determinísticos y aleatorios. Espacio de probabilidad: espacio muestral, familia de eventos, medida de probabilidad. Espacios muestrales finitos. Espacios equiprobables: elementos del análisis combinatorio. Probabilidad condicional. Ley de probabilidad total y teorema de Bayes. Independencia estocástica. Variables aleatorias discretas y continuas: casos importantes. Esperanza, varianza, covarianza y correlación. Esperanza y varianza condicional: predicción. Teoremas límite. Desigualdad de Chebyshev. Ley de los grandes números. Tipos de convergencia. Teorema Central del Límite. Aplicaciones. Determinación empírica de probabilidades: concepto de simulación y método de Montecarlo.

Bibliografía:

Gut, Allan (2007). *Probability: A Graduate Course* (Springers Texts in Statistics).

Gut, Allan (1995). *An Intermediate Course in Probability* (Springers Texts in Statistics).

Hoel, P., Port, S. and Stone, C. (1971). *Introduction to Probability Theory* (Norton).

James, Barry (1981). *Probabilidade: um Curso em nível intermediário*. IMPA, Brasil.

Ross, Sheldon (2006). *A First Course in Probability*. Prentice Hall.

Ross, Sheldon (2007). *A Second Course in Probability*. Probability Bookstore, Boston.

Denominación: Introducción al Análisis Estadístico

Se presenta un enfoque intuitivo de la estadística descriptiva e inferencial, enfatizando en la necesidad de comprender la naturaleza de los fenómenos aleatorios. Se trata también de aprender a organizar la información para un tratamiento estadístico, teniendo en cuenta los diferentes tipos de datos y las herramientas manuales e informáticas disponibles para la presentación de esos datos. Luego se realiza una reseña de los procedimientos básicos de la inferencia estadística, con aplicaciones sencillas, finalizando con una presentación esquemática de los métodos para el análisis exploratorio de observaciones multivariadas.

Contenidos: Distribuciones de variables aleatorias continuas y discretas. Análisis exploratorio, visualización y resumen de datos. Muestreo. Estimación y pruebas de hipótesis. Regresión lineal simple y múltiple. Análisis de la varianza. Tablas de contingencia. Introducción a los métodos exploratorios con datos multivariantes.

Bibliografía:

Peña, Daniel (2001). *Fundamentos de Estadística*. Alianza Editorial, Madrid.

Berenson, Levinc y Krehbiel (2001). *Estadística para Administración*. Prentice Hall.

Canavos, G. (1995). *Probabilidad y Estadística: Aplicaciones y Métodos*. Mc Graw Hill.

Meyer, Y. (1993). *Probabilidad y Aplicaciones Estadísticas*. Fondo Educativo Interamericano.

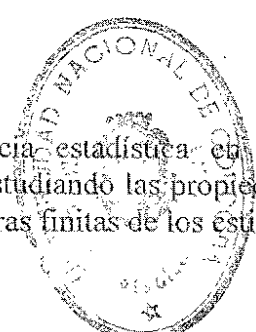
InfoStat. Manual del Usuario

Bécue Bertaut, Mónica *Manual de introducción a los métodos factoriales y clasificación con SPAD- t- Server d'Estadística* –Universitat Autònoma de Barcelona –
http://www.einstein.uab.es/_c_serv_estadistica/Manuals/manualSPAD.pdf

Ciclo de Fundamentación:

Denominación: Teoría Estadística I

Desarrolla los fundamentos de la inferencia estadística en los modelos paramétricos, presentando métodos de estimación puntual y estudiando las propiedades de los estimadores. Se estudia el comportamiento asintótico y de muestras finitas de los estimadores.



Contenidos: Población y muestra. Problemas de estimación puntual. Familias...de... distribuciones paramétricas discretas y continuas. Distribuciones en el muestreo. Estadísticos de orden: su distribución.

Estimación puntual. Estimadores suficientes minimales. Estimadores insesgados. Estimadores insesgados de mínima varianza. Estimadores de mínimos cuadrados y de máxima verosimilitud (EMV). Propiedades. Ejemplos. Teoría asintótica. Convergencia. Varianza asintótica. Información. Eficiencia asintótica de los estimadores de máxima verosimilitud. Teorema Central de Límite Multivariado. Versión multiparamétrica del teorema de normalidad asintótica para EMV. Matriz de varianza asintótica en el caso normal y multinomial. Método delta para el cálculo de varianzas asintóticas. Cómputo de estimadores de máxima verosimilitud: método de Newton-Raphson y algoritmo EM.

Estimación por intervalo. Regiones de confianza de nivel exacto. Métodos pivotal y general. Regiones de confianza de nivel asintótico. Intervalos asintóticos basados en estimadores de máxima verosimilitud.

Bibliografía:

Bickel, P. and Doksum, K. (1977). *Mathematical Statistics – Basics Ideas and Selected Topics*. Prentice Hall.

Boente, G. y Yohai, V. (2006). *Notas de Estadística*. Available a <http://www.dm.ua.ar/materias/estadistica>

Canavos, G. (1998). *Probabilidad y Estadística – Aplicaciones y Métodos*. McGraw Hill. Interamericana de México.

Knight, Keith (1999). *Mathematical Statistics (Texts in Statistical Science)*. Chapman and Hall / CRC.

Mukhopadhyay, N. (2000). *Probability and Statistical Inference*. Statistics Textbooks and Monographs, v 162

Rice, J. (1995). *Mathematical Statistics and Data Analysis*. Duxbury Press.

Wasserman, Larry (2004) *All of Statistics: A Concise Course in Statistical Inference*. Springer.

Denominación: Modelos Lineales

Se estudian procedimientos de estimación y pruebas de hipótesis para modelos estadísticos lineales balanceados y no balanceados, tanto para modelos de rango completo, como incompleto. Se presentan y desarrollan los fundamentos y propiedades estadísticas de distintas formulaciones del modelo lineal. Se introducen aspectos de modelos lineales mixtos y de su estimación por máxima verosimilitud y máxima verosimilitud restringida.

Contenidos: Modelos Lineales de Rango Completo. Modelos Lineales de Rango Incompleto. Estimación e Inferencia. Modelos de Covarianza. Modelo Lineal Mixto.

Bibliografía:

Graybill, F.A. (2000). *Theory and Application of the Linear Model*. Duxbury Press

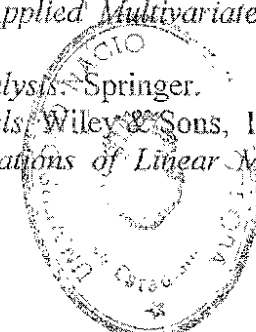
Searle S.R. (1997). *Linear Models*. John Wiley & Sons, Inc.

Johnson R.A. and Wichern D.W. (1992). *Applied Multivariate Statistical Analysis*. Third Edition. Prentice Hall.

Timm, N.H. (2002). *Applied Multivariate Analysis*. Springer.

Stapleton J.H. (1995). *Linear Statistical Models*. Wiley & Sons, Inc.

Hocking R.R. (1996). *Methods and Applications of Linear Models: Regression and the Analysis of Variance*. Wiley & Sons, Inc.



Denominación: Diseño y Análisis de Experimentos

Se desarrollan conceptos fundamentales del diseño experimental: aleatorización, repeticiones, estructura de unidades experimentales y estructuras de tratamiento basadas en cruzamiento y anidamiento de factores. Se entrena en la aplicación de modelos de REDRESIÓN y de ANOVA para diseños experimentales, teniendo como eje el Modelo Lineal Clásico y el Modelo Lineal Mixto. También se propicia un tratamiento sistemático para el análisis de datos categorizados, mediante tablas de contingencia y estadísticos de asociación.

Contenidos: Principio del diseño de estudios observacionales y experimentales. Ajuste de modelos de regresión mediante modelos lineales y modelos lineales mixtos. Diagnóstico. Ajuste de modelos de ANOVA bajo distintas estructuras de unidades experimentales y de tratamientos mediante modelos lineales y modelos lineales mixtos. Criterios para evaluación del ajuste. Datos categorizados. Diseño de muestreo y tablas de contingencia. Estadísticos de asociación en tablas de contingencia de dos y tres vías.

Bibliografía:

Agresti, A. (2002). *Categorical Data Analysis*. John Wiley & Sons, Inc., Hoboken, New Jersey.

Montgomery, D.C. (1991). *Diseño y Análisis de Experimentos*. Grupo Editorial Iberoamericana, Tercera edición.

Schabenberger, O y Piere, F.J. (2002). *Contemporary Statistical Models for the Plant and Soil Sciences*. Ed. Taylor & Francis.

Kuehl, R. (2001). *Diseño de Experimentos*. Thomson Internacional, Segunda edición.

Quinn, G.P. y Keough, M.J. (2002). *Experimental Design and Data Analysis for Biologist*. Cambridge University Press, U.K.

Draper, N y Smith, H. (1998). *Applied Regresión Analysis*. Third Edition. J. Wiley & Sons, Inc., N.Y., 705 pp.

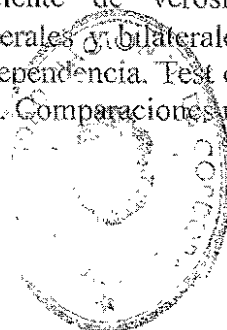
Wooldridge, J.M. (2001). *Introducción a la Econometría*. Thompson Learning.

Denominación: Teoría Estadística II

Se continúan con los fundamentos teóricos de la inferencia estadística en los modelos estadísticos paramétricos (iniciados en Teoría Estadística I), profundizando en el problema de regiones de confianza y los tests de hipótesis. El énfasis está en los modelos estadísticos paramétricos, pero se presentan nociones de problemas de inferencia en modelos no paramétricos.

Contenidos: Inferencia estadística paramétrica. Evaluación de intervalos de confianza: longitud e insesgamiento. Intervalos de confianza uniformemente más eficaces. Banda de confianza para la función de distribución. Intervalos de confianza para diferencia de medias de poblaciones normales. Noción de bootstrap e intervalos de confianza.

Tests de hipótesis. Hipótesis nula y alternativa. Hipótesis simples y compuestas. Tests determinísticos y aleatorizados. Nivel y función potencia. Tests uniformemente más potentes. Teoría de Neyman-Pearson. Familias de cociente de verosimilitud monótono. Tests uniformemente más potentes para hipótesis unilaterales y bilaterales, en el caso de familias normales con varianza desconocidaza. Tests de independencia. Test de store, test de Wald y test de razón de verosimilitud: Potencia y potencia local. Comparaciones múltiples.



Inferencia estadística no paramétrica. Problemas de una muestra: test del signo y test de rangos signados de Wilcoxon. Problemas de dos muestras: test de Kolmogorov-Smirnov y test de Mann-Whitney-Wilcoxon.

Bibliografía:

Bickel, P. and Doksum, K. (1977). *Mathematical Statistics – Basics Ideas and Selected Topics*. Prentice Hall.

Boente, G. y Yohai, V. (2006). *Notas de Estadística*. Available a <http://www.dm.ua.ar/materias/estadistica>

Canavos, G. (1998). *Probabilidad y Estadística – Aplicaciones y Métodos*. McGraw Hill. Interamericana de México.

Hollander, M and Wolfe, D. (1990). *Nonparametric Statistical Methods*. John Wiley and Sons, New York.

Knight, Keith (1999). *Mathematical Statistics (Texts in Statistical Science)*. Chapman and Hall / CRC.

Mukhopadhyay, N. (2000). *Probability and Statistical Inference*. Statistics Textbooks and Monographs, v 162

Rice, J. (1995). *Mathematical Statistics and Data Analysis*. Duxbury Press.

Wasserman, Larry (2004). *All of Statistics: A Concise Course in Statistical Inference*. Springer.

Denominación: Análisis Multivariado

En este curso se enseñan procedimientos para analizar, representar y resumir información cualitativa multidimensional. Se introduce la base teórica del análisis multivariado y se desarrollan los principales métodos respecto a su aplicación en la práctica del análisis de datos multivariados. Se ilustran aplicaciones con bases de datos reales enfatizando la capacitación en la aplicación de métodos de análisis multivariado y en la interpretación y representación gráfica de resultados.

Contenidos: Álgebra matricial y vectores aleatorios. Geometría muestral. Distribución Normal Multivariada. Inferencia sobre medias multivariadas para varias poblaciones. Análisis de la estructura de covarianza: Componentes Principales, Análisis Factorial, Correlación Canónica. Clasificación Supervisada: Métodos paramétricos basados en Normalidad. Discriminación Logística.

Bibliografía:

Johnson, R.A. y Wichern, D.W. (1992). *Applied Multivariate Statistical Analysis*, (3ra. ed.), New York, Prentice-Hall.

Pefia, Daniel (2002). *Análisis de datos multivariantes*. Madrid, Mc Graw Hill

Anderson, T.W. (1984). *An Introduction to Multivariate Statistical Analysis*, (2da ed.), New York, Wiley.

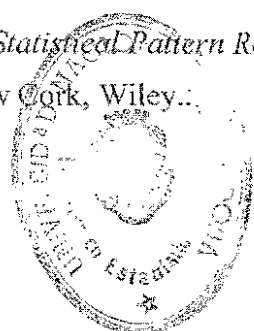
Dillon, W., Goldstein, M. (1984). *Multivariate Analysis*, New York, Wiley.

Hand, D.J. (1997). *Construction and Assesment of Classification Rules*, Wiley.

Mardia, K.V., Kent, J.T. y Bibby, J.M. (1979). *Multivariate Analysis*, New York, Academic Press.

Mc Lachau, G.J. (1992). *Discriminant Analysis and Statistical Pattern Recognition*, Wiley.

Seber, G.A.F. (1984). *Multivariate Observations*. New York, Wiley.



Denominación: Modelos Lineales Generalizados

Presenta la teoría que extiende el tratamiento de los modelos de Gauss-Markov a una familia más amplia, unificando un gran número de modelos estadísticos clásicos. Se presentan los modelos naturales o patrones para distintos tipos de datos relacionados principalmente a proporciones y conteos. Desarrolla los algoritmos de estimación y generaliza el análisis de la varianza a través de desvíos apropiados. Construye las técnicas de diagnósticos para cada componente del modelo presentado. Aborda tópicos específicos sobre la construcción de modelos generalizados en las Ciencias Sociales y Naturales.

Contenidos: Familia Exponencial uniparamétrica. Propiedades de estimadores. Procesos de ajuste de modelos. El modelo lineal generalizado. Componentes del modelo. Métodos de estimación. Procesos de inferencia. Medidas de bondad de ajuste. Tipos de residuos. Modelos para datos continuos con varianza constante. Modelo de Regresión Logística para datos binarios y politómicos. Modelos log-lineales. Superdispersion.

Bibliografía:

- Agresti, A. (1996). *An Introduction to Categorical Data Analysis*. John Wiley and Sons, New York.
- Collet, D. (1991). *Modelling Binary Data*. Chapman and Hall, London.
- Cordeiro, G.M. (1986). *Modelos Lineales Generalizados*. VII SINAPE. Campinas (SP), Brasil.
- Díaz, M.P.; Demétrio, C.G.B. (1998). *Introducción a los Modelos Lineales Generalizados: Su Aplicación en las Ciencias Biológicas*. Screen Edit.
- Dobson, A.J. (1990). *An Introduction to Generalized Linear Models*. Chapman & Hall.
- Fahrmeir, L.; Tutz, G. (2001). *Multivariate Statistical Modelling Based on Generalized Linear Models*. 2nd. Edition. Springer Verlag, New York.
- Heagerty, P.J.; Zeger, S.L. (1996). *Marginal Regression Models for Clustered Ordinal Measurements*. Journal of the American Statistical Association, 91, 1024-1036.
- Liang, K.Y.; Zeger, S.L. (1986). *Longitudinal Data Analysis Using Generalized Linear Models*. Biometrika, 73, 13-22.
- Lindsey, J.K. (1997). *Applying Generalized Linear Models*. Springer Verlag.
- McCullagh, P.; Nelder, J.A. (1989). *Generalized Linear Models*. 2nd. ed. Chapman & Hall, London.
- Nelder, J.A.; Wedderburn, R.W.M. (1972). *Generalized Linear Models*. Journal of the Royal Statistics Society, A, 135, 370-384.
- Paula, G.A. (2004). *Modelos de Regressao: com apoio computacional*. IME (USP), Brasil.

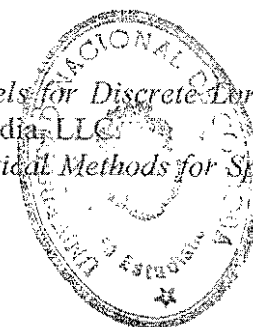
Denominación: Modelos Estadísticos Avanzados:

Presenta aproximaciones metodológicas para el análisis de datos correlacionados en el tiempo y/o en el espacio a través de modelos para variables aleatorias cuantitativas, tanto continuas como discretas. Se abordan casos de estudio desde los modelos lineales clásicos hasta los modelos lineales generalizados mixtos. El curso resume estrategias para el ajuste y la evaluación de una amplia gama de modelos estadísticos.

Contenidos: Datos longitudinales. Correlaciones inducidas y directas en modelos mixtos. Familias de modelos. Modelos marginales basados en verosimilitud. Ecuaciones de estimación generalizada. Otros métodos de estimación. Modelos no lineales con datos agrupados. Modelos estadísticos para datos espaciales.

Bibliografía:

- Molenberghs, G. and Verbeke, G. (2006). *Models for Discrete Longitudinal Data*. Springer Series in Statistics. Springer Science + Business Media, LLC.
- Scabenberger, O. and Gotway, C. (2005). *Statistical Methods for Spatial Data Analysis*. Text in Statistical Science. Chapman Hall. CRC.



Littell R. C, Milliken A. G, Stroup W. W, Wolfinger R. D, Schabenberger O (2006). *Mixed Models, Second Edition*. SAS Institute Inc., Cary, NC, USA. SAS

Ciclo de Especialización:

Denominación: Consultoría Estadística y Práctica Profesional.

La consultoría es una actividad integral en el trabajo de un estadístico. El taller pretende entrenar estudiantes de posgrado en Estadística Aplicada en la actividad de Consultoría, para promover el desarrollo de habilidades y destrezas en la consultoría estadística. Representa otra instancia del proceso de enseñanza/aprendizaje, ya que además de poner en práctica relaciones interpersonales propias de la consultoría estadística, se involucran contenidos específicos para la resolución de un problema, asociado a un proceso de medición y a un conjunto de datos de interés; para respuestas a un problema real, planteado por un consultante.

Contenidos: Tipos de consultantes y consultores. Tipos de asistencia que un consultor estadístico provee. La consulta como un trabajo. Comunicación y relaciones interpersonales en el trabajo interdisciplinario. Educación en los principios del pensamiento bajo incertidumbre. Fortalezas y debilidades de la perspectiva estadística en casos reales.

Bibliografía:

Bangdiwala, S. I. (2001). Training of statisticians worldwide to collaborate as co-investigators within country clinical epidemiology units: The experience of the Internacional Clinical Epidemiology Network (INCLIN). In Batanero, C. (Ed). Training researchers in the use of statistics (pp. 265-275). Granada: Internacional Association for Statistical Education and Internacional Statistiscal Institute.

Belli, G. (2000). The teaching of statistical consulting skills. Paper presented at the Meetings of the American Educational Research Association, New Orleans.

Derr, J. (2000). Statistical Consulting. A guide to effective communication. Duxbury Press, NY.

Svensson, E. (2001). Important considerations for optimal communication between statisticians and medical researchers in consulting, teaching and collaborative research,

With focus on the analysis of ordered categorical data. In Batanero, C. (Ed) Training Researchers in the Use of Statistics (pp 325-338). Internacional Association for Statistical Education and Internacional Statistical Institute. Printed in Granada, España.

Materias Optativas:

Denominación: Estadística No Paramétrica

Se estudian, desde la teoría y los supuestos que hacen válida su aplicación, los métodos estadísticos de distribución libre. Se desarrollan destrezas para la aplicación eficiente de alternativas no paramétricas en situaciones donde la inferencia estadística se ve limitada.

Contenidos: Principios generales de los métodos no paramétricos y de distribución libre. Inferencia estadística no paramétrica: una y k poblaciones, parámetros de posición, dispersión y forma, muestras independientes y relacionadas, tendencias.

Bibliografía:

Hollander, M and Wolfe, D. (1990). *Nonparametric Statistical Methods*. John Wiley and Sons, New York.

Lehmann, Erich. (2006). Non parametric Statistics, based on ranks. Springer.

Conover, W.J. (1980). Practical Non parametric Statistics. Segunda Edición. Wiley.

Denominación: Muestreo

Esta asignatura intentará transmitir conocimientos acerca de métodos prácticos de muestreo con una idea clara de su fundamento teórico. La orientación estará dirigida a las Ciencias

Sociales aunque se fuera necesario se incluirán temas específicos relacionados con las Ciencias Biológicas.

Contenidos: Conceptos básicos en planes de muestreo. Muestreo aleatorio simple. Muestreo estratificado. Muestreo sistemático. Muestreo por conglomerado. Muestreo polietápico. Sesgos ajenos al muestreo. Aplicaciones en investigaciones sociales y económicas.

Bibliografía:

Cochran, W.G. (1977) *Sampling Techniques*, 3rd Edition Wiley, New York.

Kish, Leslie (1995) *Survey Sampling*, Wiley

Sarndal, Carl Erik, Swensson, Bengt and Wretman, Jan (1992). *Model Assisted Survey Sampling*. Springer, Series in Statistics.

Thompson, M. E. (1997). *Theory of Sample Surveys*. Chapman & Hall.

Denominación: Series de Tiempo

Se introduce el estudio de los procesos estocásticos. En primera instancia se revisará la teoría asintótica necesaria, para luego abordar el modelado de series de tiempo estacionarias y no estacionarias, univariadas y multivariadas. Se abordará el estudio de aplicaciones de modelado de series de tiempo observadas en el campo de la Economía, de la Climatología, la Biología, las Ciencias Agropecuarias y las Ciencias Sociales

Contenidos: Procesos estocásticos continuos y discretos: ruido blanco, procesos gaussianos, procesos de Poisson, movimiento browniano. Procesos estocásticos estacionarios: sentido fuerte y débil. Teorema funcional central del límite. Distribuciones asociadas a los movimientos brownianos. Modelos ARMA: identificación, estimación (mínimos cuadrados, máxima verosimilitud completa y condicional), validación. Pruebas de hipótesis de estacionariedad (KPSS) y no estacionariedad (Dickey-Fuller y Phillips-Perron). Modelos no estacionarios: ARIMA y de Corrección del Error. Construcción de pronósticos y evaluación de la capacidad predictiva de modelos de predicción.

Bibliografía:

Anderson, T.W. (1971). *The Analysis of Time Series*, John Wiley, New York.

Box, G.E.P. Jenkins, G.M. (1994). *Time Series Analysis, Forecasting and Control*, 3rd Edition, Prentice Hall.

Brockwell, P., Davis, R.A. (1987). *Time Series: Theory and Methods*, Springer-Verlag.

Chatfield, C. (1989). *The Analysis of Time Series: An Introduction*, Chapman and Hall, 4th Ed.

Fuller, W.A. (1995). *Introduction to Statistical Time Series*, 2nd Edition, Wiley-Interscience.

Granger, D.W.J.; Newbold, P. (1986) *Forecasting Economic Time Series*, Academic Press, 2nd Edition.

Hamilton, J.D. (1994). *Time Series Analysis*, Princeton University Press.

Leiva, R. (1995) *Introducción al análisis de series de tiempo*, F.C.E. de la U.N.Cuyo.

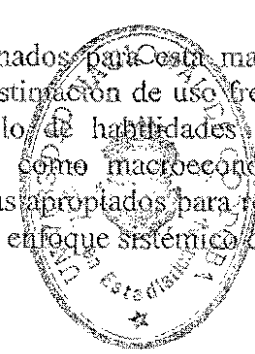
Leiva, R., Gei, G. (1998). *Matemática para el análisis de series de tiempo*, Serie cuadernos Nro. 94, F.C.Económicas de la U.N. de Cuyo.

Mood, M., Graybill, F., Boes, D. (1976). *Introduction to the Theory of Statistics*, McGraw Hill.

Wei, W.W.S. (1989). *Time Series Analysis: Univariate and Multivariate Methods*, Addison Wesley.

Denominación: Econometría

El listado de tópicos seleccionados para esta materia tiene como objetivo familiarizar al participante con los métodos de estimación de uso frecuente en los modelos multiecuacionales, simultáneamente con el desarrollo de habilidades para la modelización de los fenómenos económicos tanto a nivel micro como macroeconómico. El énfasis recae en los modelos multivariados por ser éstos los más apropiados para receptor las cualidades de interdependencia de las variables dependientes en el enfoque sistémico de la economía.



Contenidos: El modelo de regresión lineal multivariado; estimación puntual y el test de... hipótesis de las matrices de parámetros; predicción; teoría muestral subyacente y distribuciones asociadas (Wishart y T^2 de Hoetteling); distribuciones asintóticas; heterocedasticidad; multicolinealidad; autocorrelación; variables rezagadas y artificiales; forma estructural y reducida del modelo; identificación de relaciones estructurales; métodos de estimación de las formas estructurales y reducida: variables instrumentales; mínimos cuadrados indirectos; de segunda y tercera etapa; de información limitada; mínima razón de varianzas; máxima verosimilitud con información completa; estimadores de k-clase.

Bibliografía:

Arrufat, JL and A. Zabaiza (1986), "Female Labour Supply, Random Preferences and Optimization Errors", *Econometrica*, Vol 54, No. 1, January, págs. 47 – 63.

Berndt, Ernst R. (1991), *The Practice of Econometrics*, Addison Wesley, Reading, Massachusetts.

Blundell, Richard and Mónica Costa Dias (2000), "Evaluation Methods for Non-Experimental Data", *Fiscal Studies*, Vol 21, no. 4, págs. 427 - 468.

Ham, J.C. (1982), "Estimation of a Labour Supply Model with Censoring due to Unemployment and Underemployment", *Review of Economic Studies*, Vol. 49.

Heckman, J. (2000), Bank of Sweden's Economic Prize in Memory of Alfred Nobel, *Microdata, Heterogeneity and the Evaluation of Public Policy*. Disponible en archivo pdf en: nobelprize.org.

Maddala, G.S. (1996), *Introducción a la Econometría – Segunda Edición*, Prentice-Hall, México.

Maddala, G.S. (1983). "Limited-Dependent and Qualitative Variables in Econometrics". Cambridge University Press, New York.

McFadden, Daniel L. (2000), Bank of Sweden's Economic Prize in Memory of Alfred Nobel, *Economic Choices*. Disponible en archivo pdf en: nobelprize.org.

Ortúzar Salas, Juan de Dios (2000), *Modelos econométricos de elección discreta*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago.

Pérez López, César (2006), *Problemas Resueltos de Econometría*, Thomson, Madrid.

Stock, James H. and Mark W. Watson (2003), *Introduction to Econometrics*, Addison Wesley, Boston.

Wooldridge, Jeffrey M. (2006), *Introducción a la econometría – Un enfoque moderno*, Thomson Paraninfo, Madrid.

Wooldridge, Jeffrey M. (2002), *Econometric analysis of cross section and panel data*. MIT Press, Cambridge.

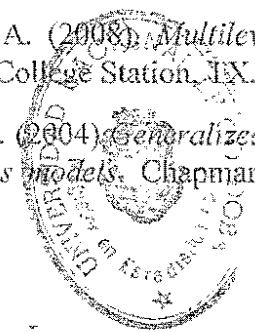
Denominación: Modelos Lineales Generalizados Mixtos y Latentes

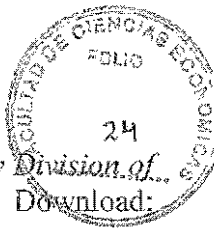
Este curso aborda metodología estadística referida a las variables latentes; incluyendo situaciones en donde las verdaderas variables son medidas con error, categorización de variables continuas, clases latentes, esquemas jerárquicos de variabilidad no observada. La modelación de las variables latentes puede ser vista como un análisis de sensibilidad de un análisis mas simple que no incluye las variables latentes. Tendrá como contenido principal el estudio de los modelos lineales generalizados mixtos, modelos generalizados multilevel.

Bibliografía:

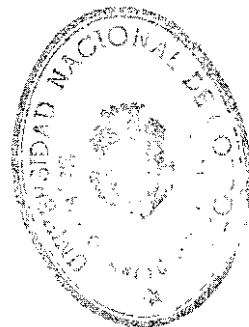
Rabe-Hesketh, S. and Skrondal, A. (2008), *Multilevel and Longitudinal modeling using Stata*. STata Press, Stata Corporation, College Station, TX, USA.

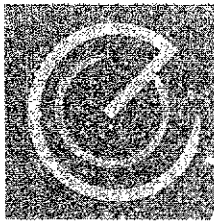
Rabe-Hesketh, S. and Skrondal, A. (2004), *Generalized latent variable modeling. Multilevel, Longitudinal and structural equations models*. Chapman & Hall/CRC, Boca Raton, Florida, USA.





Rabe-Hesketh, S., Pickles, A. and Skrondal, A. *GLLAMM Manual*. U.C. Berkeley *Division of Biostatistics Working Paper Series*. Working Paper 160. Download: <http://www.bepress.com/icbbiostat/paper160/>





Escuela de Graduados
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba



CÓRDOBA, ESCUELA DE GRADUADOS F.C.E.; 4 DE NOVIEMBRE DE 2009

SEÑOR DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Lic. ALFREDO F. BLANCO
S/D

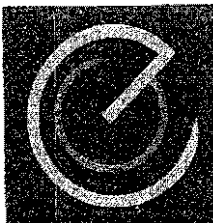
REF.: EXPTE. 11-09-58394
MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA

En virtud de la propuesta de modificación del Estatuto de la Maestría en Estadística Aplicada elevada por la Directora Académica, el Secretario General y la Junta Académica de dicha carrera y por su intermedio, se eleva al H. Consejo Directivo para su tratamiento.

La Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad aconseja su aprobación, según consta en acta de fecha 30/10/2009 que se adjunta a la presente.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.

Mgter. LEILA ANDALLE
Secretaría Ejecutiva
Escuela de Graduados - FCE-UNC



Escuela de Graduados
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
JUNTA DIRECTIVA

6ª REUNIÓN

FECHA: 30 de Octubre de 2009
HORA: 15:00

PRESIDENCIA: Dr. Norberto García
SECRETARÍA: Mgtr. Leila Andalle

MIEMBROS PRESENTES: Dra. Catalina Alberto, Dra. Margarita Díaz. Se encuentra presente el Sr. Decano de la Facultad, Lic. Alfredo Félix Bianco.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 15,00 horas del día 30 de Octubre de 2009, el Dr. Norberto García da por iniciada la 6ª reunión de Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC del año 2009. Se pone a consideración el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- ✓ LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A REUNIÓN ANTERIOR. INFORMACIÓN GENERAL.
- ✓ PRESENTACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PERÍODO 2009. SE INCORPORA ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL.
- ✓ PROPUESTA DE MODIFICACIÓN ESTATUTO MAGISTER EN ESTADÍSTICA APLICADA.
- ✓ DOCTORADO EN DEMOGRAFÍA: DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL DE TESIS DE NORA JOSEFINA GÓMEZ.
- ✓ PROGRAMA GTEC DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA NACIÓN.
- ✓ COMITÉ DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS: a) TRIBUNAL DE TESIS DE LA DOCTORANDA MARIANA FUNES, b) SITUACIÓN PLANTEADA CON UN ASPIRANTE A CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.

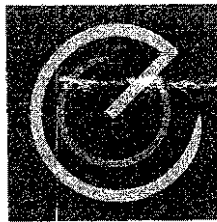
Se pone a consideración el primer punto del orden del día:

- ✓ LECTURA Y FIRMA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A REUNIÓN ANTERIOR. INFORMACIÓN GENERAL.

Por Secretaría se da lectura al acta de reunión anterior. A continuación, y no habiendo objeciones al texto, se procede a su firma.

- ✓ PRESENTACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL PERÍODO 2009. SE INCORPORA ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL

Por Dirección y Secretaría se informa que en el presupuesto 2009 no se han presupuestado ingresos ni gastos correspondientes a la Especialización en Sindicatura Concursal. Esto se debió a que, a fines de 2008, no se proyectaba abrir un nuevo llamado a inscripciones en la Especialización en Sindicatura Concursal. A fines de ese año se convocó a las autoridades de la carrera, al Dr. Juan Carlos Palmero instándolo a arbitrar los medios para solucionar los problemas que presentaba la carrera. Dichos problemas tenían su origen en factores tanto internos como externos. Entre los primeros se contaba la necesidad de actualización de los programas de la carrera y por su parte, los externos se vinculaban a los nuevos criterios impuestos para las selecciones de síndicos emanados de las autoridades judiciales competentes. El Director de la carrera se abocó a la tarea y a principios de 2009 con la anuencia de esta Junta Directiva se decidió intentar efectuar un llamado a inscripciones. El resultado fue positivo, contando con un importante número de postulantes, que superó los 40. Se presenta en esta instancia las cifras del Presupuesto 2009 de la carrera a los efectos de su consideración. La Junta analiza la propuesta y



Escuela de Graduados
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba



luego de algunas observaciones y ajustes decide su aprobación quedando definido tal como se adjunta en Anexo I.

✓ **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LA MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA.**

Se presenta por Dirección y Secretaría de la Escuela, la propuesta de modificación del Estatuto de la Maestría en Estadística Aplicada elevada por la Directora Académica, el Secretario General y la Junta Académica de la carrera. La misma es analizada por esta Junta Directiva quien decide aprobar la propuesta y solicita que por Secretaría se eleve al H. Consejo Directivo de la Facultad para su tratamiento, previo incorporar un detalle de los cambios que se efectúan respecto del Estatuto original.

✓ **DOCTORADO EN DEMOGRAFÍA: DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL DE TESIS DE NORA JOSEFINA GÓMEZ.**

Por Secretaría se presenta la nota de la señora Directora del Doctorado en Demografía por medio de la cual solicita se designe el Tribunal de Tesis de la doctoranda Nora Josefina Gómez. A tal fin propone, con la anuencia de la Comisión Asesora de la Carrera, a los siguientes Profesores Titulares: Carlos Virgilio Zurita (CONICET-UNSE), Alejandra Fantín (CONICET-UNNE), Leandro González (CONICET-UNC) y Profesores Suplentes: Francisco Martín Castilla (UNCatamarca) y Adrián Carbonetti (CONICET-UNC). La Junta analiza la propuesta elevada por la Dirección de la carrera y decide aconsejar al H. Consejo Directivo de la Facultad la designación de los miembros y solicita que por Secretaría se eleven las actuaciones correspondientes.

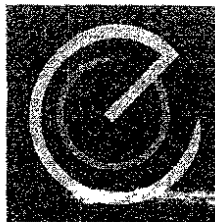
✓ **PROGRAMA GTEC DEL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA DE LA NACIÓN.**

Por Dirección y Secretaría se informa que, con fecha 29 de Octubre, se presentó a CONEAU la nueva carrera de Especialización en Gestión de Tecnologías Innovadoras con la finalidad de cumplimentar lo requerido para la postulación al Programa GTec del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

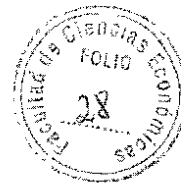
✓ **COMITÉ DE DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS: a) TRIBUNAL DE TESIS DE LA DOCTORANDA MARIANA FUNES, b) SITUACIÓN PLANTEADA CON UN ASPIRANTE A CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.**

Se presentan por Dirección y Secretaría los siguientes temas vinculados al Doctorado en Ciencias Económicas, según el siguiente detalle:

- a. **TRIBUNAL DE TESIS DE LA DOCTORANDA MARIANA FUNES:** dado que la Cra. Mariana Funes ha aprobado su proyecto de Tesis, el Comité de Doctorado aconseja la designación de los profesores: Dr. Alfredo Aldo Visintini, Dr. Marcelo Delfino y Lic. Carlos Pérez Máckeprang como miembros del Tribunal de Tesis. Solicita que por Secretaría se eleve al Sr. Decano para su correspondiente trámite.
- b. **SITUACIÓN PLANTEADA CON UN ASPIRANTE A CURSAR EL DOCTORADO EN CIENCIAS ECONÓMICAS.** El Lic. Gabriel Reviglion, admitido con requisitos en 2008, ha rendido y reprobado el examen de idioma inglés en abril del corriente año. Ante este hecho el aspirante ha solicitado en reiteradas oportunidades la vista de su examen, la ampliación de las correcciones y explicaciones adicionales acerca de los motivos de su reprobación. A tales efectos, se acordó y concretó una entrevista con la profesora Sestopal. No conforme con las explicaciones de la profesora, el candidato ha planteado -informalmente- una serie de reclamos administrativos y procedimentales, tales como, ampliación de dictamen e, incluso, copias de exámenes de otros candidatos. También solicita participar de las reuniones del Comité de Doctorado, de Junta Directiva y los datos de contacto de los docentes de la carrera. Por otra parte, confronta a la secretaria del Doctorado, increpándola y efectuando serias e infundadas acusaciones (vía correo electrónico). Esta Junta Directiva, tomando conocimiento mediante las correspondientes copias de las comunicaciones mantenidas con el candidato, decide que a la brevedad se le entregue copia del dictamen que evalúa su examen, firmado por todos los integrantes del Tribunal. A posteriori se le informe que cualquier reclamo, consulta o solicitud extra, deberá plantearlo por expediente presentado en Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas.



Escuela de Graduados
Facultad de Ciencias Económicas
Universidad Nacional de Córdoba



Siendo las 17,00 hs. y no habiendo más asuntos para tratar, el Dr. Norberto García da por terminada la 6ª reunión del año 2009 de la Junta Directiva de la Escuela de Graduados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

ANEXO I:
Presupuesto Especialización en Sindicatura Concursal

JURISDICCION		UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA				PROGRAMA		ESPECIALIZACION EN SINDICATURA CONCURSAL		
UNIDAD ACADEMICA		FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS				NUMERO		I		
DEPENDENCIA		ESCUELA DE GRADUADOS								
CONCEPTO	M	P	S	Año		INGRESOS	EGRESOS	SALDOS		
Sindicatura Concursal										
Ingresos Sindicatura Concursal										
Arrend. Matrícula		30	500		20.000,00	97.850,00				
Cuotas \$500	4	50	500		10.000,00					
Cuotas \$425	1	1	425		11.370,00					
Egresos (Ejecución) Sindicatura Concursal										
Pról. 102 hs									94.340,00	
Profesores invitados		22	150			1.900,00				
Director						24.100,00				
Coordinadores 2						44.000,00				
Apoye y Contribuciones ??										
Materia						1.000,00				
Publicidad y Difusión						1.000,00				
Pasejos, Estadía y varios.										
Mora incobrabilidad desercion 10%						1.000,00				
15% EG =>						14.665,00				
5% UNC =>						4.685,00				
SALDO									3.510,00	

Dr. NORBERTO GARCIA
DIRECTOR
ESCUELA DE GRADUADOS
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA ALBERTO de AZCONA
Junta Directiva
Escuela de Graduados - FCE-UNC

Junta Directiva
Escuela de Graduados - FCE-UNC



Universidad Nacional de Córdoba
MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA

Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas y
Facultad de Matemática Astronomía y Física

Expediente 110958394

Córdoba, 30 de octubre de 2009

Sr. Director de la Escuela de Graduados
Facultad de Ciencias Económicas
Dr. Norberto García
S / D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas para solicitar sea considerada para su aprobación la presente propuesta de modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Maestría en Estadística Aplicada, la cual es implementada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Facultad de Ciencias Económicas (FCE) y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba (FaMAF). Los cambios que se proponen son el resultado de la autoevaluación resultante del dictado de seis cohortes de la carrera y de la actualización obligada para compatibilizar los Estatutos de dicha carrera con las reglamentaciones Coneau en vigencia, con ordenanzas del HCS sobre carreras de posgrado en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba y con ordenanzas de los respectivos HCD de las tres facultades intervinientes aparecidos con posterioridad a la creación de la Carrera. A modo de facilitar la lectura de la propuesta de modificación, realizamos una breve reseña de los puntos más relevantes de dicha propuesta para facilitar la lectura de la presentación.

DE LAS AUTORIDADES DE LA CARRERA DE MAESTRIA

Se cambia la designación de la Junta Académica por Consejo de Administración Académica, manteniendo su conformación por dos miembros titulares y un suplente designados por cada una de las Facultades. La gestión compartida de la Maestría hace necesario modificar el reglamento, a fin de contar con órganos de gestión que rubriquen las decisiones que adopta el Consejo de Administración. Así, el cambio sustancial que se introduce es el establecimiento de las figuras de Honorable Consejo Directivo, Consejo de Departamento de Posgrado y Decano temporario.

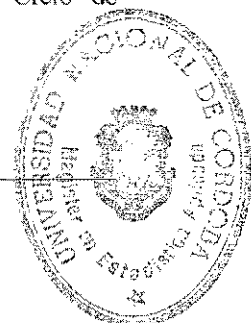
DE LOS PROFESORES

Se introduce la posibilidad de designar un Profesor Asistente por curso, cuando lo solicite el Profesor Responsable.

DE EQUIVALENCIAS Y EVALUACIONES

Se reduce de cuatro a tres la cantidad de cursos que se podrá reconocer a los alumnos por equivalencia, agregando la limitación de que los mismos deben corresponder al Ciclo de Nivelación.

Escuela de Graduados de Cs. Económicas (U.N.C.)
Av. Enrique Barros esq. Los Nogales - Ciudad Universitaria
C.P. 5000 Córdoba





Universidad Nacional de Córdoba
MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA

Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas y
Facultad de Matemática Astronomía y Física
DE LA DEFENSA DE PROYECTO DE TESIS Y TESIS

Se establece un plazo de seis meses a posteriori de concluir la aprobación de los cursos para la Defensa del Proyecto de Tesis, con posibilidad de extender ese plazo por única vez por seis meses más.

Se introduce la figura de Codirector, que tendrá carácter excepcional en las situaciones previstas en el art. 29.

DEL TRIBUNAL EXAMINADOR DE TESIS

Se reglamenta que ni el Director ni el Codirector, si lo hubiere, podrá integrar el Tribunal de Tesis, que al menos uno de los Miembros del Tribunal deberá ser ajeno a la Universidad Nacional de Córdoba y que al menos uno deberá pertenecer a alguna de las tres Facultades.

DE LOS PLAZOS DE PERMANENCIA EN LA CARRERA

Se extiende la duración máxima de la carrera de tres a cuatro años. El plazo de cuatro años es prorrogable por un año en casos debidamente justificados.

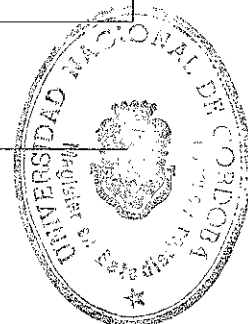
PROGRAMA ACADÉMICO

Se reemplaza el Ciclo de Orientación por un Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada, manteniendo la exigencia de un curso obligatorio y dos optativos. Este cambio permitirá una mayor flexibilidad, ya que los alumnos podrán elegir dos cursos del total ofrecido sin estar circunscriptos a ejes de orientación. Otro cambio introducido en el programa es la asignación de horas de clases a los cursos en lugar de créditos y el establecimiento de un sistema de correlatividades.

El nuevo programa académico mantiene un alto porcentaje de los cursos del anterior sin modificación. Algunos cursos cambian de designación manteniendo aproximadamente su caracterización. En otros cursos se ofrece una nueva propuesta que se supone superadora, ya que está desarrollada en base a metodologías estadísticas de más reciente desarrollo. En todos los casos se ha tratado de actualizar la bibliografía utilizada y de modificar ligeramente los contenidos para proveer al estudiante con las presentaciones temáticas más novedosas. Las actividades tutoriales que se incorporan cubren la necesidad de dotar a los alumnos de las herramientas informáticas y las destrezas necesarias para la práctica profesional. A continuación se detallan las modificaciones introducidas en las actividades curriculares indicando la naturaleza del cambio.

Ciclo de Nivelación

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
Métodos Estadísticos I	Introducción al Análisis Estadística	Caracterización similar
-----	Taller de Software I	Actividad de tutoría





Universidad Nacional de Córdoba
MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA APLICADA

Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Económicas y
Facultad de Matemática Astronomía y Física


Ciclo de Fundamentos

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
Métodos Estadísticos II	Diseño de Experimentos	Caracterización similar
Regresión y ANOVA Aplicado	Modelos Estadísticos Avanzados	Se incorporan las metodologías estadísticas desarrolladas en la última década
-----	Taller de Software II	Actividad de tutoría
-----	Proyecto de Análisis de Datos I	Actividad de tutoría

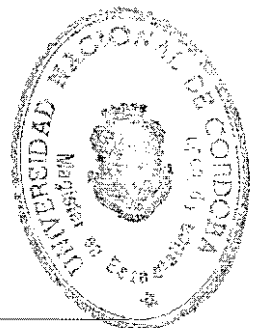
Ciclo de Especialización en Estadística Aplicada

Nombre anterior de la Actividad Curricular	Nombre actual de la Actividad Curricular	Cambio
-----	Consultoría Estadística	Actividad de tutoría
-----	Proyecto de Análisis de Datos II	Actividad de tutoría

Esperando que este breve resumen pueda facilitar el análisis de la propuesta que presentamos, lo saludamos muy atentamente


Dra. Margarita Díaz (FCE)
Directora Ejecutiva
Maestría en Estadística Aplicada


Dr. Jorge G. Adrover (FaMAF)
Secretario General
Maestría en Estadística Aplicada



DESPACHO DE COMISIÓN

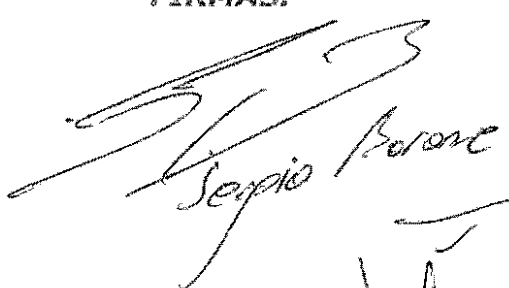
Fecha: 09/11/2009

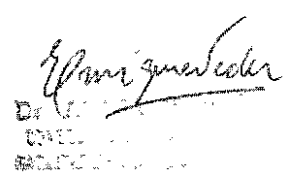
COMISION DE ENSEÑANZA

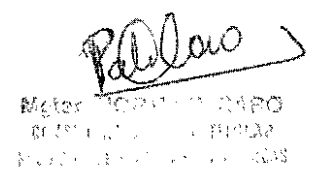
Expediente: 110958394


Aconsejando tomar conocimiento de la modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Magister en Estadística Aplicada, formulada por la Junta Académica de dicha Carrera y elevar las actuaciones al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con opinión favorable a su aprobación.

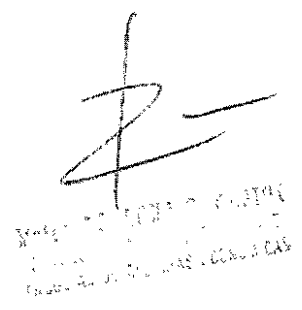
FIRMAS:


Sergio Perone


Dr. María Inés...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


María...
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


María...


...


...



17º Ord.
Ref. Expte N° 11-09-58394



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION N° 473/2009

VISTO:

La nota presentada por la Junta Académica de la Carrera de Magister en Estadística Aplicada proponiendo la modificación del Estatuto de creación de la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha carrera es implementada en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Agropecuarias, la Facultad de Ciencias Económicas y la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

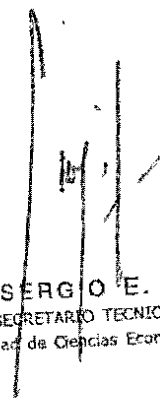
Art. 1º.- Tomar conocimiento de la modificación del Estatuto de creación de la Carrera de Magister en Estadística Aplicada, formulada por la Junta Académica de dicha Carrera.


Art. 2º.- Elevar las actuaciones al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, con opinión favorable para su aprobación.

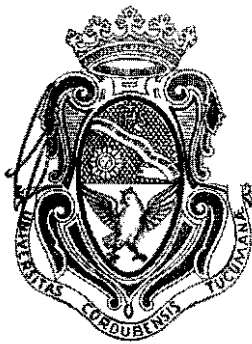
Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE.

RV


Sr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFRADO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC 4071/2009.-

República Argentina

VISTO lo solicitado por el Sr. Director del Centro de Estudios Avanzados en su Res. 31/2010; atento lo informado por la Subcomisión del Consejo Asesor de Posgrado a fs. 334 y por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 335, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Centro de Estudios Avanzados en su Res. 31/2010 y, en consecuencia, aprobar las modificaciones de la carrera Especialización en Turismo aprobada por Res. HCS 176/09, la que pasará a denominarse Especialización en Turismo Alternativo y la modificación del Plan de Estudios obrante de fs. 264 a 330, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.


ARTÍCULO 2º.- Asimismo, designar a la Dra. Adriana Otero como Directora Alternativa de la carrera y designar el nuevo Comité Académico que estará constituido por la Dra. Adriana OTERO, Dra. Regina SCHLUTER, Dr. Alfredo DACHARY, Dra. Maura KUFFNER, Mgter. Mirta BONNIN y Mgter. Ernesto BARRERA y aprobar el nuevo cuerpo docente.

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

ae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.- 407





Nº de orden del proyecto de la carrera	10335_09
Institución Universitaria	Universidad Nacional de Córdoba
Unidad académica	Centro de Estudios Avanzados
Tipo de carrera	Especialización
Denominación	Especialización en Turismo Alternativo
Disciplina	Turismo
Año de inicio	2010
Tipo de plan de estudios	Semi-estructurado
Carácter	Continuo
Modalidad de dictado	Presencial
Lugar de dictado	Córdoba

ESPECIALIZACIÓN EN TURISMO ALTERNATIVO

Respuesta a la vista de la evaluación por pares de CONEAU

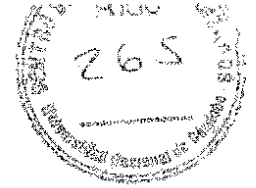
En virtud de las observaciones realizadas por parte del comité de pares del proyecto de referencia, se presentan a continuación las respuestas / propuestas de mejoramiento referidas a las observaciones señaladas.

PRIMERA OBSERVACION

En el marco de la inserción institucional que tendrá la especialización, la comisión de pares observa que: "no existe carrera de grado en la especialidad del turismo ni resulta evidente el desarrollo académico en el área temática mencionada".

Respuesta / propuesta

Se considera que la observación es pertinente y adecuada. Si bien no existen antecedentes en la UNC de estos estudios a nivel de grado ni posgrado, a continuación ofrecemos la justificación y fundamentación de la creación de una carrera en el área de conocimiento o competencia profesional propuestos,



haciendo especial énfasis en que la relevancia del posgrado cubrirá necesidades actuales y potenciales en lo social, en lo académico y en lo profesional.

Fundamentación

Nuevos conceptos culturales han ido transformando profundamente el concepto de turismo, promoviendo una concientización con respecto a la protección y conservación de la naturaleza, la revalorización del equilibrio ecológico e influyendo de esta manera para producir el surgimiento de un turismo activo y participativo. Esta nueva modalidad turística emergente denominada Turismo Alternativo se ha configurado como una forma turística que incluyen actividades recreativas y educativas no convencionales, donde la motivación principal del visitante es ser actor partícipe de las experiencias en los ambientes naturales y culturales que conforman las particularidades de cada región. Una de las principales características es que se tiene en cuenta temas tales como el uso sustentable de los recursos, el tratamiento de los residuos generados por los visitantes, el comportamiento de los mismos en área natural y el intercambio cultural entre los visitantes y las comunidades locales, fomentando una conciencia ambientalista.

En sus múltiples dimensiones, el turismo requiere entenderlo contemplando los contextos naturales, culturales, políticos, sociales y económicos en el que se desarrolla. Como actividad socio-económica, genera, a su vez, interrelaciones que permiten conceptualizarlo como un fenómeno complejo y dinámico. Desde esta perspectiva, se justifica el abordaje interdisciplinario del turismo que supone trascender la mirada del enfoque tradicional de la actividad turística y plantear su definición a partir de la noción incluyente de desplazarse para descansar, recrearse y *crear*, como un fenómeno en el que se construyen y reconstruyen realidades, sentidos y significados. Esta visión permite, además, un enfoque del turismo arraigado en premisas de desarrollo sustentable integral, local y regional, conservando entidades y singularidades locales y regionales. Por ello, desde un enfoque epistemológico, consideramos que la construcción del campo del Turismo Alternativo requiere de los aportes y saberes de las ciencias sociales y naturales. Disciplinas tales como Antropología, Arqueología, Historia, Biología, Geología, permiten nutrir y enriquecer una perspectiva transversal en este encuentro con el Turismo Alternativo.

Las propuestas son múltiples y tienen como motivación principal contagiar una mayor conciencia sobre los temas ambientales, los recursos naturales y el respeto por la naturaleza y el planeta, no sólo en términos científicos, sino también en relación con las costumbres diarias y sus consecuencias, generando nuevas formas de ser y de interactuar con el entorno natural y cultural.

El creciente aumento de las actividades deportivas y turísticas en plena naturaleza indica la necesidad de intervenir sin interrumpir su devenir espontáneo, acercando a esta nueva modalidad turística emergente, un espacio académico de alta referencia institucional que permita el desenvolvimiento de este campo profesional considerado de vacancia. Desde esta perspectiva, es dable destacar que la provincia de Córdoba no ha quedado ajena ni al desarrollo de la actividad turística ni a la discusión



previamente reseñada. Por el contrario, ha mostrado, históricamente, un importante avance en este sector, que la ha posicionado como uno de los principales destinos turísticos del país. De hecho, la Provincia de Córdoba fue pionera en dar un marco jurídico al turismo alternativo, ubicándose a la vanguardia y sirviendo inclusive de modelo para que otras provincias y municipios turísticos avanzaran en materia de reglamentación y legislación turística.

Así fue que por septiembre del año 1999, Córdoba se convertía en la primera provincia Argentina que sancionaba y promulgaba su Ley de Turismo Alternativo N° 8.801 con su correspondiente decreto reglamentario, estableciendo las distintas modalidades turísticas tales como Turismo Cultural, Ecoturismo, Turismo Aventura, Turismo Rural, Turismo Deportivo, entre otras. Dentro de este marco jurídico, entendemos por TURISMO ALTERNATIVO al conjunto de formas de ejercicio del turismo, que se encuentran motivadas principalmente por la intención de realizar actividades recreativas, educativas, deportivas o análogas, respetando normas o reglas que garantizan relaciones armónicas entre los intereses personales y la protección del patrimonio natural y cultural.

La oferta institucional de grado y pre-grado en el área de turismo en la Provincia de Córdoba no cubre esta área de vacancia, resumiéndose la oferta académica vigente a la Licenciatura en Turismo de la Universidad Blas Pascal, cuyo título y perfil del egresado está orientado hacia la gestión pública y empresarial, como al área de investigación y docencia. Por su parte, la oferta académica de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería, ofrece títulos terciarios de Guía y de Técnico en Turismo respectivamente. En la Universidad Nacional de Córdoba no existe la carrera de grado en turismo, aunque la Escuela de Ciencias de la Información ofrece la Tecnicatura a distancia en Comunicación y Turismo, cuyo alcance del título y perfil del egresado está orientado a la planificación, desarrollo e implementación de políticas de comunicación vinculadas al campo del turismo y la hotelería, como así también a asesorar en estrategias de comunicación a instituciones dedicadas a la actividad turística. Paralelamente, la falta de espacios académicos formales especializados en turismo alternativo, ha motivado en los últimos tiempos en nuestra región y en nuestro país, el florecimiento de una oferta fragmentaria de cursos vinculados al turismo activo que no logran suturar con la demanda cada vez más exigente de esta actividad turística emergente.

Sin embargo, del análisis de la oferta académica universitaria dedicada al abordaje de esta temática, la Universidad Nacional de Córdoba evidencia una clara vacancia en la formación de recursos humanos con capacidad para abordar, intervenir y contribuir al conocimiento e indagación sistemática de este fenómeno complejo, actual e ineludible.

En este punto del análisis es donde la Universidad Nacional de Córdoba puede realizar un importante aporte. Por este motivo, se considera necesario, útil y conveniente ofrecer desde la UNC estudios de postgrado orientados a la formación de recursos humanos especialistas en temas vinculados al turismo alternativo, desde una perspectiva sociocultural y ambiental interdisciplinaria capaces de contribuir a

267

que la actividad turística se desarrolle de acuerdo a diagnósticos, evaluaciones y planificaciones que tengan en cuenta la complejidad de las variables que involucra el hecho turístico.

Se considera, por otra parte, que esta propuesta académica traduciría la aspiración de la sociedad en relación a las diferentes disciplinas del saber y del hacer con alcances y/o competencias en el estudio de las nuevas dimensiones involucradas en el turismo. En este sentido esta propuesta es concebida como una especialización orientada hacia la formación teórica y al ejercicio práctico especializado en la concepción y generación de un desarrollo turístico alternativo, que promueva acciones de desarrollo local con la participación activa de los distintos actores sociales involucrados y fomente la innovación, investigación y capacitación acorde a las necesidades actuales y potenciales del turismo alternativo.

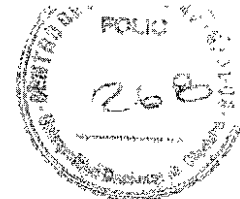
La Carrera de Especialización en Turismo Alternativo tiene por objetivo la formación de recursos humanos altamente capacitados en el campo de conocimiento específico que abordan el hecho turístico como objeto de análisis y/o como actividad de intervención y transferencia profesional. Desde una perspectiva interdisciplinaria, la carrera propone construir un espacio de convergencia capaz de articular los aportes académicos, técnicos y de gestión para crear una instancia en el ámbito universitario que contribuya a la producción de saberes en un área considerada de vacancia.

Desde el plano institucional, la Especialización en Turismo Alternativo de la UNC ha previsto la vinculación estratégica con la Administración de Parques Nacionales (APN) para disponer de una cooperación técnica y colaboración recíproca, en el marco del Convenio suscripto entre ambas instituciones. En efecto, la asignatura Turismo en Áreas Protegidas será desarrollada por un equipo docente "ad hoc" propuesto por la Delegación Regional Centro (DRC) de la APN, para lo cual se encuentra en trámite el convenio específico que desarrollará en detalles el vínculo inter-institucional propuesto. También la Especialización en TA se vinculará con el Programa de Museos de la UNC para desarrollar la práctica profesional del área Patrimonio y Turismo Cultural.

OBJETIVOS

Generales

Ofrecer una especialización universitaria de posgrado en desarrollo de turismo alternativo para la región, capaz de formar recursos humanos calificados con capacidades teórico-conceptuales y metodológicas para la transferencia de conocimientos, Intervención y gestión del turismo alternativo como actividad económica - socio y cultural que involucra a diferentes actores sociales y políticos y a organismos públicos y privados.



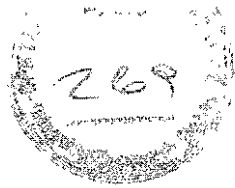
Específicos

1. Brindar herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas para el desarrollo de las distintas modalidades y actividades de turismo alternativo
2. Cubrir las necesidades de formación de recursos humanos altamente capacitados en la formulación, diseño y ejecución de programas y proyectos de turismo alternativo, tomando en consideración el ambiente y las economías regionales donde se desarrollan esta modalidad turística.
3. Profundizar en el dominio del área específica denominada Turismo Alternativo, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo.
4. Contribuir a la comprensión del turismo como factor social-cultural del desarrollo, y como dimensión fundamental en la construcción de alternativas integrales de cambio social sustentable.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado en la especialización de turismo alternativo de la UNC podrá desempeñarse en todas las tareas relacionadas con la implementación de programas y planes de desarrollo turístico alternativo en el ámbito municipal, provincial y regional previsto en la Ley Provincial de Turismo Alternativo N° 8801. Obtendrá una formación completa de las Competencias Básicas Comunes (CBC), que le permitirá realizar las actividades de turismo alternativo encuadradas dentro de los niveles de bajo riesgo y riesgo moderado previstas en la legislación vigente.

Podrá actuar en la elaboración de diagnósticos sobre la actividad de turismo alternativo a distintas escalas, pudiendo identificar los impactos positivos y negativos desde el punto de vista de la sustentabilidad social y ambiental. Podrá diseñar, organizar e implementar, dentro del marco legal específico vigente, programas turísticos de las distintas modalidades de turismo alternativo; actuar en equipos interdisciplinarios y plurisectoriales organizados para el diseño de políticas de gestión y calidad de destinos turísticos alternativos, a distintos niveles jurisdiccionales; participar en la generación e implementación de estrategias de cuidado ambiental y cultural de destinos turísticos de interés convencionales y/o emergentes. Podrá asimismo llevar adelante programas de capacitación sobre turismo alternativo a distintos niveles tanto en el ámbito público como privado.



Para esto, este profesional estará capacitado para:

1. Planificar, organizar, dirigir, implementar y evaluar planes, programas y proyectos tendientes a la promoción y el desarrollo de turismo alternativo.
2. Elaborar diagnósticos de turismo alternativo que permitan identificar la situación de los distintos componentes de la actividad turística (económico, ambiental, institucional, etc.), en organizaciones del ámbito público como privado.
3. Ejecutar actividades de turismo alternativo que se encuentren dentro de los niveles de bajo riesgo y riesgo moderado, previstas en la Ley Provincial de Turismo Alternativo y Decreto Reglamentario (art. 5 y 6).
4. Elaborar programas de turismo alternativo de capacitación formal e informal.
5. Implementar y controlar, en el marco legal específico vigente, programas turísticos de las distintas modalidades que promuevan la participación de los distintos agentes sociales involucrados a distintas escalas espaciales.
6. Participar en la definición de planes de turismo alternativo y sus modalidades a nivel de gobiernos municipales, provinciales y nacionales.

SEGUNDA OBSERVACION

El comité de pares se interroga sobre si es adecuada la estructura de gestión propuesta, teniendo en cuenta la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas, como así también si el perfil de los responsables de la estructura de gestión resulta adecuado con las funciones del cargo y sus antecedentes. Puntualmente señalan que "El Comité Académico no cuenta con ningún miembro con formación en turismo ni con antecedentes profesionales relevantes en la temática de la especialización propuesta. No se incluye la figura de Directora Alterna ni su ficha docente en la Solicitud de Acreditación".

Respuesta / propuesta

Se modifica la actual estructura de gestión, incorporando a la Dra. Adriana Otero y a la Dra. Regina Schlüter al Comité Académico, ambas con formación específica en turismo y con sólidos antecedentes profesionales relevantes en la temática de la especialización propuesta. Se incluye la figura de Directora Alterna designando a la Dra. Adriana Otero para dicha función. También se acompaña su correspondiente ficha docente.

La estructura de gestión quedará conformada por las siguientes autoridades de la carrera:

Director:

- Dr. Juan Murra

Director Alterno

- Dra. Adriana Otero

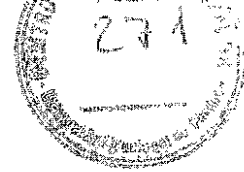
Comité Académico

- Dra. Adriana Otero
- Dra. Regina Schlüter
- Dr. Alfredo Dachary
- Dra. Maura Kuffner
- Mgter. Mirta Bonnin
- Mgter. Ernesto Barrera

Debido al carácter interdisciplinario del campo en construcción denominado Turismo Alternativo, el Comité Académico de la Especialización estará integrado por Profesionales, Docentes e Investigadores de las distintas áreas temáticas de conocimiento involucradas en la carrera.

La designación del presente plantel de autoridades obedece a los siguientes fundamentos:

- **Dra. Adriana Otero:** además de ser miembro del Comité Académico oficiará como Directora Alternativa de la Especialización en Turismo Alternativo. La Dra. Otero es Licenciada en Turismo, Técnica en Planificación Ambiental, Doctora en Ciencias Geográficas, cuya tesis doctoral la realizó sobre "Desarrollo Turístico en Centros de Montaña en los Andes Patagónicos".
- **Dra. Regina Schlüter,** es Licenciada en Demografía y Turismo y cuenta con una vasta trayectoria académica en el área de Turismo.
- **Dra. Maura Kuffner:** Directora del Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la UNC, institución con más de 30 años de experiencia en la investigación, planificación y gestión sustentable de los recursos naturales en la provincia de Córdoba. Doctora en Ciencias Biológicas e Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- **Dr. Alfredo Dachary:** es Dr. en Ciencias Sociales. En 2001 elaboró el PROYECTO DE CREACION DEL POSGRADO EN DESARROLLO SUSTENTABLE Y TURISMO (MAESTRIA Y DOCTORADO) para la Universidad de Guadalajara. Es el DIRECTOR del CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE, (CEDESTUR). Centro Universitario de la Costa. Universidad de



Guadalajara. Puerto Vallarta. México. Dispone de publicaciones en el área específica de turismo alternativo.

♦ **Mgter. Mirta Bonnin:** Lic. En Antropología, Mgter. en Museología, Directora del Programa de Museos de la UNC, Directora del Museo de Antropología de la UNC. Profesora de la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural.

♦ **Mgter. Ernesto Barrera:** Ingeniero Agrónomo, Profesor de los Cursos de Postgrado en Turismo Rural y de la Cátedra de Turismo Rural de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires y actual Profesor Maestría en Desarrollo Turístico Sustentable de la Escuela de Posgrado y Educación Profesional Continua Facultad de Ciencias Económicas y Sociales - Universidad Nacional de Mar del Plata. Argentina

TERCERA OBSERVACIÓN

La comisión de pares recuerda que "existen convenios generales entre la institución y otras organizaciones que podrían vincularse directamente a la especialización".

Respuesta / propuesta

Efectivamente, se ha previsto una relación inter-institucional con la Administración de Parques Nacionales para disponer de cooperación técnica y colaboración recíproca, para lo cual un equipo docente "ad hoc" de la Delegación Regional Centro (DRC) de la Administración de Parques Nacionales (APN) participará del dictado de la asignatura "Turismo en Áreas Protegidas", con supervisión del Centro de Estudios Avanzados.

El vínculo inter-institucional se realiza en el marco del convenio suscripto entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución Rectoral N° 4860/07 de la UNC y Resolución HD N° 059/08 de la APN. (Se adjunta)

Se adjunta a la presente el acta de intención firmada por el Director del Centro de Estudios Avanzados de la UNC y la Directora de la Delegación Regional Centro de la APN, a fin de avanzar en la elaboración de un convenio específico de cooperación técnica y colaboración recíproca.

A su vez existen otros acuerdos de cooperación que favorecerán el funcionamiento del posgrado, como es la participación de los estudiantes en el Programa de Museos Universitarios. Al tratarse de una institución que pertenece a la órbita de la UNC, no requiere de convenio específico. Así mismo, se adjunta la correspondiente conformidad por parte de la Directora del Programa de Museos de la Universidad Nacional de Córdoba a tal efecto.

272

Para el caso del uso de la Reserva Natural Vaquerías, por tratarse de instalaciones que son de propiedad de la Universidad Nacional de Córdoba, no requiere de la firma de convenio.

Se adjuntan:

- Texto de la Ley Provincial de Turismo Alternativo Nº 8.801 y su correspondiente Decreto Reglamentario.
- Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Administración de Parques Nacionales.
- Acta de intención entre el CEA-UNC y la DRG-APN
- Acta de Intención entre el CEA-UNC y el Programa de Museos de la Universidad Nacional de Córdoba

CUARTA OBSERVACION

Respecto al Plan de Estudios, la comisión de pares se interroga sobre si los contenidos de los programas de las actividades curriculares resultan adecuados para la especialización, concluyendo que "los contenidos de las asignaturas son, por una parte, generales y propios de la formación de pre-grado y grado en turismo; por otra, algunas asignaturas están orientadas hacia temáticas parciales: por ejemplo, "Recursos Turísticos" alude preponderantemente a recursos geológicos".

Respuesta / propuesta

Se modifica el plan de estudios y los contenidos de algunas asignaturas propuestas a fin de profundizar en el dominio del área específica denominada Turismo Alternativo, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo, que no es desarrollado en la formación de grado y pre-grado actualmente vigente en la Provincia de Córdoba. Respecto a la asignatura "Recursos Turísticos" que alude preponderantemente a recursos geológicos, se decidió desarrollar ampliamente el tema geomorfología, atendiendo las exigencias de la Ley de Turismo Alternativo que en su Decreto Reglamentario requiere tener estos conocimientos dentro de las Competencias Básicas Comunes (CBC). Además se han propuesto asignaturas temáticas y de especialización que están ampliamente vinculadas con la geografía física y requieren de estos conocimientos teóricos – prácticos específicos. Por tal razón, la asignatura de referencia pasará a denominarse "Ambiente Físico" y desarrollará la temática previamente señalada. A tal fin se acompaña el programa detallado.

Se hace notar que el plan de estudios de la Especialización de Turismo Alternativo está diseñado a partir de las exigencias profesionales que surgen de la Ley Provincial de Turismo Alternativo Nº 8.801 (se adjunta), en cuyos artículos 41 - 42 - 43 - 44 y 45 del Decreto Reglamentario se consideran las

Competencias Básicas Comunes (CBC) como todas aquellas que por sus características constituyen la base del conocimiento teórico y práctico que debe tener todo prestador de servicios de actividades contempladas en la ley 8801, a fin de garantizar la integridad física y psíquica de las personas, el medio ambiente y el desarrollo sustentable de la actividad turística. Seguidamente, el decreto de referencia establece las cinco áreas temáticas teórico-prácticas correspondientes a las Competencias Básicas Comunes (CBC) con su correspondiente detalle: a) Área conceptual y del derecho aplicable; b) Área del conocimiento del medio; c) Área de las relaciones humanas; d) Área de primeros auxilios; e) Área de ejercicio profesional.

En el Área Conceptual y del Derecho aplicable, se requerirá conocer:

1. Tendencias actuales de la actividad turística a nivel provincial, nacional y mundial.
2. Concepto, componentes y características de las diversas modalidades y actividades del turismo alternativo. Requerimientos personales, cognoscitivos y procedimentales de cada actividad.
3. Normas de derecho público y privado aplicables a los recursos naturales, al ambiente, a los recursos culturales, a la infraestructura y los servicios, al uso de bienes de dominio privado, al poder de policía de todas las jurisdicciones, al turismo en general y al turismo alternativo.

En el Área de Conocimiento del Medio se requerirá:

1. Poseer conocimientos sobre el medio ambiente de la Provincia: 1) Geomorfología, hidrografía, clima; 2) Flora y fauna, especies amenazadas; 3) Áreas protegidas; 4) Aspectos histórico-culturales y sociales.
2. Conocer principios básicos de ecología y mecanismos de conservación de la naturaleza.
3. Poseer conocimientos sobre el impacto ambiental del turismo y habilidad para realizar acciones adecuadas para la mitigación de tales impactos.

En el Área de Relaciones Humanas se requerirá:

1. Poseer conocimientos y habilidades suficientes sobre relaciones humanas, aplicables a la dinámica de grupos: 1) Psicología individual y de grupos; 2) Trato según diferentes personalidades;
2. Poseer conocimientos y habilidades para la mediación interpersonal e intergrupai, y para la contención psicológica en situaciones de emergencia.
3. Poseer aptitudes y habilidades para el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad.

En el Área de Primeros Auxilios se requerirá:

1. Poseer conocimientos y destrezas necesarias para prestar atención inmediata: 1) Técnicas de resucitación cardio pulmonar; tratamiento de asfixia, quemaduras, hipotermia, estado de shock; 2) Tratamiento de fracturas, vendaje de heridas, colocación de inyecciones, equipamiento básico de primeros auxilios

234

2. Poseer conocimientos y habilidades necesarias para socorrer a personas lesionadas o en situaciones de riesgo, realizar el rescate y traslado de heridos en medios acuáticos o terrestres.
3. Poseer conocimientos sobre animales venenosos: 1) Características de las principales especies; 2) Prevención y tratamiento de accidentes ofídicos, arácnidos y de insectos.

En el Área de Ejercicio Profesional se requerirá:

1. Poseer aptitudes y habilidades para la interpretación ambiental: 1) características y estilos del guía intérprete; 2) planificación y ejecución de excursiones guiadas;
2. Poseer nociones básicas de supervivencia, equipos y técnicas de seguridad, lectura y confección de mapas, uso de brújula y GPS.
3. Ser capaz de resolver problemas de campo relacionados con circunstancias temporales o espaciales que se pudieren presentar durante el desarrollo de alguna de las actividades o modalidades del turismo alternativo.
4. Poseer conocimientos sobre comunicación y promoción de actividades y modalidades del Turismo Alternativo.

El diseño del plan de estudios contempla las CBC y está estructurado en dos módulos, que integran asignaturas teórico – metodológica, asignaturas temáticas y de especialización.

295

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS		
MODULO DE CONCEPTUALIZACIÓN	MODULO DE TRANSFERENCIA PROFESIONAL	
Teórico Metodológicas	Temáticas	Especialización
Materias Obligatorias	Seminarios Optativos	
Sociología del Turismo	Ecoturismo	Arqueoturismo
Ambiente Físico	Patrimonio y Turismo Cultural	Geoturismo y Espeleología
Turismo en Áreas Protegidas	Turismo Aventura	Turismo y Deporte
Planificación y Gestión de Proyectos Turísticos	Turismo Rural	Etnobotánica
Modalidades y Actividades del Turismo Alternativo		Trekking y Montañismo
		Seguridad y Gestión del Riesgo en Actividades de Turismo Alternativo

- 1) **MODULO DE CONCEPTUALIZACIÓN:** contiene los aspectos centrales y básicos, necesarios para situar la problemática del turismo alternativo, en base a un abordaje interdisciplinario desde diversos campos de las ciencias sociales y naturales. Tiene como objetivo situar y posicionar al alumno en las diferentes discusiones y debates del momento en relación al turismo como actividad intersectorial e interdisciplinaria. También apunta a establecer la contextualización de la actividad turística en relación a la problemática del desarrollo local-regional, de la integración regional (tanto en plano nacional como internacional), de las dimensiones socio-culturales y políticas involucradas en el turismo, de las problemáticas ambientales relacionadas con el desarrollo turístico entre otras cuestiones centrales, ya que se parte de considerar que el turismo es un campo complejo que está atravesado por diferentes discursos y realidades. El núcleo de conceptualización incluye también la planificación turística, la organización y gestión de proyectos turísticos particularizados. Las asignaturas que se agrupan en este módulo son:

- Sociología del Turismo
- Ambiente Físico
- Turismo en Áreas Protegidas
- Planificación y Gestión de Proyectos Turísticos

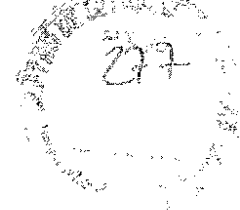
2) **Módulo de Transferencia Profesional:** reúne los contenidos vinculados con campos de la acción profesional de los especialistas, organizados en forma de materias temáticas y seminarios optativos que proponen una mayor especialización. La organización del módulo de transferencia profesional se organizó en base a la Ley Provincial de Turismo Alternativo Nº 8.801. La normativa de referencia reconoce como modalidades de TA, entre otras a las siguientes: a) Ecoturismo; b) Turismo de Aventura; c) Turismo Rural; d) Turismo Cultural; e) Turismo Deportivo, y las que en el futuro se reconozcan como tales. El módulo de transferencia profesional incluye el taller de integración, la formulación del proyecto final de especialización y la prueba de suficiencia en idioma extranjero. La finalidad de este núcleo se orienta a dotar al alumno de bases conceptuales, metodológicas e instrumentos específicos para el abordaje operativo de aspectos básicos de la organización e implementación de planes, programas y proyectos de turismo alternativo. Las asignaturas que se agrupan en este módulo son:

- Modalidades y Actividades del Turismo Alternativo
- Ecoturismo
- Patrimonio y Turismo Cultural
- Turismo Aventura
- Turismo Rural
- Seminario Optativo

ASIGNATURAS

1. SOCIOLOGÍA DEL TURISMO

Conceptos y teorías sociológicas aplicadas al turismo. Concepto y características de la estratificación, el status social en el turismo. Las clases sociales y el turismo. La demografía turística. Turismo de elite y turismo de masas. Turismo social: familiar, juvenil y de la 3ª edad – Efectos sociales del turismo – Antropología del turismo: el nativo como actor social activo en los procesos socioculturales y económicos desencadenados por los flujos turísticos.



2. AMBIENTE FÍSICO

Los recursos naturales geológicos como atractivos turísticos. Clasificaciones de los recursos; diversos enfoques en el campo turístico: geomorfológicos, hidrológicos, climáticos. Valoración de los recursos turísticos. Indicadores de calidad de recursos. Utilización de los recursos turísticos en diversas modalidades y productos turísticos. Análisis de casos en espacios turísticos particularizarlos. Recursos paisajísticos y naturales. El paisaje desde la perspectiva geológica. Interés geoturístico. Tipos de paisajes geoturísticos. Los medios formadores del paisaje. Principales elementos geomorfológicos. El registro geológico como elemento de interés turístico. Paleontología e interés turístico. Casos prácticos: paisajes, registro geológico y fósiles en el campo.

3. TURISMO EN AREAS PROTEGIDAS

Introducción a las áreas protegidas - Evolución del concepto de conservación, Beneficios, bienes y servicios ecosistémicos. Objetivos y categorías de manejo de las áreas protegidas. Situación actual de las áreas naturales protegidas en Argentina y en el mundo. Sistemas, redes e integración territorial y en el desarrollo

Áreas Protegidas y Desarrollo. Conceptos de territorio, desarrollo, comunidad. Evolución histórica de la relación hombre-naturaleza. Desde la prehistoria, incluyendo la actualidad a las perspectivas de futuro. Economía y naturaleza. Teorías económicas para un modelo de gestión de la naturaleza. Conceptos e instrumentos para compatibilizar el desarrollo socioeconómico con la conservación.

Áreas Protegidas Uso Público - Rol de guía como agente de conservación - Guías locales y profesionales - Interpretación de patrimonio personalizada y no personalizada como herramienta de manejo en las AP. (Mensajes, guión, cartelería, etc.) Actividades prácticas.

4. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS

La planificación como instrumento básico del desarrollo turístico sustentable y como construcción social-institucional. Diversos enfoques de la planificación turística. Planificación estratégica. Planificación de base participativa comunitaria. Actores sociales y políticas públicas en turismo. Niveles de actuación y áreas de competencia. La planificación como función de la política turística. El proceso de la planificación turística: estructura y componentes básicos. Planificación sectorial y planificación territorial del espacio turístico. Fases del proceso de planificación y unidades de actuación. Instrumentos aplicables en la planificación turística participativa. El análisis prospectivo. El método de las agendas locales (AL21-ICLEI). La evaluación del impacto de la planificación turística: evaluación estratégica ambiental de políticas, planes y programas.

El proyecto turístico en el marco de la planificación turística. Productos turísticos: componentes, y tipologías. Formulación de proyectos turísticos. Fases de desarrollo, gestión, implementación y monitoreo de proyectos turísticos. Variables de análisis. Identificación y diseño de alternativas de producto turístico. Análisis prospectivo y construcción de escenarios. Análisis de sistemas de recursos actuales y potencialidades. Análisis de demanda y sistemas de satisfactores. Localización, tamaño y escalas de proyectos. Programa de necesidades y de requerimientos de recursos. Análisis de costos, presupuesto de inversión y fuentes de recursos. Técnicas de control y evaluación. Evaluación de proyectos turísticos: métodos y técnicas aplicables. Análisis crítico de casos.

5. MODALIDADES Y ACTIVIDADES DE TURISMO ALTERNATIVO

Introducción temática a las diferentes modalidades y actividades de turismo alternativo. Se desarrollarán los siguientes aspectos centrales correspondientes a las Competencias Básicas Comunes (CBC), con particular énfasis en el Área Conceptual y del Derecho aplicable y del Ejercicio Profesional. Para ello se requerirá conocer:

- Tendencias actuales de la actividad turística a nivel provincial, nacional y mundial.
- Concepto, componentes y características de las diversas modalidades y actividades del turismo alternativo. Requerimientos personales, cognoscitivos y procedimentales de cada actividad.
- Normas de derecho público y privado aplicables a los recursos naturales, al ambiente, a los recursos culturales, a la infraestructura y los servicios, al uso de bienes de dominio privado, al poder de policía de todas las jurisdicciones, al turismo en general y al turismo alternativo.
- Aspectos sobre comunicación y promoción de actividades y modalidades de turismo alternativo.

6. ECOTURISMO

El turismo en relación con el medio ambiente, Percepción ambiental. Responsabilidad social y ambiental. Valorización de la naturaleza a través del ecoturismo. Crisis ambiental global y el ecoturismo como alternativa de desarrollo sustentable. Crecimiento, beneficios, y desafíos futuros del ecoturismo.

Turismo, biodiversidad y áreas naturales, La biodiversidad en Argentina y la región. Pérdida de la biodiversidad. Las principales áreas naturales del país, ecoregiones, distintos sitios donde apreciar la vida silvestre y sus características principales. El ecoturismo como herramienta



educativa para revalorizar las áreas naturales e instrumento de gestión y manejo de las mismas. La práctica del ecoturismo, reglamentaciones y normas generales.

Ecoturismo y comunidades locales, Comunidades locales y economías regionales. El ecoturismo como alternativa económica regional. El concepto de "switch" o cambio estratégico del uso de los recursos naturales. Estrategias para el desarrollo del ecoturismo en comunidades campesinas e indígenas. La importancia de la participación de las comunidades locales en la gestión y desarrollo del ecoturismo. Capacitación y formación de guías ambientales. Estudios de caso.

Modalidades y características intrínsecas del ecoturismo, interpretación ambiental. Naturalistas, observadores de aves y otros grupos de animales. Caminatas, trekking y recorridos en áreas naturales. La vida en la naturaleza. La fotografía de la naturaleza. Manejo de grupos. Recomendaciones para la observación y disfrute de la naturaleza sin perturbarla. Consideraciones sobre cómo realizar turismo en la naturaleza sin provocar impactos ambientales.

Herramientas y estrategias para el desarrollo del ecoturismo, Estrategias de mercado y comunicación para el fomento del ecoturismo. Integración del ecoturismo con otras alternativas productivas regionales. Herramientas para adaptar componentes del turismo tradicional al ecoturismo (agencias de viajes, comercialización, bienes y servicios, etc.). Transdisciplinariedad para el desarrollo del ecoturismo. El rol del Estado y el sector privado.

7. PATRIMONIO Y TURISMO CULTURAL

Introducción a la temática del patrimonio cultural. Enfoques sobre la conceptualización y la valoración del patrimonio cultural. Patrimonios tangibles e intangibles. Patrimonio mundial. Tipos de patrimonio cultural: urbano, religioso, arqueológico, histórico, otros. Lugares e instituciones del patrimonio cultural: museos, sitios históricos, parques naturales, otros. Itinerarios y paisajes culturales.

La potencialidad del patrimonio cultural como recurso turístico cultural. La diversidad cultural como base del atractivo turístico. Desarrollos locales, patrimonio y turismo. Potenciales y restricciones para el uso turístico del patrimonio cultural.

Gestión y planificación del patrimonio cultural para el turismo. Metodologías para el estudio y la puesta en valor turístico del patrimonio cultural. Análisis de casos. Trabajo de campo en espacios y circuitos patrimoniales. Actividades de taller.



8. TURISMO AVENTURA

Planificación y organización de actividades de Turismo Aventura. Técnicas básicas: Planificación y organización de actividades de turismo de aventura – Objetivo de la excursión – diagnóstico de grupo (edades – gustos y preferencia – condición psicofísica, etc.) – Criterios para la elección de la región (características del terreno – información – mapas – datos – estados de los caminos condiciones meteorológicas – etc.) – Criterios para la elección de la excursión (características del grupo – vías de acceso y escape – seguridad – autorizaciones) – Itinerario – Dificultad – Logística: transporte – alimentación – abastecimiento – alojamiento) – Aspectos administrativos: fichas médicas – seguros – autorizaciones – determinación de costos) – Cartografía, orientación y navegación terrestre.

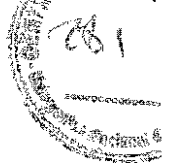
Técnica de guiado y manejo de grupo en la naturaleza (la partida – orden de marcha – último de grupo – ritmos de marcha) – Elección del camino (la unión del grupo – cómo y por dónde ir – cruce de cursos de agua). Elección de lugares de campamento (disposición – precauciones – fuego – agua) Trazado de rutas e itinerarios – Desarrollo – Control de equipos – La Partida

Técnicas específicas: Caracterización de Terreno Técnico y Terreno No Técnico – Nomenclatura de montaña – Metodología de desplazamiento en terreno técnico y terreno no-técnico – Breve noción sobre técnicas de progresión y técnicas de protección.

Técnicas eventuales: Teoría de la Seguridad: Gestión del riesgo – Las herramientas de la gestión – peligro, vulnerabilidad, riesgo, accidente, emergencia. Incidente e imprevisto – Génesis de la emergencia – Factores generadores de riesgo – Seguridad – Acciones desencadenantes de accidentes y/o emergencias: ignorancia, imprevisión, ineptitud, impericia, imprudencia, audacia. Gestión de la emergencia – Manejo operativo interno (supervivencia) – Manejo operativo externo (salvamento y rescate) – autoprotección, procedimiento general contra accidentes, acciones inmediatas, acciones mediatas, medidas resolutivas externas, medidas resolutivas internas, sistema de evaluación del paciente – Ofidismo y aracneismo – Manejo Administrativo (externo e interno).

9. TURISMO RURAL

Introducción en el mundo del turismo rural, El turismo rural y su desarrollo en el mundo. Modalidades del turismo rural y diferentes conceptualizaciones. Recursos turísticos. Los recursos y atractivos del ámbito rural para el desarrollo del turismo rural. Recursos naturales y culturales. Beneficios y desafíos del turismo rural.



El Rol del Estado y los organismos participantes, Estrategias nacionales para su desarrollo. Participantes del turismo rural. Desarrollo de oportunidades para el turismo rural. Debilidades y amenazas. Capacitación. Rol de los gobiernos. Configuración del producto turístico.

Conceptualización y armado de rutas temáticas, Conceptos y definiciones para la organización de rutas temáticas. Formación de grupos de acción local. Las rutas turísticas temáticas. Asociativismo. Elementos que caracterizan las rutas temáticas. Criterios organizativos. Valores culturales de las rutas. Modalidades de funcionamiento. Fases de estudio. Regiamentaciones. Metodología de organización de las rutas Alimentarias.

Calidad, marketing y comercialización en el turismo rural, Calidad, marketing y comercialización en el turismo rural. Las relaciones de intercambio. Bienes y servicios, diferencias que afectan a la comercialización. Distribución directa. Estrategias: exclusiva, intensiva, selectiva. Agencias de viajes. Comunicación con el mercado. identidad corporativa. Comunicación para atraer clientes. Comunicación para imponer el producto. Publicidad. Publicaciones. Folletos. Ferias. Workshops. Farm Tour. Marketing directo.

10. SEMINARIO OPTATIVO

Para cumplimentar la currícula, el alumno tendrá que optar por un seminario. Los seminarios optativos tocarán diversos tópicos, orientándolos hacia actividades y/o temáticas específicas de turismo alternativo tales como:

- o ARQUEOTURISMO
- o GEOTURISMO Y ESPELEOLOGÍA
- o TURISMO Y DEPORTE
- o TREKKING Y MONTAÑISMO
- o ETNOBOTÁNICA
- o SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN ACTIVIDADES DE TURISMO ALTERNATIVO

Los seminarios estarán a cargo de especialistas y docentes invitados, quienes centrarán el contenido de los mismos en sus actividades profesionales y/o en sus investigaciones en curso.

Cualquiera de los seminarios optativos propuestos en este plan podrá ser reemplazado por otros seminarios de nivel y duración equivalente, que resulten de interés del alumno y se encuentren dentro del área temática del Turismo Alternativo, previa autorización del Comité Académico.

Prueba de Suficiencia en Idioma

Como complemento extracurricular se ofrecerán cursos arancelados de lengua extranjera (inglés) para que los alumnos puedan cumplir con el requisito de la prueba obligatoria de suficiencia de

idioma extranjero, equiparable al nivel intermedio del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

AÑO	MODULO	SEMESTRE	ASIGNATURA	HORAS	SUBTOTAL	TOTAL
1º año	Módulo de Constitución	1º semestre	I.1 Sociología del Turismo	30	150 hs. cursado teórico	TOTAL: 280 hs. de presencia obligatoria
			I.2 Turismo en Áreas Protegidas	30		
			I.3 Ambiente Físico	30		
			I.4 Planificación y Gestión de Proyectos Turísticos	30		
			I.5 Modalidades Actividades de Turismo Alternativo	30		
			I.6 Patrimonio y Turismo Cultural	30		
	Módulo de Transición Profesional	2º semestre	I.7 Ecoturismo	30	120 hs. cursado teórico/práctico	
			I.8 Turismo aventura	30		
			I.9 Turismo Rural	30		
			II.1 Seminario Optativo	60	60 hs. cursado teórico/práctico	
2º año	3º semestre	II.2 Trabajo Práctico de Cambio Integrador	50	50 hs. de actividades prácticas		
		II.3 Prueba Suficiencia en idioma				
		III.4 Evaluación en Integración		Práctica Profesional		

La actividad académica de los espacios curriculares podrá realizarse bajo la modalidad de:

- **Curso teórico:** se desarrollan conceptos y marcos teóricos sobre temas y problemas vinculados al campo turístico.
- **Curso teórico-práctico:** articula la modalidad del curso teórico con una actividad de la práctica relacionada a la temática de estudio, y en donde lo teórico y lo práctico se dan simultáneamente en forma interrelacionada.
- **Seminario:** profundiza una temática o problemática puntual, donde el objeto de estudio es acotado y permite diferentes abordajes y profundización.
- **Taller:** actividad que consiste en el análisis y discusión de un tema elegido previamente con participación activa de todos los integrantes. Se focalizará en las experiencias prácticas de éstos y problemáticas derivadas de las mismas, y tiene como propósito generar a partir de la articulación teoría-empiría una producción sobre el tema en cuestión.

2023

- **Conferencia:** exposición o disertación, generalmente a cargo de un profesor invitado, sobre un tema específico relacionado con la temática de alguno de los cursos previstos en el plan de estudios.
- **Pasantías:** realización de prácticas profesionales en temas vinculados con la disciplina, de tiempo limitado y apuntando a la profundización técnica y metodológica.

La realización de la Especialización implica 18 meses de cursado y 6 meses más para la realización del trabajo final. Por la perspectiva semi-estructurada de su organización, la Especialización en Turismo Alternativo configura trayectorias alternativas independientes para cada alumno, que dan una estructura flexible a la curricula. A su vez, los seminarios optativos permitirán al alumno orientar su formación y especialización hacia intereses, experiencias previas y aptitudes personales, optimizando de este modo sus propios recursos intelectuales.

La Especialización se organiza en dos módulos de distinta duración. El 1^{er} módulo de 1 semestre de duración apunta a la formación teórica y conceptual, tendiente a profundizar el conocimiento en el campo del Turismo. El 2^{do} módulo tiene una duración de 2 semestres, y permitirá ampliar la capacitación profesional propia del estudiante. Comprende la profundización teórica y práctica, la prueba de suficiencia en idioma extranjero, la práctica profesional y la realización de un trabajo integrador de carácter individual, tendiente a la obtención del título de Especialista.

Módulo		1 ^o año		2 ^o año	
		1 ^o Semestre	2 ^o Semestre	3 ^o Semestre	4 ^o Semestre
1 ^a	Conceptualización				
2 ^a	Transferencia Profesional				
	Evaluación Final Integradora	Práctica Profesional			
		Trabajo Final			

Los cursos tendrán una modalidad de cursado presencial, con frecuencia de 2 encuentros áulicos quincenales. Los cursos se agruparán en tres semestres y se dictarán en el orden previsto en el esquema anterior. La Práctica Profesional se realizará durante el cuarto semestre. El Trabajo Final Integrador se realizará a partir del cuarto semestre con una extensión no superior a los 6 meses. Los cursos de las asignaturas temáticas y los seminarios optativos tendrán un 50% de las horas como actividades prácticas.

Finalmente, se detalla a continuación los programas de asignatura y contenidos que tuvieron modificaciones:

ASIGNATURA	OBSERVACIONES
Sociología del Turismo	No tuvo modificaciones, se mantiene el programa presentado anteriormente.
Turismo en Áreas Protegidas	Se incorpora a la currícula. Se acompaña programa detallado.
Ambiente físico	Se incorpora a la currícula. Se acompaña programa detallado.
Planificación y Gestión de Proyectos Turísticos	Se modifica la denominación de la asignatura, se acompaña el programa correspondiente.
Modalidades y Actividades de Turismo Alternativo	Se eliminan los contenidos, se acompaña el programa correspondiente.
Patrimonio y Turismo Cultural	Pasó de ser un seminario optativo a materia obligatoria. Se mantiene el programa presentado anteriormente.
Ecoturismo	Pasó de ser un seminario optativo a materia obligatoria. Se modifican los contenidos. Se acompaña el programa correspondiente.
Turismo Aventurero	Pasó de ser un seminario optativo a materia obligatoria. Se mantiene el programa presentado anteriormente.
Turismo Rural	Pasó de ser un seminario optativo a materia obligatoria. Se mantiene el programa presentado anteriormente.
Seminario optativo	Se ofrece una lista nueva de seminarios optativos que podrán ser reemplazados por otros seminarios de nivel y duración equivalente, que reúnen de interés del alumno y se encuentren dentro del área temática del Turismo Alternativo. (Evaluación del Comité Académico).

QUINTA OBSERVACION

“En algunos programas las fuentes bibliográficas no son adecuadas. Por ejemplo, en la asignatura “Turismo y Ambiente”, donde se cita una fuente que no se corresponde temáticamente con la asignatura”.

Respuesta / propuesta

Se modificó el programa y la bibliografía de la asignatura Turismo y Ambiente. Así mismo, se informa que la asignatura de referencia se sacó de la currícula de materias obligatorias y pasó a formar parte del curso propedéutico. Todos los programas de las asignaturas propuestas indican la bibliografía general y específica recomendada y/o sugerida por los docentes a cargo del dictado de las mismas.

SEXTA OBSERVACION

La comisión de pares se interroga si existe ajuste entre el plan de estudios y la denominación del posgrado: "Considerando que una Especialización se orienta a la profundización de un campo de estudios específicos, la propuesta no aparece como tal, sino que aborda una temática general (pre existente como carrera de pre-grado y de grado: Tecnicatura Superior en Turismo y Licenciatura en Turismo). Es decir, no queda claro cuál es la especialización y aporte al campo del turismo. Para aquellos aspirantes procedentes de carreras de pre-grado y grado en turismo, el curso de especialización propuesto no aporta conocimientos teórico-conceptuales ni metodológicos distintos a los obtenidos en su formación previa".

Respuesta / propuesta

Se considera que la observación es pertinente y adecuada, razón por la cual se modifica la denominación actual de "Especialización en Turismo" por la de "Especialización en Turismo Alternativo". Entiéndase por TURISMO ALTERNATIVO al conjunto de formas de ejercicio del turismo, que se encuentran motivadas principalmente por la intención de realizar actividades recreativas, educativas, deportivas o análogas, respetando normas o reglas que garantizan relaciones armónicas entre los intereses personales y la protección del patrimonio natural y cultural. (Art. 2 del Decreto Reglamentario de la Ley Provincial de Turismo Alternativo 8801)

SÉPTIMA OBSERVACION

Respecto a las actividades de formación práctica, la comisión de pares señala que "no se especifica en qué consisten los trabajos de campo, como se supervisarán, los lugares donde habrán de desarrollarse ni se presentan convenios celebrados a ese fin".

Respuesta / propuesta

Efectivamente, se cometió una omisión involuntaria en la confección del ítem referido a "Actividades de formación práctica", por lo que se adjunta una nueva versión del plan de estudios, señalando que las actividades prácticas correspondientes a cada asignatura temática (si las hubiere) como el trabajo práctico integrador consistirá en la realización de una serie de actividades dentro de la Reserva Natural de Vaquerías, en la que los alumnos podrán poner en la práctica los conocimientos alcanzados a lo largo del cursado de las materias de la especialización.

Se prevé realizar un trabajo de campo en el área de la Reserva, de 5 días, en el que los alumnos serán guiados y supervisados por un equipo docente "ad hoc" integrado por los profesores a cargo de la diferentes materias temáticas, a fin de que desarrollen diferentes trabajos integradores. Estos trabajos

286

consistirán por un lado en la puesta en práctica de lo aprendido hasta el momento, como por ejemplo: guiada de grupos en el área de la reserva, reconocimiento de la vida silvestre y formas geológicas, trekking y senderismo, visitas guiadas a establecimientos rurales, reconocimiento del patrimonio natural y cultural, entre otros. Asimismo los alumnos deberán resolver problemáticas que se les planten, como por ejemplo: desarrollo de senderos y centros de interpretación (ubicación, señalización, características, medidas preventivas, etc.), planificación de recorridos por sitios de interés cultural en la región, respuesta ante simulacros de socorrismo, entre otros.

Finalmente, una vez completado el trabajo en el área de la Reserva, los alumnos deberán elaborar en forma escrita una propuesta de turismo alternativo para la Reserva de Vaquerías, u otras de la provincia o el país debidamente fundada.

Evaluación:

La evaluación del trabajo práctico integrador consistirá en la suma de las siguientes partes en forma ponderada: (A) Participación del alumno al cabo de los días de trabajo en el área de la reserva (puntaje otorgado por el docente coordinador del trabajo práctico integrador), (B) evaluación de las distintas actividades que le sean asignadas (tanto las actividades programadas como los problemas a resolver, cuyo puntaje lo pondrá el docente correspondiente), y (C) la propuesta integradora a presentar en informe escrito (cuyo puntaje será evaluado por el conjunto del cuerpo docente).

Así el puntaje final del trabajo integrador estará dado por: $(A) + (B) + 2 (C) / 3$

Ubicación espacial del sitio donde se llevará a cabo el trabajo práctico integrador:

La Reserva Natural Vaquerías es propiedad de la Universidad Nacional de Córdoba. Comprende la quebrada ubicada en la vertiente occidental de las Sierras Chicas, a 5 Km. al Este de la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba, con una altitud que varía entre los 800 y los 1400 m.s.n.m, conformando parte de la cuenca del arroyo del mismo nombre, que deriva en la cuenca mayor del lago San Roque (Figura 1). La misma se caracteriza por conservar un importante remanente de los bosques serrano y pastizales de altura, y poseer paisajes de gran belleza y un microclima ideal para el desarrollo de actividades de turismo alternativo.



consecuencias que ello trae aparejado para toda la población, es que se hace imprescindible la realización de un ordenamiento territorial adecuado, y tendiente a un futuro desarrollo sustentable. Para ello es preciso fomentar en la provincia la realización de distintas actividades tendientes a lograr ello. En este contexto, el turismo alternativo, fuertemente vinculado a las áreas rurales y silvestres, es una actividad muy importante que permite compatibilizar el ingreso de recursos económicos genuinos con el disfrute de la naturaleza, la cultura y los servicios que brindan estas regiones.

Facilidades disponibles:

Vaquerías cuenta con un complejo hotelero y área de camping que permite que tanto el personal docente como los alumnos puedan permanecer en el área con comodidad durante el transcurso del trabajo práctico integrador. La principal ventaja del sitio es que, al ser administrado por la propia UNC, el trámite necesario para la instalación del personal docentes y alumnos, más el desarrollo de las distintas actividades propuestas y costos, sea mucho más accesible que en otras áreas turístico recreativas de la provincia. Además, por ser propiedad de la Universidad Nacional de Córdoba no requiere de convenio específico para su utilización.

Las características de Vaquerías, tanto su riqueza natural como cultural, con la presencia desde zonas naturales en buen estado de conservación, senderos de montaña de diversa dificultad, cascadas, puntos panorámicos (cerro la cruz), sitios de interés histórico (como el paso del camino real) arqueológico (vestigios de asentamientos indígenas) y arquitectónico (viejas construcciones de principio de siglo), así como una población residente con alto potencial para desarrollar turismo rural, hacen de éste un sitio indicado para realizar un trabajo integrador como el que se propone para la especialización en turismo alternativo.

Existe además un creciente interés por parte de las autoridades de la UNC en recuperar a Vaquerías como un lugar en el que se pueda conservar la naturaleza, aportando así al bienestar de todos los cordobeses, pero a la vez que allí se realice investigación, educación y extensión. En ese sentido la propuesta de que allí se realice el trabajo integrador de la carrera de especialización en turismo alternativo, no sólo cumple con dichos objetivos, sino que además le proveerá de herramientas concretas para poder llevarlo a cabo.

Por otra parte, las actividades prácticas referidas a la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural serán complementadas con prácticas en Museos Universitario. A tal efecto se presenta una carta de intención de la Directora del Programa de Museos de la Universidad Nacional de Córdoba, para incluir las prácticas de la especialización de turismo cultural dentro de este programa universitario, para lo cual nos proponemos desarrollar de manera articulada un conjunto de actividades en el marco del Programa de

289

Museos de la UNC. Fundamentalmente se trata de actividades de educación científica con el fin de iniciar un nuevo espacio de educación universitaria en y desde los museos universitarios, de carácter abierto e irrestricto. Al ser actividades museológicas se destaca la centralidad de los objetos de valor científico y cultural originales que los museos custodian como parte de su patrimonio, lo que son contextualizados en las exhibiciones y otros productos museográficos característicos de ellos.

Los museos universitarios constituyen una tipología de museos especializados, asentados en una fuerte matriz científica, con recursos humanos valiosos capacitados en educación y comprometidos con la universidad, con importantes colecciones de objetos patrimoniales, mayormente originadas a través de prácticas científicas sistemáticas de más de un siglo de actividad, que han involucrado trabajos de campo y tareas de gabinete, las que han resultado en la conformación de conjuntos materiales de valor científico y cultural. Otros han nacido como parte de una búsqueda por definir identidades y trayectorias institucionales, a modo de memorias materiales que afirman la existencia y pertenencia de determinadas organizaciones como relevantes en los desarrollos históricos y sociales de la región y el país. Es así que los actuales museos pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba pueden ser incluidos dentro de esta tipología, ya que poseen trayectorias científicas y patrimonios materiales de gran riqueza y diversidad, lo que les permitiría sostener de manera adecuada un proyecto integrado de divulgación de la ciencia, logrando de esa manera una mayor visibilidad y utilidad en la sociedad en la que se hallan insertos. Disciplinas como Antropología, Arqueología, Geología, Historia, Mineralogía, Paleontología, Zoología, están representadas en los museos de la UNC y serán articulados con la especialización en turismo alternativo.

OCTAVA OBSERVACION

Respecto a los "Requisitos de admisión" la comisión de pares señala que "si bien el título en turismo es adecuado, se deberá aclarar cuáles son las carreras afines previstas".

Respuesta / propuesta

Las condiciones de ingreso y procedimientos para la inscripción estarán en consonancia con el Régimen de Alumnos del Centro de Estudios Avanzados vigente.

Los aspirantes a la Especialización en Turismo Alternativo, luego de una pre-inscripción, serán seleccionados por el Comité Académico a través de sus antecedentes y de una entrevista personal donde se explicitarán las metas personales y su perspectiva de articulación de la especialización con su formación previa.



La Especialización requerirá títulos de carreras universitarias de pre-grado y grado y, egresados de carreras terciarias, con título no menor a cuatro años de duración.

En el ámbito del turismo se considerarán los egresados de las siguientes carreras:

- Licenciatura en Turismo
- Licenciado en Gestión Turística
- Técnico Universitario Turismo
- Técnico Superior en Administración de Empresas de Turismo; Turismo y Hotelería

En caso de no cumplirse con los requisitos de títulos, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley 24521, Artículo 39 bis y la Resolución del HCS 279/04.

- Egresados universitarios de grado, pre-grado y terciarias en disciplinas vinculadas o afines al turismo; tales como Biólogos, Geólogos, Geógrafos, Historiadores, Antropólogos, Arqueólogos, Agrónomos, Profesores de Educación Física, Guardaparques.
- Funcionarios, empresarios y técnicos vinculados a la temática y actividad del turismo alternativo.
- Egresados de carreras terciarias no universitaria, con título menor a cuatro años de duración, en disciplinas vinculadas al turismo, que aspiren a obtener capacitación, competencia y especialización en turismo alternativo, partiendo de la idea de una pluralidad de perspectivas y conocimientos específicos, ampliando la riqueza del campo profesional y los saberes adquiridos en su disciplina de origen:

El Comité Académico evaluará las condiciones científicas, académicas, profesionales y personales del aspirante mediante el análisis de su currículum y entrevistas personales. A partir de dicha evaluación, establecerá un orden de mérito en base al cual se realizará la inscripción a la carrera, de acuerdo al cupo establecido. La resolución del Comité Académico será inapelable. En caso de ser necesario el Comité Académico podrá requerir al candidato la aprobación de un curso propedéutico o un examen sobre determinados conocimientos.

Respecto del Curso Propedéutico, se incorpora como requisito de admisión para todos los aspirantes que no posean título de Licenciado en Turismo.

Estará compuesto por tres cursos básicos:

ASIGNATURA	CARGA HORARIA
Turismo y Ambiente	30 hs.
Planificación Turística	30 hs.
Legislación Turística	30 hs.

El Comité académico determinará, en cada caso, si los aspirantes deberán cursar la totalidad o algunas de estas asignaturas referidas, como requisito previo a su admisión. Estos cursos deberán dictarse antes del comienzo del 1º año de la carrera.

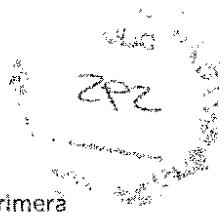
NOVENA OBSERVACION

Respecto al cuerpo académico, la comisión de pares sostiene que: "... es idóneo para el desarrollo de una carrera de especialización. Sin embargo, considerando sus antecedentes en el campo del turismo, son pocos los docentes que poseen antecedentes que se vinculan con la temática".

Respuesta / propuesta

Tal como lo señala el comité de pares, el cuerpo académico de la carrera es idóneo para el desarrollo de una especialización. Sin embargo, al considerar que el campo del Turismo Alternativo es un campo en construcción considerado de vacancia, consideramos que requiere de la asistencia, aportes y saberes de otras disciplinas científicas tales como biología, geología, antropología, arqueología, historia, etc.; que desde sus objetos de estudios específicos pueden nutrir y enriquecer este campo disciplinar. Los aportes provenientes de las ciencias sociales y naturales a través de las diferentes disciplinas antes citadas, son insoslayables, puesto que están de alguna manera vinculadas con la actividad turística en general y con el turismo alternativo en particular.

Por ello consideramos que el grado de adecuación de los títulos, la formación académica, la experiencia profesional, la trayectoria docente, en investigación y en formación de recursos humanos del plantel de docente propuesto para desempeñar las tareas bajo su responsabilidad es adecuado para el desarrollo de la Especialización en Turismo Alternativo.



Por lo expuesto anteriormente, se ratifica la nómina de docentes propuestos en la primera presentación. Así mismo y atentos a la recomendación formulada por la comisión de pares, se han incorporado nuevos docentes con formación específica en turismo.

A su vez, se deja claro que la selección del cuerpo académico guarda correspondencia entre las áreas disciplinares de formación de los docentes propuestos y las actividades curriculares que tendrán a su cargo. Tanto los títulos académicos como la experiencia profesional en el ámbito no académico se ha tenido en cuenta para una precisa selección de los docentes que integrarán cada una de las asignaturas propuestas.

Miembros del cuerpo académico:

Dr. Juan Murra

Dra. Adriana Otero

Dra. Margarita Nilda Barretto Angeli

Dra. Regina Schlüter

Dr. Alfredo Dachary

Dr. Edgardo Baldo

Dr. Gerardo C. Leynaud

Dra. Bárbara Arias Toledo

Dr. Fernando Barr

Mgter. César A. Capanegra

Mgter. Edgardo Venturini

Mgter. Juan Carlos Mantero

Mgter. Mirta Bonnin

Mgter. Susana Assandri

Mgter. Beatriz Ricci

Mgter. Paula Moggi



Mgter. Claudio Elías Asaad

Mgter. Daniela Tamburini

Mgter. Gustavo Martínez

Mgter. Ernesto Barrera

Mgter. Víctor Pavía

Esp. Pablo Curareilo

Ab. Susana Hillard

Biol. Lilita Arguello

Biol. Lucía del Valle Ruiz

Lic. Ricardo Gómez

Lic. Natalia Traversaro

Lic. Valeria Catalfo

Lic. Alfonso Uribe

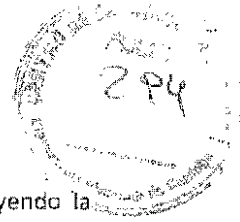
Tec. Gpque. Alvaro Raúl Sánchez

DÉCIMA OBSERVACION

La comisión de pares de CONEAU se interroga si el fondo bibliográfico especializado que está disponible en biblioteca y hemeroteca, los servicios ofrecidos, la capacidad, el equipamiento y las bases de datos son suficientes para este posgrado. A tal respecto señalan que "la cantidad de volúmenes y suscripciones a revistas relacionadas con la temática es insuficiente". Así mismo sugieren que "se debe informar sobre el acceso a bases de datos on line".

Respuesta / propuesta

Tal como se expone en la presentación institucional, nuestro centro de posgrado cuenta con una Biblioteca y Centro de Documentación Latinoamericanos que funciona en el mismo edificio donde se realiza la administración y dictado de las carreras. A su vez, al igual que en todas las unidades académicas de la Universidad Nacional de Córdoba, nuestros alumnos tienen acceso a los volúmenes de



cualquier biblioteca de la UNC a través del sistema de préstamos interbibliotecarios; incluyendo la Biblioteca Mayor que cuenta con más de 120 mil obras de notable valor de todas las ramas del conocimiento. Además el CEA es miembro asociado a CLACSO y por lo tanto recibe en soporte papel todas sus publicaciones.

Por el momento, la biblioteca del CEA no cuenta con suscripciones a revistas especializadas en turismo en soporte papel, sin embargo, se informa que ese déficit se subsanará en lo inmediato gracias a que el Honorable Consejo Superior de nuestra Universidad ha aprobado las pautas de distribución presupuestaria del programa de bibliotecas, destinando al CEA la suma de \$ 35.489,66 para la compra y suscripción de material bibliográfico, según la Resol. Nº 591/09.

La biblioteca del CEA tiene acceso a la base de revistas y libros especializadas que ofrecen EBSCO (<http://search.ebscohost.com>), OVID SilverPlatter, SpringerLink, JSTOR, como también otras bases de datos que son de dominio público a través de la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva: (<http://www.biblioteca.mincyt.gov.ar/>). Es importante destacar que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Córdoba ha difundido ampliamente entre los miembros de la UNC el acceso gratuito a estas bases de datos, entre otras.

Otras bases de datos de consulta on line son:

-Biblioteca digital de la Organización Mundial del Turismo (OMT) = World Tourism Organization e-library (WTO) (<http://www.wtoelibrary.org>)

-El Centro de Documentación Turística de España (CDTE), perteneciente al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio del Gobierno de España (<http://www.iet.tourspain.es/paginas/CDTE/cdte.aspx?option=doc&idioma=es-ES>)

-Página web de la Secretaría de Turismo de la Nación: (<http://www.turismo.gov.ar/esp/menu.htm>)

-Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos. (CIET)
(<http://www.cieturisticos.com.ar/>)

Revistas digitales de consulta online de resúmenes y texto completo:

-*Aportes y transferencias. Tiempo libre, turismo y recreación*

Universidad Nacional de Mar del Plata

- *Cuadernos de Turismo*

Revista especializada en turismo de la Universidad de Murcia

A 2PS

-Desarrollo Sostenible del Turismo.

Boletín electrónico de la OMT

-De Viajes

España. Turismo internacional

-Estudios y Perspectivas en Turismo

Centro de Investigaciones y Estudios Turísticos

UNDÉCIMA OBSERVACIÓN

Si se informan actividades de investigación en el ámbito institucional del posgrado, aun cuando no constituyan un requerimiento para una especialización, ¿su desarrollo se vincula con el área disciplinar de la carrera y beneficia el proceso de formación? Al respecto la comisión de pares señala que: "Las actividades de investigación no se vinculan a la especialidad".

Respuesta / propuesta

Por tratarse de un campo en construcción considerado de vacancia, no abundan las investigaciones en Turismo Alternativo. Sin embargo, aun cuando no constituyen un requerimiento para una especialización, se propone en el marco de la carrera de especialización en turismo desarrollara líneas de investigación tendientes a enriquecer el conocimiento en relación al turismo alternativo en Córdoba y el país. Entre los temas de investigación a abordar estarán: potencialidades del turismo alternativo en la región, estrategias para su crecimiento, sitios de interés que podrían sumarse al turismo alternativo, investigación sobre el diseño de senderos, guías de interpretación y diseño de prácticas turísticas alternativas en áreas naturales de la región, gestión y administración sustentable del turismo alternativo, evaluación del impacto del turismo alternativo sobre la calidad de vida de las comunidades locales, estrategias de capacitación y fortalecimiento de la población local para el desarrollo del turismo alternativo, impactos no deseados o externalidades a tener en cuenta por el turismo alternativo, entre otras. Todas estas líneas de investigación serán coordinadas por los docentes a cargo de las materias relacionadas y realizadas por los alumnos en sus trabajos finales de la especialización. Además, en función de las evaluaciones que realice el Comité Académico, se podrán abordar temáticas específicas, que requieren por su importancia la búsqueda de soluciones o respuestas académicas, desde el ámbito institucional, abarcando su investigación en forma multidisciplinaria y participativa por todos los docentes-investigadores de la carrera.

292

Por las características (variedad y complejidad) de las temáticas de investigación encaradas, estas investigaciones serán desde el punto de vista metodológico en algunos casos cuantitativas, en otras cuasi-cuantitativas y en otras cualitativas, abordándose en todos los casos desde el método científico, con las variantes o modalidades metodológicas que cada una de las ciencias presentes le impriman a su dinámica investigativa.



ESPECIALIZACIÓN EN TURISMO ALTERNATIVO

I. FUNDAMENTACIÓN

Nuevos conceptos culturales han ido transformando profundamente el concepto de turismo, promoviendo una concientización con respecto a la protección y conservación de la naturaleza, la revalorización del equilibrio ecológico e influyendo de esta manera para producir el surgimiento de un turismo activo y participativo. Esta nueva modalidad turística emergente denominada Turismo Alternativo se ha configurado como una forma turística que incluyen actividades recreativas y educativas no convencionales, donde la motivación principal del visitante es ser actor participe de las experiencias en los ambientes naturales y culturales que conforman las particularidades de cada región. Una de las principales características es que se tiene en cuenta temas tales como el uso sustentable de los recursos, el tratamiento de los residuos generados por los visitantes, el comportamiento de los mismos en área natural y el intercambio cultural entre los visitantes y las comunidades locales, fomentando una conciencia ambientalista.

En sus múltiples dimensiones, el turismo requiere entenderlo contemplando los contextos naturales, culturales, políticos, sociales y económicos en el que se desarrolla. Como actividad socio-económica, genera, a su vez, interrelaciones que permiten conceptualizarlo como un fenómeno complejo y dinámico. Desde esta perspectiva, se justifica el abordaje interdisciplinario del turismo que supone trascender la mirada del enfoque tradicional de la actividad turística y plantear su definición a partir de la noción incluyente de desplazarse para descansar, recrearse y *crear*, como un fenómeno en el que se construyen y reconstruyen realidades, sentidos y significados. Esta visión permite, además, un enfoque del turismo arraigado en premisas de desarrollo sustentable integral, local y regional, conservando entidades y singularidades locales y regionales. Por ello, desde un enfoque epistemológico, consideramos que la construcción del campo del Turismo Alternativo requiere de los aportes y saberes de las ciencias sociales y naturales. Disciplinas tales como Antropología, Arqueología,

278

Historia, Biología, Geología, permiten nutrir y enriquecer desde una perspectiva transversal este encuentro con el Turismo Alternativo.

Las propuestas son múltiples y tienen como motivación principal contagiar una mayor conciencia sobre los temas ambientales, los recursos naturales y el respeto por la naturaleza y el planeta, no sólo en términos científicos, sino también en relación con las costumbres diarias y sus consecuencias, generando nuevas formas de ser y de interactuar con el entorno natural y cultural.

El creciente aumento de las actividades deportivas y turísticas en plena naturaleza indica la necesidad de intervenir sin interrumpir su devenir espontáneo, acercando a esta nueva modalidad turística emergente, un espacio académico de alta referencia insitucional que permita el desenvolvimiento de este campo profesional considerado de vacancia. Desde esta perspectiva, es dable destacar que la provincia de Córdoba no ha quedado ajena ni al desarrollo de la actividad turística ni a la discusión previamente reseñada. Por el contrario, ha mostrado, históricamente, un importante avance en este sector, que la ha posicionado como uno de los principales destinos turísticos del país. De hecho, la Provincia de Córdoba fue pionera en dar un marco jurídico al turismo alternativo, ubicándose a la vanguardia y sirviendo inclusive de modelo para que otras provincias y municipios turísticos avanzaran en materia de reglamentación y legislación turística.

Así fue que por septiembre del año 1999, Córdoba se convertía en la primera provincia Argentina que sancionaba y promulgaba su Ley de Turismo Alternativo N° 8.801 con su correspondiente decreto reglamentario, estableciendo las distintas modalidades turísticas tales como Turismo Cultural, Ecoturismo, Turismo Aventura, Turismo Rural, Turismo Deportivo, entre otras. Dentro de este marco jurídico, entendemos por TURISMO ALTERNATIVO al conjunto de formas de ejercicio del turismo, que se encuentran motivadas principalmente por la intención de realizar actividades recreativas, educativas, deportivas o análogas, respetando normas o reglas que garantizan relaciones armónicas entre los intereses personales y la protección del patrimonio natural y cultural.

La oferta institucional de grado y pre-grado en el área de turismo en la Provincia de Córdoba no cubre esta área de vacancia, resumiéndose la oferta académica vigente a la Licenciatura en Turismo de la Universidad Blas Pascal, cuyo título y perfil del egresado está orientado hacia la gestión pública y empresarial, como al área de investigación y

docencia. Por su parte, la oferta académica de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería, ofrece títulos terciarios de Guía y de Técnico en Turismo respectivamente. En la Universidad Nacional de Córdoba no existe la carrera de grado en turismo, aunque la Escuela de Ciencias de la Información ofrece la Tecnicatura a distancia en Comunicación y Turismo, cuyo alcance del título y perfil del egresado está orientado a la planificación, desarrollo e implementación de políticas de comunicación vinculadas al campo del turismo y la hotelería, como así también a asesorar en estrategias de comunicación a instituciones dedicadas a la actividad turística. Paralelamente, la falta de espacios académicos formales especializados en turismo alternativo, ha motivado en los últimos tiempos en nuestra región y en nuestro país, el florecimiento de una oferta fragmentaria de cursos vinculados al turismo activo que no logran suturar con la demanda cada vez más exigente de esta actividad turística emergente.

Sin embargo, del análisis de la oferta académica universitaria dedicada al abordaje de esta temática, la Universidad Nacional de Córdoba evidencia una clara vacancia en la formación de recursos humanos con capacidad para abordar, intervenir y contribuir al conocimiento e indagación sistemática de este fenómeno complejo, actual e ineludible.

En este punto del análisis es donde la Universidad Nacional de Córdoba puede realizar un importante aporte. Por este motivo, se considera necesario, útil y conveniente ofrecer desde la UNC estudios de postgrado orientados a la formación de recursos humanos especialistas en temas vinculados al turismo alternativo, desde una perspectiva sociocultural y ambiental interdisciplinaria capaces de contribuir a que la actividad turística se desarrolle de acuerdo a diagnósticos, evaluaciones y planificaciones que tengan en cuenta la complejidad de las variables que involucra el hecho turístico.

Se considera, por otra parte, que esta propuesta académica traduciría la aspiración de la sociedad en relación a las diferentes disciplinas del saber y del hacer con alcances y/o competencias en el estudio de las nuevas dimensiones involucradas en el turismo. En este sentido esta propuesta es concebida como una especialización orientada hacia la formación teórica y al ejercicio práctico especializado en la concepción y generación de un desarrollo turístico alternativo, que promueva acciones de desarrollo local con la participación activa de los distintos actores sociales involucrados y fomente la innovación, investigación y capacitación acorde a las necesidades actuales y potenciales del turismo alternativo.

La Carrera de Especialización en Turismo Alternativo tiene por objetivo la formación de recursos humanos altamente capacitados en el campo de conocimiento específico que abordan el hecho turístico como objeto de análisis y/o como actividad de intervención y transferencia profesional. Desde una perspectiva interdisciplinaria, la carrera propone construir un espacio de convergencia capaz de articular los aportes académicos, técnicos y de gestión para crear una instancia en el ámbito universitario que contribuya a la producción de saberes en un área considerada de vacancia.

Desde el plano institucional, la Especialización en Turismo Alternativo de la UNC ha previsto la vinculación estratégica con la Administración de Parques Nacionales (APN) para disponer de una cooperación técnica y colaboración recíproca, en el marco del Convenio suscripto entre ambas instituciones. En efecto, la asignatura Turismo en Áreas Protegidas será desarrollada por un equipo docente "ad hoc" propuesto por la Delegación Regional Centro (DRC) de la APN, para lo cual se encuentra en trámite el convenio específico que desarrollará en detalles el vínculo inter-institucional propuesto. También la Especialización en TA se vinculará con el Programa de Museos de la UNC para desarrollar la práctica profesional del área Patrimonio y Turismo Cultural.

II. OBJETIVOS

Generales

- Ofrecer una especialización universitaria de posgrado en desarrollo de turismo alternativo para la región, capaz de formar recursos humanos calificados con capacidades teórico-conceptuales y metodológicas para la transferencia de conocimientos, intervención y gestión del turismo alternativo como actividad económica - socio y cultural que involucre a diferentes actores sociales y políticos y a organismos públicos y privados.

Específicos

- Brindar herramientas conceptuales, teóricas y metodológicas para el desarrollo de las distintas modalidades y actividades de turismo alternativo



- Cubrir las necesidades de formación de recursos humanos altamente capacitados en la formulación, diseño y ejecución de programas y proyectos de turismo alternativo, tomando en consideración el ambiente y las economías regionales donde se desarrollan esta modalidad turística.
- Profundizar en el dominio del área específica denominada Turismo Alternativo, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo.
- Contribuir a la comprensión del turismo como factor social-cultural del desarrollo, y como dimensión fundamental en la construcción de alternativas integrales de cambio social sustentable.

III. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado en la especialización de turismo alternativo de la UNC podrá desempeñarse en todas las tareas relacionadas con la implementación de programas y planes de desarrollo turístico alternativo en el ámbito municipal, provincial y regional previsto en la Ley Provincial de Turismo Alternativo N° 8801. Obendrá una formación completa de las Competencias Básicas Comunes (CBC), que le permitirá realizar las actividades de turismo alternativo encuadradas dentro de los niveles de bajo riesgo y riesgo moderado previstas en la legislación vigente.

Podrá actuar en la elaboración de diagnósticos sobre la actividad de turismo alternativo a distintas escalas, pudiendo identificar los impactos positivos y negativos desde el punto de vista de la sustentabilidad social y ambiental. Podrá diseñar, organizar e implementar, dentro del marco legal específico vigente, programas turísticos de las distintas modalidades de turismo alternativo; actuar en equipos interdisciplinarios y plurisectoriales organizados para el diseño de políticas de gestión y calidad de destinos turísticos alternativos, a distintos niveles jurisdiccionales; participar en la generación e implementación de estrategias de cuidado ambiental y cultural de destinos turísticos de interés convencionales y/o emergentes. Podrá asimismo llevar adelante programas de capacitación sobre turismo alternativo a distintos niveles tanto en el ámbito público como privado.

302

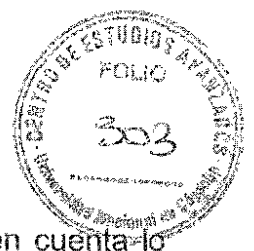
Para esto, este profesional estará capacitado para:

1. Planificar, organizar, dirigir, implementar y evaluar planes, programas y proyectos tendientes a la promoción y el desarrollo de turismo alternativo.
2. Elaborar diagnósticos de turismo alternativo que permitan identificar la situación de los distintos componentes de la actividad turística (económico, ambiental, institucional, etc.), en organizaciones del ámbito público como privado.
3. Ejecutar actividades de turismo alternativo que se encuentren dentro de los niveles de bajo riesgo y riesgo moderado, previstas en la Ley Provincial de Turismo Alternativo y Decreto Reglamentario (art. 5 y 6).
4. Elaborar programas de turismo alternativo de capacitación formal e informal.
5. Implementar y controlar, en el marco legal específico vigente, programas turísticos de las distintas modalidades que promuevan la participación de los distintos agentes sociales involucrados a distintas escalas espaciales.
6. Participar en la definición de planes de turismo alternativo y sus modalidades a nivel de gobiernos municipales, provinciales y nacionales.

IV. DESTINATARIOS

La especialización estará dirigida a egresados de carreras universitarias de grado y egresados de carreras terciarias, con título no menor a cuatro años de duración, en disciplinas vinculadas al turismo como de otras disciplinas afines que aspirén a obtener capacitación, competencia y especialización en turismo, partiendo de la idea de una pluralidad de perspectivas y conocimientos específicos, ampliando la riqueza del campo profesional y los saberes adquiridos en su disciplina de origen:

- a. Egresados universitarios de grado en disciplinas vinculadas o afines al turismo;
- b. Funcionarios, empresarios y técnicos vinculados a la temática y actividad del turismo;
- c. Egresados de carreras terciarias, con título no menor a cuatro años de duración.



En caso de no cumplirse con los requisitos de títulos, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley 24521, Artículo 39 bis y la Resolución del HCS 279/04."

V. ESTRUCTURA DE GESTIÓN

La estructura académica de gobierno estará conformada por un Director, un Director Alterno y un Comité Académico integrado por 6 (seis) miembros con títulos de posgrado o antecedentes equivalentes y trayectorias en investigación y posgrado vinculados al área de estudio del Turismo. Serán designados por la dirección del CEA a propuesta del Director de la carrera. El Director Alterno deberá ser un miembro del Comité Académico. Durarán tres años en sus funciones y podrán ser renovados.

El Director de la Carrera podrá proponer un Coordinador Académico que será designado por la Dirección del CEA en quien se delegarán funciones de carácter operativas y académicas.

La estructura de gestión quedará conformada por las siguientes autoridades de la carrera:

Director:

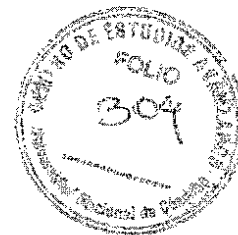
- Dr. Juan Murra

Director Alterno

- Dra. Adriana Otero

Comité Académico

- Dra. Adriana Otero
- Dra. Regina Schlüter
- Dr. Alfredo Dachary
- Dra. Maura Kuffner
- Mgter. Mirta Bonnin
- Mgter. Ernesto Barrera



Cuerpo académico

El cuerpo docente de la Carrera estará constituido por Profesores Estables, Profesores Invitados y tutores de trabajo de campo y trabajo final con título no inferior al de especialista en el área de Turismo o con antecedentes suficientes que ameriten su desempeño en la Carrera.

Miembros del cuerpo académico:

Dr. Juan Murra

Dra. Adriana Otero

Dra. Margarita Nilda Barretto Angeli

Dra. Regina Schlüter

Dr. Alfredo Dachary

Dr. Edgardo Baldo

Dr. Gerardo C. Leynaud

Dra. Bárbara Arias Toledo

Dr. Fernando Barri

Mgter. César A. Capanegra

Mgter. Edgardo Venturini

Mgter. Juan Carlos Mantero

Mgter. Mirta Bonnin

Mgter. Susana Assandri

Mgter. Beatriz Ricci

Mgter. Paula Mogni

Mgter. Claudio Elías Asaad

Mgter. Daniela Tamburini

Mgter. Gustavo Martínez

Mgter. Ernesto Barrera

Mgter. Víctor Pavía

Esp. Pablo Curarello

Ab. Susana Hillard



Biol. Liliana Arguello
Biol. Lucía del Valle Ruiz
Lic. Ricardo Gómez
Lic. Natalia Traversaro
Lic. Valeria Catalfo
Lic. Alfonso Uribe
Tec. Grque. Álvaro Raúl Sánchez

VI. REQUISITOS DE ADMISIÓN

Las condiciones de ingreso y procedimientos para la inscripción estarán en consonancia con el Régimen de Alumnos del Centro de Estudios Avanzados vigente.

Los aspirantes a la Especialización en Turismo Alternativo, luego de una pre-inscripción, serán seleccionados por el Comité Académico a través de sus antecedentes y de una entrevista personal donde se explicitarán las metas personales y su perspectiva de articulación de la especialización con su formación previa.

La Especialización requerirá títulos de carreras universitarias de pre-grado y grado y, egresados de carreras terciarias, con título no menor a cuatro años de duración.

En el ámbito del turismo se considerarán los egresados de las siguientes carreras:

- Licenciatura en Turismo
- Licenciado en Gestión Turística
- Técnico Universitario Turismo
- Técnico Superior en Administración de Empresas de Turismo; Turismo y Hotelería

En caso de no cumplirse con los requisitos de títulos, se tendrá en cuenta lo dispuesto por la Ley 24521, Artículo 39 bis y la Resolución del HCS 279/04.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

3000

- Egresados universitarios de grado, pre-grado y terciarias en disciplinas vinculadas o afines al turismo; tales como Biólogos, Geólogos, Geógrafos, Historiadores, Antropólogos, Arqueólogos, Agrónomos, Profesores de Educación Física, Guardaparques.
- Funcionarios, empresarios y técnicos vinculados a la temática y actividad del turismo alternativo.
- Egresados de carreras terciarias no universitarias, con título menor a cuatro años de duración, en disciplinas vinculadas al turismo, que aspiren a obtener capacitación, competencia y especialización en turismo alternativo, partiendo de la idea de una pluralidad de perspectivas y conocimientos específicos, ampliando la riqueza del campo profesional y los saberes adquiridos en su disciplina de origen:

El Comité Académico evaluará las condiciones científicas, académicas, profesionales y personales del aspirante mediante el análisis de su curriculum y entrevistas personales. A partir de dicha evaluación, establecerá un orden de mérito en base al cual se realizará la inscripción a la carrera, de acuerdo al cupo establecido. La resolución del Comité Académico será inapelable. En caso de ser necesario el Comité Académico podrá requerir al candidato la aprobación de un curso propedéutico o un examen sobre determinados conocimientos.

Respecto del Curso Propedéutico, se incorpora como requisito de admisión para todos los aspirantes que no posean título de Licenciado en Turismo.

Estará compuesto por tres cursos básicos:

SIGNATURA	CARGA HORARIA
Turismo y Ambiente	30 hs.
Planificación Turística	30 hs.
Legislación Turística	30 hs.

307

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS

El Comité académico determinará, en cada caso, si los aspirantes deberán cursar la totalidad o algunas de estas asignaturas referidas, como requisito previo a su admisión. Estos cursos deberán dictarse antes del comienzo del 1º año de la carrera.

VII. CUPO DE PARTICIPANTES

Cupo Mínimo: 20 (veinte) alumnos

Cupo Máximo: 60 (sesenta) alumnos

Se considera necesario contar con un número mínimo de 20 (veinte) alumnos para su funcionamiento según la estimación de costos. (ver Anexo I)

VIII. ARANCELES Y SISTEMA DE BECAS

El cursado de la Especialización en Turismo Alternativo es arancelado de la siguiente manera:

- Matrícula única estimada en \$250.- (Pesos doscientos cincuenta) para alumnos argentinos y del MERCOSUR. Otros países U\$D 250.- (Dólares doscientos cincuenta).
- 18 cuotas iguales y consecutivas estimadas en \$290.- (Pesos doscientos noventa) para alumnos argentinos y del MERCOSUR y U\$D 290.- (Dólares doscientos noventa) para alumnos de otros países, para los semestres 1 a 3, y
- 6 cuotas mensuales estimadas en \$270.- (Pesos doscientos setenta) para alumnos argentinos y del MERCOSUR y U\$D 270.- (Dólares doscientos setenta) para alumnos de otros países, durante el período de tutoría y trabajo final integrador.

(Ver las opciones y detalles de costos y erogaciones en el Anexo I).

La Carrera de Especialización en Turismo, de acuerdo a la reglamentación de becas del CEA, ha previsto con dos tipos de becas de financiamiento con cupo variable: 1.



Parciales y, 2. Completas. Las becas parciales consistirán en la reducción del 50% en los montos de los aranceles. Las becas completas implican la eximición total de pago de matrículas y aranceles por parte del becado.

Anualmente el Comité Académico de la Especialización fijará el cupo de becas parciales y completas, y procederá a llevar a cabo su llamado, inscripción y selección de acuerdo a procedimientos explícitos y públicos.

Podrán ser aspirantes a becas los alumnos regulares que hayan pasado los mecanismos de selección, siendo sus adjudicatarios aquellos estudiantes que demuestren dificultades económicas para realizar los estudios y cuyos antecedentes y resultados en la prueba de selección demuestren interés y responsabilidad académica.

Las becas durarán seis meses y serán renovables por períodos de igual duración en base al desempeño del alumno durante su carrera.

En casos excepcionales, el Comité Académico podrá aceptar la eximición del pago de matrícula y/o aranceles totales o parciales por alumnos no becados, tras una evaluación de solicitud específica debidamente justificada.

IX. FINANCIAMIENTO DE LA CARRERA

La Especialización obtendrá su financiamiento básico del arancelamiento de las actividades curriculares y, secundariamente, de otras fuentes complementarias de financiamiento.

Los alumnos regulares pagarán una matrícula anual en una cuota única al inicio de su año lectivo y un arancel anual en cuotas, de acuerdo a los plazos y modalidades establecidas por el Comité Académico de la Especialización.

Los alumnos deberán haber cumplido con las obligaciones arancelarias de cada módulo académico para tener derecho al cursado del siguiente.

Los alumnos vocacionales no pagarán matrícula, sino sólo el arancelamiento parcial correspondiente a las asignaturas que curse, determinado por el Comité Académico de manera proporcional a la carga horaria del curso en cuestión.

En caso de solicitar una prórroga de los plazos establecidos para la presentación de la Tesis, deberán abonar adicionalmente un arancel mensual hasta la aprobación de la misma.



El Comité Académico de la Especialización fijará periódicamente los montos correspondientes a los distintos aranceles detallados en este capítulo, así como otros eventuales, los cuales serán publicados con suficiente antelación, previa autorización de las autoridades del CEA.

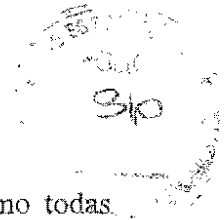
X. PLAN DE ESTUDIO

1. PLAN DE ESTUDIOS, CARGA HORARIA Y DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Se modifica el plan de estudios y los contenidos de algunas asignaturas propuestas a fin de profundizar en el dominio del área específica denominada Turismo Alternativo, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo, que no es desarrollado en la formación de grado y pre-grado actualmente vigente en la Provincia de Córdoba.

Plan de Estudios Anterior	Plan de Estudios Modificado
Especialización en Turismo	Especialización en Turismo Alternativo
Sociología del Turismo	Sociología del Turismo
Turismo y Ambiente	Ambiente Turístico
Recursos Turísticos	Turismo en Áreas Protegidas
Gestión del Turismo	Planificación y Gestión de Proyectos Turísticos
Trabajo Práctico de Campo Integrador I	Modalidades y Actividades de Turismo Alternativo
Turismo y Comunicación	Patrimonio y Turismo Cultural
Planificación Turística	Ecoturismo
Organización y Gestión de Proyectos Turísticos	Turismo Adventure
Regulación del Turismo	Turismo Rural
Trabajo Práctico de Campo Integrador II	Trabajo de Práctico Integrador
Modalidades y Actividades Turísticas	
Seminario Operativo	Seminario Operativo
Prueba de Suficiencia en Idioma	Prueba de Suficiencia en Idioma
Evaluación Final Integradora	Evaluación Final Integradora

El plan de estudios de la Especialización de Turismo Alternativo está diseñado a partir de las exigencias profesionales que surgen de la Ley Provincial de Turismo Alternativo N° 8.801 (se adjunta), en cuyos artículos 41 - 42 - 43 - 44 y 45 del Decreto



Reglamentario se consideran las Competencias Básicas Comunes (CBC) como todas aquellas que por sus características constituyen la base del conocimiento teórico y práctico que debe tener todo prestador de servicios de actividades contempladas en la ley 8801, a fin de garantizar la integridad física y psíquica de las personas, el medio ambiente y el desarrollo sustentable de la actividad turística. Seguidamente, el decreto de referencia establece las cinco áreas temáticas teórico-prácticas correspondientes a las Competencias Básicas Comunes (CBC) con su correspondiente detalle: a) Área conceptual y del derecho aplicable; b) Área del conocimiento del medio; c) Área de las relaciones humanas; d) Área de primeros auxilios; e) Área de ejercicio profesional.

En el Área Conceptual y del Derecho aplicable, se requerirá conocer:

1. Tendencias actuales de la actividad turística a nivel provincial, nacional y mundial.
2. Concepto, componentes y características de las diversas modalidades y actividades del turismo alternativo. Requerimientos personales, cognoscitivos y procedimentales de cada actividad.
3. Normas de derecho público y privado aplicables a los recursos naturales, al ambiente, a los recursos culturales, a la infraestructura y los servicios, al uso de bienes de dominio privado, al poder de policía de todas las jurisdicciones, al turismo en general y al turismo alternativo.

En el Área de Conocimiento del Medio se requerirá:

1. Poseer conocimientos sobre el medio ambiente de la Provincia: 1) Geomorfología, hidrografía, clima; 2) Flora y fauna, especies amenazadas; 3) Áreas protegidas; 4) Aspectos histórico-culturales y sociales.
2. Conocer principios básicos de ecología y mecanismos de conservación de la naturaleza.
3. Poseer conocimientos sobre el impacto ambiental del turismo y habilidad para realizar acciones adecuadas para la mitigación de tales impactos.

En el Área de Relaciones Humanas se requerirá:

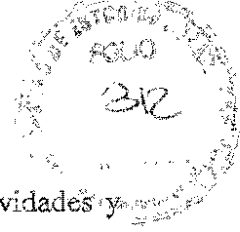
1. Poseer conocimientos y habilidades suficientes sobre relaciones humanas, aplicables a la dinámica de grupos: 1) Psicología individual y de grupos; 2) Trato según diferentes personalidades;
2. Poseer conocimientos y habilidades para la mediación interpersonal e intergrupala, y para la contención psicológica en situaciones de emergencia.
3. Poseer aptitudes y habilidades para el trabajo en equipo, la cooperación y la solidaridad.

En el Área de Primeros Auxilios se requerirá:

1. Poseer conocimientos y destrezas necesarias para prestar atención inmediata:
1) Técnicas de resucitación cardio pulmonar; tratamiento de asfixia, quemaduras, hipotermia, estado de shock; 2) Tratamiento de fracturas, vendaje de heridas, colocación de inyecciones, equipamiento básico de primeros auxilios
2. Poseer conocimientos y habilidades necesarias para socorrer a personas lesionadas o en situaciones de riesgo, realizar el rescate y traslado de heridos en medios acuáticos o terrestres.
3. Poseer conocimientos sobre animales venenosos: 1) Características de las principales especies; 2) Prevención y tratamiento de accidentes ofídicos, arácnidos y de insectos.

En el Área de Ejercicio Profesional se requerirá:

1. Poseer aptitudes y habilidades para la interpretación ambiental: 1) características y estilos del guía intérprete; 2) planificación y ejecución de excursiones guiadas;
2. Poseer nociones básicas de supervivencia, equipos y técnicas de seguridad, lectura y confección de mapas, uso de brújula y GPS.
3. Ser capaz de resolver problemas de campo relacionados con circunstancias temporales o espaciales que se pudieran presentar durante el desarrollo de alguna de las actividades o modalidades del turismo alternativo.



4. Poseer conocimientos sobre comunicación y promoción de actividades y modalidades del Turismo Alternativo.

El diseño del plan de estudios contempla las CBC y está estructurado en dos módulos, que integran asignaturas teórico – metodológica, asignaturas temáticas y de especialización.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS		
MÓDULO DE CONCEPTUALIZACIÓN	MÓDULO DE TRANSFERENCIA PROFESIONAL	
Teórico Metodológicas	Temáticas	Especialización
Materias Obligatorias		Seminarios Oplativos
Sociología del Turismo	Ecoturismo	Arqueoturismo
Ambiente Físico	Patrimonio y Turismo Cultural	Geoturismo y Espeleología
Turismo en Áreas Protegidas	Turismo Aventura	Turismo y Deporte
Planificación y Gestión de Proyectos Turísticos	Turismo Rural	Etnobotánica
Modalidades y Actividades del Turismo Alternativo		Trekking y Montañismo
		Seguridad y Gestión del Riesgo en Actividades de Turismo Alternativo

- 1) **MODULO DE CONCEPTUALIZACIÓN:** contiene los aspectos centrales y básicos, necesarios para situar la problemática del turismo alternativo, en base a un abordaje interdisciplinario desde diversos campos de las ciencias sociales y naturales. Tiene como objetivo situar y posicionar al alumno en las diferentes discusiones y debates del momento en relación al turismo como actividad intersectorial e interdisciplinaria. También apunta a establecer la contextualización de la actividad turística en relación a la problemática del desarrollo local-regional, de la integración regional (tanto en plano nacional como internacional), de las dimensiones socio-culturales y políticas involucradas en el turismo, de las

problemáticas ambientales relacionadas con el desarrollo turístico entre otras cuestiones centrales, ya que se parte de considerar que el turismo es un campo complejo que está atravesado por diferentes discursos y realidades. El núcleo de conceptualización incluye también la planificación turística, la organización y gestión de proyectos turísticos particularizados. Las asignaturas que se agrupan en este módulo son:

- Sociología del Turismo
- Ambiente Físico
- Turismo en Áreas Protegidas
- Planificación y Gestión de Proyectos Turísticos

2) **MÓDULO DE TRANSFERENCIA PROFESIONAL:** reúne los contenidos vinculados con campos de la acción profesional de los especialistas, organizados en forma de materias temáticas y seminarios optativos que proponen una mayor especialización. La organización del módulo de transferencia profesional se organizó en base a la Ley Provincial de Turismo Alternativo N° 8.801. La normativa de referencia reconoce como modalidades de TA, entre otras a las siguientes: a) Ecoturismo; b) Turismo de Aventura; c) Turismo Rural; d) Turismo Cultural; e) Turismo Deportivo, y las que en el futuro se reconozcan como tales. El módulo de transferencia profesional incluye el taller de integración, la formulación del proyecto final de especialización y la prueba de suficiencia en idioma extranjero. La finalidad de este núcleo se orienta a dotar al alumno de bases conceptuales, metodológicas e instrumentos específicos para el abordaje operativo de aspectos básicos de la organización e implementación de planes, programas y proyectos de turismo alternativo. Las asignaturas que se agrupan en este módulo son:

- Modalidades y Actividades del Turismo Alternativo
- Ecoturismo
- Patrimonio y Turismo Cultural
- Turismo Aventura

- Turismo Rural
- Seminario Optativo

ASIGNATURAS

1. SOCIOLOGÍA DEL TURISMO

Conceptos y teorías sociológicas aplicadas al turismo. Concepto y características de la estratificación, el status social en el turismo. Las clases sociales y el turismo. La demografía turística. Turismo de elite y turismo de masas. Turismo social: familiar, juvenil y de la 3ª edad - Efectos sociales del turismo - Antropología del turismo: el nativo como actor social activo en los procesos socioculturales y económicos desencadenados por los flujos turísticos.

2. AMBIENTE FÍSICO

Los recursos naturales geológicos como atractivos turísticos. Clasificaciones de los recursos; diversos enfoques en el campo turístico: geomorfológicos, hidrológicos, climáticos. Valoración de los recursos turísticos. Indicadores de calidad de recursos. Utilización de los recursos turísticos en diversas modalidades y productos turísticos. Análisis de casos en espacios turísticos particularizados. Recursos paisajísticos y naturales. El paisaje desde la perspectiva geológica. Interés geoturístico. Tipos de paisajes geoturísticos. Los medios formadores del paisaje. Principales elementos geomorfológicos. El registro geológico como elemento de interés turístico. Paleontología e interés turístico. Casos prácticos: paisajes, registro geológico y fósiles en el campo.

3. TURISMO EN AREAS PROTEGIDAS

Introducción a las áreas protegidas - Evolución del concepto de conservación, Beneficios, bienes y servicios ecosistémicos. Objetivos y categorías de manejo de las áreas protegidas. Situación actual de las áreas naturales protegidas en Argentina y en el mundo. Sistemas, redes e integración territorial y en el desarrollo

Áreas Protegidas y Desarrollo. Conceptos de territorio, desarrollo, comunidad. Evolución histórica de la relación hombre-naturaleza. Desde la prehistoria, incluyendo la actualidad a las perspectiva de futuro. Economía y naturaleza. Teorías económicas para un modelo de gestión de la naturaleza. Conceptos e instrumentos para compatibilizar el desarrollo socioeconómico con la conservación.

Áreas Protegidas Uso Público - Rol de guía como agente de conservación - Guías locales y profesionales - Interpretación del patrimonio personalizada y no personalizada como herramienta de manejo en las AP. (Mensajes, guión, cartelaría, etc.) Actividades prácticas.

4. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS

La planificación como instrumento básico del desarrollo turístico sustentable y como construcción social-institucional. Diversos enfoques de la planificación turística. Planificación estratégica. Planificación de base participativa comunitaria. Actores sociales y políticas públicas en turismo. Niveles de actuación y áreas de competencia. La planificación como función de la política turística. El proceso de la planificación turística: estructura y componentes básicos. Planificación sectorial y planificación territorial del espacio turístico. Fases del proceso de planificación y unidades de actuación. Instrumentos aplicables en la planificación turística participativa. El análisis prospectivo. El método de las agendas locales (AL21-ICLEI). La evaluación del impacto de la planificación turística: evaluación estratégica ambiental de políticas, planes y programas.

El proyecto turístico en el marco de la planificación turística. Productos turísticos: componentes, y tipologías. Formulación de proyectos turísticos. Fases de desarrollo, gestión, implementación y monitoreo de proyectos turísticos. Variables de análisis. Identificación y diseño de alternativas de producto turístico. Análisis prospectivo y construcción de escenarios. Análisis de sistemas de recursos actuales y potencialidades. Análisis de demanda y sistemas de satisfactores. Localización, tamaño y escalas de proyectos. Programa de



necesidades y de requerimientos de recursos. Análisis de costos, presupuesto de inversión y fuentes de recursos. Técnicas de control y evaluación. Evaluación de proyectos turísticos: métodos y técnicas aplicables. Análisis crítico de casos.

5. MODALIDADES Y ACTIVIDADES DE TURISMO ALTERNATIVO

Introducción temática a las diferentes modalidades y actividades de turismo alternativo. Se desarrollarán los siguientes aspectos centrales correspondientes a las Competencias Básicas Comunes (CBC), con particular énfasis en el Área Conceptual y del Derecho aplicable y del Ejercicio Profesional. Para ello se requerirá conocer:

- Tendencias actuales de la actividad turística a nivel provincial, nacional y mundial.
- Concepto, componentes y características de las diversas modalidades y actividades del turismo alternativo. Requerimientos personales, cognoscitivos y procedimentales de cada actividad.
- Normas de derecho público y privado aplicables a los recursos naturales, al ambiente, a los recursos culturales, a la infraestructura y los servicios, al uso de bienes de dominio privado, al poder de policía de todas las jurisdicciones, al turismo en general y al turismo alternativo.
- Aspectos sobre comunicación y promoción de actividades y modalidades de turismo alternativo.

6. ECOTURISMO

El turismo en relación con el medio ambiente, Percepción ambiental. Responsabilidad social y ambiental. Valorización de la naturaleza a través del ecoturismo. Crisis ambiental global y el ecoturismo como alternativa de desarrollo sustentable. Crecimiento beneficios, y desafíos futuros del ecoturismo.

Turismo, biodiversidad y áreas naturales, La biodiversidad en Argentina y la región. Pérdida de la biodiversidad. Las principales áreas naturales del país, ecoregiones, distintos sitios donde apreciar la vida silvestre y sus características principales. El ecoturismo como herramienta educativa para revalorizar las áreas naturales e instrumento de gestión y manejo de las mismas. La práctica del ecoturismo, reglamentaciones y normas generales.

Ecoturismo y comunidades locales, Comunidades locales y economías regionales. El ecoturismo como alternativa económica regional. El concepto de "switch" o cambio estratégico del uso de los recursos naturales. Estrategias para el desarrollo del ecoturismo en comunidades campesinas e indígenas. La importancia de la participación de las comunidades locales en la gestión y desarrollo del ecoturismo. Capacitación y formación de guías ambientales. Estudios de caso.

Modalidades y características intrínsecas del ecoturismo, Interpretación ambiental. Naturalistas, observadores de aves y otros grupos de animales. Caminatas, trekking y recorridos en áreas naturales. La vida en la naturaleza. La fotografía de la naturaleza. Manejo de grupos. Recomendaciones para la observación y disfrute de la naturaleza sin perturbarla. Consideraciones sobre cómo realizar turismo en la naturaleza sin provocar impactos ambientales.

Herramientas y estrategias para el desarrollo del ecoturismo, Estrategias de mercado y comunicación para el fomento del ecoturismo. Integración del ecoturismo con otras alternativas productivas regionales. Herramientas para adaptar componentes del turismo tradicional al ecoturismo (agencias de viajes, comercialización, bienes y servicios, etc.). Transdisciplinariedad para el desarrollo del ecoturismo. El rol del Estado y el sector privado.

7. PATRIMONIO Y TURISMO CULTURAL

Introducción a la temática del patrimonio cultural. Enfoques sobre la conceptualización y la valoración del patrimonio cultural. Patrimonios tangibles



e intangibles. Patrimonio mundial. Tipos de patrimonios culturales: urbano, religioso, arqueológico, histórico, otros. Lugares e instituciones del patrimonio cultural: museos, sitios históricos, parques naturales, otros. Itinerarios y paisajes culturales.

La potencialidad del patrimonio cultural como recurso turístico cultural. La diversidad cultural como base del atractivo turístico. Desarrollos locales, patrimonio y turismo. Potenciales y restricciones para el uso turístico del patrimonio cultural.

Gestión y planificación del patrimonio cultural para el turismo. Metodologías para el estudio y la puesta en valor turístico del patrimonio cultural. Análisis de casos. Trabajo de campo en espacios y circuitos patrimoniales. Actividades de taller.

8. TURISMO AVENTURA

Planificación y organización de actividades de Turismo Aventura. Técnicas básicas: Planificación y organización de actividades de turismo de aventura – Objetivo de la excursión – diagnóstico de grupo (edades – gustos y preferencia – condición psicofísica, etc.) – Criterios para la elección de la región (características del terreno – información – mapas – datos – estados de los caminos condiciones meteorológicas – etc.) – Criterios para la elección de la excursión (características del grupo – vías de acceso y escape – seguridad – autorizaciones) – Itinerario – Dificultad – Logística: transporte – alimentación – abastecimiento – alojamiento) - Aspectos administrativos: fichas médicas – seguros – autorizaciones – determinación de costos) - Cartografía, orientación y navegación terrestre.

Técnica de guiado y manejo de grupo en la naturaleza (la partida – orden de marcha – último de grupo – ritmos de marcha) – Elección del camino (la unión del grupo – cómo y por dónde ir – cruce de cursos de agua). Elección de lugares de campamento (disposición – precauciones – fuego – agua) Trazado de rutas e itinerarios – Desarrollo – Control de equipos – La Partida

Técnicas específicas: Caracterización de Terreno Técnico y Terreno No Técnico – Nomenclatura de montaña - Metodología de desplazamiento en terreno técnico y terreno no-técnico – Breve noción sobre técnicas de progresión y técnicas de protección.

Técnicas eventuales: Teoría de la Seguridad: Gestión del riesgo – Las herramientas de la gestión – peligro, vulnerabilidad, riesgo, accidente, emergencia. Incidente e imprevisto – Génesis de la emergencia – Factores generadores de riesgo – Seguridad – Acciones desencadenantes de accidentes y/o emergencias: ignorancia, imprevisión, ineptitud, impericia, imprudencia, audacia. Gestión de la emergencia – Manejo operativo interno (supervivencia) – Manejo operativo externo (salvamento y rescate) - autoprotección, procedimiento general contra accidentes, acciones inmediatas, acciones mediadas, mediadas resolutivas externas, medidas resolutivas internas, sistema de evaluación del paciente – Ofidismo y aracneismo - Manejo Administrativo (externo e interno).

9. TURISMO RURAL

Introducción en el mundo del turismo rural, El turismo rural y su desarrollo en el mundo. Modalidades del turismo rural y diferentes conceptualizaciones. Recursos turísticos. Los recursos y atractivos del ámbito rural para el desarrollo del turismo rural. Recursos naturales y culturales. Beneficios y desafíos del turismo rural.

El Rol del Estado y los organismos participantes, Estrategias nacionales para su desarrollo. Participantes del turismo rural. Desarrollo de oportunidades para el turismo rural. Debilidades y amenazas. Capacitación. Rol de los gobiernos. Configuración del producto turístico.

Conceptualización y armado de rutas temáticas, Conceptos y definiciones para la organización de rutas temáticas. Formación de grupos de acción local. Las rutas turísticas temáticas. Asociativismo. Elementos que caracterizan las rutas temáticas. Criterios organizativos. Valores culturales de las rutas. Modalidades



de funcionamiento. Fases de estudio. Reglamentaciones. Metodología de organización de las rutas Alimentarias.

Calidad, marketing y comercialización en el turismo rural, Calidad, marketing y comercialización en el turismo rural. Las relaciones de intercambio. Bienes y servicios, diferencias que afectan a la comercialización. Distribución directa. Estrategias: exclusiva, intensiva, selectiva. Agencias de viajes. Comunicación con el mercado. Identidad corporativa. Comunicación para atraer clientes. Comunicación para imponer el producto. Publicidad. Publicaciones. Folletos. Ferias. Workshops. Farm Tour, Marketing directo.

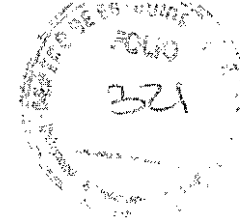
10. SEMINARIO OPTATIVO

Para cumplimentar la currícula, el alumno tendrá que optar por un seminario. Los seminarios optativos tocarán diversos tópicos, orientándolos hacia actividades y/o temáticas específicas de turismo alternativo tales como:

- ARQUEOTURISMO
- GEOTURISMO Y ESPELEOLOGÍA
- TURISMO Y DEPORTE
- TREKKING Y MONTAÑISMO
- ETNOBOTÁNICA
- SEGURIDAD Y GESTIÓN DEL RIESGO EN ACTIVIDADES DE TURISMO ALTERNATIVO

Los seminarios estarán a cargo de especialistas y docentes invitados, quienes centrarán el contenido de los mismos en sus actividades profesionales y/o en sus investigaciones en curso.

Cualquiera de los seminarios optativos propuestos en este plan podrá ser reemplazado por otros seminarios de nivel y duración equivalente, que resulten de interés del alumno y se encuentren dentro del área temática del Turismo Alternativo, previa autorización del Comité Académico.



TRABAJO PRÁCTICO INTEGRADOR

Se prevé realizar un trabajo de campo en el área de la Reserva Natural Vaquerías, de 5 días, en el que los alumnos serán guiados y supervisados por un equipo docente "ad hoc" integrado por los profesores a cargo de las diferentes materias temáticas, a fin de que desarrollen diferentes trabajos integradores. Estos trabajos consistirán por un lado en la puesta en práctica de lo aprendido hasta el momento, como por ejemplo: guiada de grupos en el área de la reserva, reconocimiento de la vida silvestre y formas geológicas, trekking y senderismo, visitas guiadas a establecimientos rurales, reconocimiento del patrimonio natural y cultural, entre otros. Asimismo los alumnos deberán resolver problemáticas que se les planten, como por ejemplo: desarrollo de senderos y centros de interpretación (ubicación, señalización, características, medidas preventivas, etc.), planificación de recorridos por sitios de interés cultural en la región, respuesta ante simulacros de socorrismo, entre otros.

Finalmente, una vez completado el trabajo en el área de la Reserva, los alumnos deberán elaborar en forma escrita una propuesta de turismo alternativo para la Reserva de Vaquerías, u otras de la provincia o el país debidamente fundada.

Evaluación:

La evaluación del trabajo práctico integrador consistirá en la suma de las siguientes partes en forma ponderada: (A) Participación del alumno al cabo de los días de trabajo en el área de la reserva (puntaje otorgado por el docente coordinador del trabajo práctico integrador), (B) evaluación de las distintas actividades que le sean asignadas (tanto las actividades programadas como los problemas a resolver, cuyo puntaje lo pondrá el docente correspondiente), y (C) la propuesta integradora a presentar en informe escrito (cuyo puntaje será evaluado por el conjunto del cuerpo docente).

Así el puntaje final del trabajo integrador estará dado por: $(A) + (B) + 2(C) / 3$

Ubicación espacial del sitio donde se llevará a cabo el trabajo práctico integrador:

La Reserva Natural Vaquerías es propiedad de la Universidad Nacional de Córdoba. Comprende la quebrada ubicada en la vertiente occidental de las Sierras Chicas, a 5

Km. al Este de la localidad de Valle Hermoso, Provincia de Córdoba, con una altitud que varía entre los 800 y los 1400 m.s.n.m, conformando para de la cuenca del arroyo del mismo nombre, que deriva en la cuenca mayor del lago San Roque (Figura 1). La misma se caracteriza por conservar un importante remanente de los bosques serrano y pastizales de altura, y poseer paisajes de gran belleza y un microclima ideal para el desarrollo de actividades de turismo alternativo.

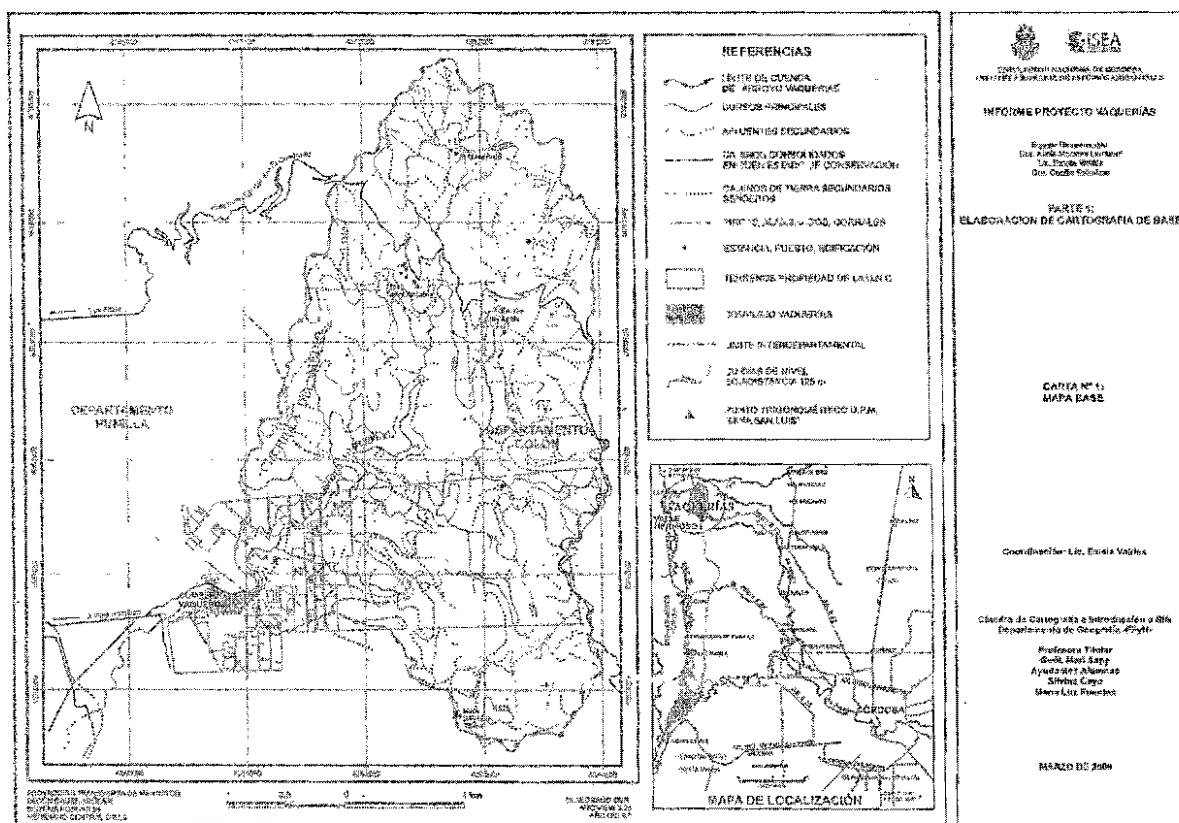


Figura 1: ubicación y características principales de la Reserva de Vaquerías y su área de amortiguamiento.

Importancia de Vaquerías en la región:

Uno de las problemáticas ambientales principales que sufre la provincia de Córdoba es la pérdida de más del 93% de sus bosque nativos (Atala et al. 2008, COTBN 2009). En el caso del bosque chaqueño serrano, que protege en parte la Reserva de

Vaquerías, queda menos de un 5% de la superficie del bosque serrano original (Zak *et al.* 2008), a lo que se suma la existencia de muy pocas áreas protegidas que lo preserven en la provincia. Ello trae graves consecuencias socio-ambientales, como el incremento del déficit hídrico (con la consecuente escases de la provisión de agua a la población), afecta seriamente al desarrollo turístico (que aporta ingresos cercanos a los \$ 3.900 millones anuales¹), y el desarrollo futuro de numerosas economías regionales.

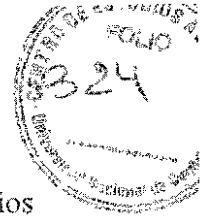
La drástica reducción del bosque serrano se ha debido principalmente al impacto de las actividades humanas como los desmontes; alta frecuencia de incendios (casi todos intencionales), la sobre explotación de especies nativas de flora y fauna, y el avance descontrolado de la urbanización, entre otros (Kopta 1999). De la gravedad actual que revierte la pérdida del ecosistema serrano, y las consecuencias que ello trae aparejado para toda la población, es que se hace imprescindible la realización de un ordenamiento territorial adecuado, y tendiente a un futuro desarrollo sustentable. Para ello es preciso fomentar en la provincia la realización de distintas actividades tendientes a lograr ello. En este contexto, el turismo alternativo, fuertemente vinculado a las áreas rurales y silvestres, es una actividad muy importante que permite compatibilizar el ingreso de recursos económicos genuinos con el disfrute de la naturaleza, la cultura y los servicios que brindan estas regiones.

Facilidades disponibles:

Vaquerías cuenta con un complejo hotelero y área de camping que permite que tanto el personal docente como los alumnos puedan permanecer en el área con comodidad durante el transcurso del trabajo práctico integrador. La principal ventaja del sitio es que, al ser administrado por la propia UNC, el trámite necesario para la instalación del personal docentes y alumnos, más el desarrollo de las distintas actividades propuestas y costos, sea mucho más accesible que en otras áreas turístico recreativas de la provincia. Además, por ser propiedad de la Universidad Nacional de Córdoba no requiere de convenio específico para su utilización.

Las características de Vaquerías, tanto su riqueza natural como cultural, con la presencia desde zonas naturales en buen estado de conservación, senderos de

¹ Fuentes: www.turismocordoba.gov.ar

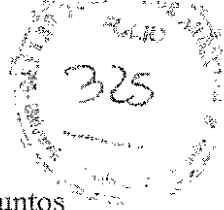


montaña de diversa dificultad, cascadas, puntos panorámicos (cerro la cruz), sitios de interés histórico (como el paso del camino real) arqueológico (vestigios de asentamientos indígenas) y arquitectónico (viejas construcciones de principio de siglo), así como una población residente con alto potencial para desarrollar turismo rural, hacen de éste un sitio indicado para realizar un trabajo integrador como el que se propone para la especialización en turismo alternativo.

Existe además un creciente interés por parte de las autoridades de la UNC en recuperar a Vaquerías como un lugar en el que se pueda conservar la naturaleza, aportando así al bienestar de todos los cordobeses, pero a la vez que allí se realice investigación, educación y extensión. En ese sentido la propuesta de que allí se realice el trabajo integrador de la carrera de especialización en turismo alternativo, no sólo cumple con dichos objetivos, sino que además le proveerá de herramientas concretas para poder llevarlo a cabo.

Por otra parte, las actividades prácticas referidas a la asignatura Patrimonio y Turismo Cultural serán complementadas con prácticas en Museos Universitario. A tal efecto se presenta una carta de intención de la Directora del Programa de Museos de la Universidad Nacional de Córdoba, para incluir las prácticas de la especialización de turismo cultural dentro de este programa universitario, para lo cual nos proponemos desarrollar de manera articulada un conjunto de actividades en el marco del Programa de Museos de la UNC. Fundamentalmente se trata de actividades de educación científica con el fin de iniciar un nuevo espacio de educación universitaria en y desde los museos universitarios, de carácter abierto e irrestricto. Al ser actividades museológicas se destaca la centralidad de los objetos de valor científico y cultural originales que los museos custodian como parte de su patrimonio, lo que son contextualizados en las exhibiciones y otros productos museográficos característicos de ellos.

Los museos universitarios constituyen una tipología de museos especializados, asentados en una fuerte matriz científica, con recursos humanos valiosos capacitados en educación y comprometidos con la universidad, con importantes colecciones de objetos patrimoniales, mayormente originadas a través de prácticas científicas sistemáticas de más de un siglo de actividad, que han involucrado trabajos de campo



y tareas de gabinete, las que han resultado en la conformación de conjuntos materiales de valor científico y cultural. Otros han nacido como parte de una búsqueda por definir identidades y trayectorias institucionales, a modo de memorias materiales que afirman la existencia y pertinencia de determinadas organizaciones como relevantes en los desarrollos históricos y sociales de la región y el país. Es así que los actuales museos pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba pueden ser incluidos dentro de esta tipología, ya que poseen trayectorias científicas y patrimonios materiales de gran riqueza y diversidad, lo que les permitiría sostener de manera adecuada un proyecto integrado de divulgación de la ciencia, logrando de esa manera una mayor visibilidad y utilidad en la sociedad en la que se hallan insertos. Disciplinas como Antropología, Arqueología, Geología, Historia, Mineralogía, Paleontología, Zoología, están representadas en los museos de la UNC y serán articulados con la especialización en turismo alternativo.

PRUEBA DE SUFICIENCIA EN IDIOMA

Como complemento extracurricular se ofrecerán cursos arancelados de lengua extranjera (inglés) para que los alumnos puedan cumplir con el requisito de la prueba obligatoria de suficiencia de idioma extranjero, equiparable al nivel intermedio del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba.

EVALUACIÓN FINAL INTEGRADORA

Práctica Profesional: a partir de un sistema de pasantías con organismos oficiales (nacionales, provinciales, municipales) y/o empresas privadas (según convenios a definir) los especialistas en turismo alternativo deberán cumplir con la etapa de practicanato profesional.

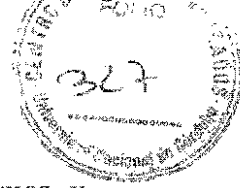
Trabajo Final: integración final de conceptos, enfoques y metodologías articulados en un proyecto final de especialización

AÑO	MODULO	SEMESTRE	ASIGNATURA	HORAS	SUBTOTAL	TOTAL
2010	I. Turismo y Desarrollo	1º semestre	I.1 Sociología del Turismo	30	120	TOTAL: 180 horas de presenciales obligatorias
			I.2 Turismo y Espacios Protegidos	30		
			I.3 Ambiente, Espacio y Turismo	30		
			I.4 Planificación y Gestión de Proyectos Turísticos	30		
	II. Turismo y Desarrollo Profesional	2º semestre	II.1 Modalidades de Actividades de Turismo Alternativo	30	180	
			II.2 Patrimonio y Turismo Cultural	30		
			II.3 Reservas	30		
			II.4 Turismo y Gestión	30		
			II.5 Turismo Social	30		
			II.6 Seminario Integrativo	30		
3º semestre	3º semestre	II.7 Trabajo Práctico de Campo Integrador	30	60		
		II.8 Prueba Suficiencia en Idioma				
4º semestre	4º semestre	II.9 Evaluación del Aprendizaje	30	60		
		Práctica Profesional	30			

2. PLAN DE DICTADO

La actividad académica de los espacios curriculares podrá realizarse bajo la modalidad de:

- **Curso teórico:** se desarrollan conceptos y marcos teóricos sobre temas y problemas vinculados al campo turístico.
- **Curso teórico-práctico:** articula la modalidad del curso teórico con una actividad de la práctica relacionada a la temática de estudio, y en donde lo teórico y lo práctico se dan simultáneamente en forma interrelacionada.
- **Seminario:** profundiza una temática o problemática puntual, donde el objeto de estudio es acotado y permite diferentes abordajes y profundización.
- **Taller:** actividad que consiste en el análisis y discusión de un tema elegido previamente con participación activa de todos los integrantes. Se focalizará en



las experiencias prácticas de éstos y problemáticas derivadas de las mismas, y tiene como propósito generar a partir de la articulación teoría-empiría una producción sobre el tema en cuestión.

- **Conferencia:** exposición o disertación, generalmente a cargo de un profesor invitado, sobre un tema específico relacionado con la temática de alguno de los cursos previstos en el plan de estudios.
- **Pasantías:** realización de prácticas profesionales en temas vinculados con la disciplina, de tiempo limitado y apuntando a la profundización técnica y metodológica.

La realización de la Especialización implica 18 meses de cursado y 6 meses más para la realización del trabajo final. Por la perspectiva semi-estructurada de su organización, la Especialización en Turismo Alternativo configura trayectorias alternativas independientes para cada alumno, que dan una estructura flexible a la currícula. A su vez, los seminarios optativos permitirán al alumno orientar su formación y especialización hacia intereses, experiencias previas y aptitudes personales, optimizando de este modo sus propios recursos intelectuales.

La Especialización se organiza en dos módulos de distinta duración. El 1^{er} módulo de 1 semestre de duración apunta a la formación teórica y conceptual, tendiente a profundizar el conocimiento en el campo del Turismo. El 2^{do} módulo tiene una duración de 2 semestres, y permitirá ampliar la capacitación profesional propia del estudiante. Comprende la profundización teórica y práctica, la prueba de suficiencia en idioma extranjero, la práctica profesional y la realización de un trabajo integrador de carácter individual, tendiente a la obtención del título de Especialista.

Módulo		1 ^{er} año		2 ^{do} año	
		1 ^{er} Semestre	2 ^{do} Semestre	3 ^{er} Semestre	4 ^{to} Semestre
1 ^o	Conceptualización				
2 ^o	Transferencia Profesional				
	Evaluación Final Integradora	Práctica Profesional			
		Trabajo Final			

Los cursos tendrán una modalidad de cursado presencial, con frecuencia de 2 encuentros áulicos quincenales. Los cursos se agruparán en tres semestres y se dictarán en el orden previsto en el esquema anterior. La Práctica Profesional se realizará durante el cuarto semestre. El Trabajo Final Integrador se realizará a partir del cuarto semestre con una extensión no superior a los 6 meses. Los cursos de las asignaturas temáticas y los seminarios optativos tendrán un 50% de las horas como actividades prácticas.

Distribución de la carga horaria:

Total de horas reloj teóricas: 270

Total de horas reloj de actividades prácticas: 50

Total de horas reloj de otras actividades teórico - prácticas: 60

Total de horas reloj presenciales obligatorias: 380

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

La evaluación de las diferentes asignaturas que forman parte de la Especialización en Turismo Alternativo se realizará individualmente por cada una de ellas, quedando a criterio de los docentes responsables los métodos y procedimientos de evaluación. Además del 80 % de asistencia al total de las clases estipulado por el Régimen de Alumnos del CEA, las evaluaciones deberán incluir uno o más de los siguientes aspectos:

- 1- Examen de teoría y/o práctica.
- 2- Evaluación de trabajos dirigidos y participación en seminarios.
- 3- Asistencia y evaluación de las prácticas de campo.

Las asignaturas deberán aprobarse con siete o más de siete. La calificación final de cada asignatura será el resultado del promedio de las distintas evaluaciones parciales que se desarrollan a continuación:

- Examen escrito del programa teórico (si correspondiere). En este examen se incluirán varios tipos de pruebas objetivas y de ensayo, que pretenden

evaluar, fundamentalmente, el nivel de adquisición de conocimientos, la capacidad de interrelacionar dichos conocimientos, la capacidad de análisis y síntesis, el razonamiento crítico y la capacidad de gestión de la información.

- Examen escrito de práctica (si correspondiere). Constará de pruebas prácticas escritas independientes para cada uno de los dos bloques del programa. Permitirán evaluar competencias de tipo tanto cognitivo como procedimental/instrumental, así como la capacidad de resolución de problemas y la de aplicar los conocimientos en la práctica.
- Asistencia a las prácticas de campo, y elaboración de un informe escrito individual (si correspondiere). Se evalúa mediante el mismo la capacidad de interrelacionar todos los conocimientos adquiridos, la capacidad de observación y la capacidad para organizar, interpretar, asimilar y elaborar la información.
- Valoración del trabajo a través de la participación en seminarios, en clase, búsqueda y consulta de bibliografía, etc. Este apartado permitirá evaluar aspectos como la capacidad de análisis y síntesis, de gestión de la información, el razonamiento crítico y la capacidad de autoaprendizaje.

Una vez finalizado el cursado de las asignaturas obligatorias y optativas, el alumno deberá realizar y aprobar una Evaluación Final Integradora que tendrá dos partes: A) Una práctica profesional o intervención de no menos de 100 horas en una organización, institución o agencia relacionada al turismo o en un sitio geográfico determinado. B) La aprobación de un trabajo final.

El alumno, al finalizar el cursado, deberá presentar para ser considerado por el Comité Académico lo siguiente:

1. Propuesta de organización / institución o sitio para la Práctica Profesional.
2. El anteproyecto de Trabajo Final
3. Propuesta de Director

Requisitos:

- El plazo para la elaboración y presentación del trabajo final será de 6 meses, contando a partir de la fecha de la última asignatura aprobada. Cumplido ese lapso de tiempo, el alumno podrá solicitar una prórroga debidamente justificada a las autoridades de la carrera.
- El tutor puede no pertenecer al cuerpo docente de la especialización, pero deberá contar con la aprobación del Comité Académico. El plazo para la elaboración y presentación del trabajo final será de 6 meses.
- El objetivo del trabajo final será integrar los conocimientos adquiridos y profundizar en un área específica del turismo.
- El análisis del objeto de estudio deberá permitir la integración de conceptos e ideas trabajados, además de la profundización en el área de conocimiento elegida.
- Será evaluado por un tribunal propuesto por el Comité Académico y designado por la dirección del CEA. En primera instancia, se examinará la presentación escrita del proyecto y, posteriormente, su defensa oral.
- El trabajo final se aprobará con una calificación mínima de 7 (siete) puntos.
- El Comité Académico elaborará un instructivo para la realización del trabajo final.

Para lograr el título de Especialista en Turismo Alternativo se deberá tener aprobados todos los módulos, tanto del núcleo de conceptualización como del núcleo de transferencia profesional, más la prueba de suficiencia en idioma, cumplir con la práctica profesional, y haber realizado y aprobado la Evaluación Final Integradora.